



PRIMERA PARTE  
DE LOS  
ANNALES  
ECLESIASTICOS Y SECULARES  
DE LA  
VILLA DE ROTA

---

LIBRO QUINTO



ÑO DE 1701

1. En 23 de octubre de este año visitó la parroquia de Nuestra Señora de O don Antonio Rodríguez de Pazos, abogado de los Reales Concejos y de presos del Santo Oficio, vicario y juez de testamentos de Jerez de la Frontera y visitador general del Arzobispado por don Jaime de Palafox y Cardona, arzobispo de Sevilla, etc.

En el tiempo de esta cuenta se llevaron a cabo importantes obras de reforma y embellecimiento en la iglesia mayor parroquial de esta villa, cuyos trabajos se prolongaron a lo largo de cinco meses, según se desprende de las cuentas rendidas en la expresada visita.

De acuerdo con las citadas anotaciones, se colocó la reja de madera de la Capilla Bautismal, que tuvo un coste de 750 reales; se asentaron las losas del coro, se reedificaron las barras de los velos de la capilla mayor, abriendo mechinales, se formó un andamio para afianzar el velo alto que cubría el Crucifijo con que remataba el altar mayor; se renovaron la vara y alcayatas y se echó velo nuevo, todo lo cual tuvo un costo de 675 reales y medio, incluidos los once jornales de los maestros y peones y el montaje y desmontaje de los andamios que se necesitaron<sup>1</sup>.

Asimismo se procedió a desbaratar y poner de nuevo las gradas de la puerta principal de la iglesia, a aderezar el tejado del cuarto del reloj, cuya obra costó 1133 reales, incluidos los 19 que se gastaron en afilar los picos para los cantos que se labraron y los 120 de traer quince carretadas de lajas para el empedrado de la mentada puerta principal.

Con todo, los trabajos de mayor envergadura se llevaron a cabo en el cuerpo de la iglesia, cuyas bóvedas se recorrieron y dieron de zulaque para impermeabilizarlas. Asimismo se sacó a plana y se

---

<sup>1</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libros 16-17, f. 50.

blanqueó el templo en su totalidad, se pintó la media naranja de la capilla mayor, y se renovó la solería, para lo que se trajeron desde Cádiz nueve mil ladrillos, que tuvieron un coste de 927 reales, a cuya suma hubo que añadir los portes hasta el muelle de esta localidad y su posterior traslado hasta el almacén de la Fábrica. En estos trabajos intervinieron el maestro de albañil Juan Delgado, y el maestro enjabelgador de Jerez Juan de la Cruz, con el que se ajustó el encalado de la iglesia en 3.500 reales, poniendo a su costa toda la cal, pinces, tinas, jarras, cubos y todo lo demás necesario.

También se abrieron las cuatro ventanas de la iglesia con cinceles y se hizo un óvalo encima de la capilla del Santo Cristo, que fueron seguidamente provistas de sus correspondientes vidrieras, a cuyo efecto de adquirieron al maestro vidriero José Ortega mil setenta y cinco vidrios cortados y tres cuartas de red de alambre que costaron 994 reales y medio, así como veintitrés docenas de vidrios ordinarios de a tercia al vecino de Cádiz Ángelo Champion.

Por último, se dieron gastados 562 reales en que se ajustó con Andrés de Luna, maestro relojero, el traslado el reloj para su reparación a casa del herrero y volverlo a poner.

En esta visita fueron confirmados: por mayordomo don Pedro de Herrera, clérigo de menores, y por colector de misas, capellanías, etc., don Pedro Bernal Ruiz.

Respecto a mandatos, dejó ordenado el visitador que se hiciese un aljibe en el solar que tenía la Fábrica a espaldas de esta iglesia para excusar los crecidos gastos de agua que se tenía.

Otrosí, que se techase de teja el osario que había en esta iglesia por estar en la calle descubierto y expuesto a algunas indecencias, y asimismo que las tapias cogiesen desde la esquina de la sacristía hasta la casa de la esquina.

Otrosí, que se pusiesen en los sagrarios cortinas de tela o pitiflor con encaje de plata y oro, y se quitase la cama que tenía por dentro el sagrario del Santo Cristo, y se hiciese un dosel con la dicha cama para el crucifijo que estaba en el púlpito.

Otrosí, que se pusiese una reja de alambre a la vidriera y al ventanal de la capilla mayor.

Otrosí, que por cuanto los monaguillos de esta iglesia no sabían leer ni escribir por falta de maestro, y no teniendo premio sus servicios sino era la enseñanza, para que la tuviesen mandó que de allí en adelante se diese al maestro de escuela que tenía esta villa 50 reales cada año por la obligación que había hecho de enseñarles.<sup>2</sup>

Con ocasión de dichos trabajos, el 26 de febrero se descubrió en un florón de la bóveda una inscripción que decía “Esta capilla se serró año de mil quinientos y treinta y siete, a trece de septiembre, siendo mayordomo Bartolomé García Izquierdo”.<sup>3</sup>

2. Señalaba por más caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 440 reales de principal, y por ellos 13 reales y 6 maravedís de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que le dejó Blas de Carmona, y lo impuso sobre tres aranzadas de viña y arboleda que tenía en el pago de La Costilla, linde arboleda de Bartolomé Hernández y de Asensio Miguel, para que los hermanos de esta cofradía hiciesen decir por su alma y demás difuntos de su obligación una misa cantada en cada un año en el altar de dicha capilla e imagen perpetuamente para siempre, como constaba del testamento que otorgó el 18 de agosto ante don Gonzalo García de Rivera, escribano público.<sup>4</sup>

3. En octubre de este año visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado don Antonio Rodríguez de Pazos, abogado de los Reales Consejos y de Presos del Santo Oficio de la Inquisición, protonotario apostólico, vicario de la ciudad de Jerez y visitador general del Arzobispado por el Ilustrísimo Señor don Jaime de Palafox y Cardona, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Estado de Su Majestad, el cual hizo parecer ante sí a Francisco Bernal Bejarano, mayordomo de la dicha cofradía, para que rindiese cuentas de su administración desde la anterior visita, y hallándose presente el susodicho, dijo que las presentaba y las presentó, y habiendo exhibido los papeles, resultó un alcance a favor de la cofradía de 46.114 maravedís.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, visita de 1701.

<sup>3</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 16-17.

<sup>4</sup> A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 56. En diciembre de este año reconoció Francisco Ramos, poseedor de dicha finca.

<sup>5</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación. Libros de cuentas de la cofradía del Santísimo Sacramento*. Siglos XVII-XIX.

4. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintisiete matrimonios.<sup>6</sup>

5. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento cuarenta y siete bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>7</sup>

Domingo, hijo de padres no conocidos.

José Blas, esclavo de doña Francisca Margarita.

6. Por último, y según los citados libros, se efectuaron en este año cincuenta y ocho enterramientos de difuntos, y entre ellos el siguiente:<sup>8</sup>

Juana Bernal de Herrera, que recibió sepultura el 27 de febrero en el cementerio de la ermita de San Roque. Este es el enterramiento más antiguo censado en la dicha ermita.

## AÑO DE 1702

1. En este año, y en plena Guerra de Sucesión, tuvo lugar el ataque de la flota combinada de Inglaterra y Holanda contra Cádiz, que se saldó con la invasión de nuestra villa y otros lugares de la Bahía. De este acontecimiento se han conservado varias versiones, siendo una de las más conocidas la dejada por el vicario de las iglesias de esta villa don José Silvestre Delgado en los libros de bautismo de la Parroquia Mayor, que recogemos más adelante.

Existe, sin embargo otra, sin firma, quizás borrador de la anterior, en el libro tercero de Defunciones, folio 197, que es la que ahora resumimos aquí, y que dice así: “El día 23 de agosto del año de 1702 se avistó a la ciudad de Cádiz y a esta Villa de Rota las armadas de Inglaterra y Holanda, que se componían de más de 200 vasos en que se decía habría 70 de línea, y jueves 24, día de San Bartolomé, se juntaron a consejo, y el viernes al amanecer hicieron cordón desde el frente de esta Villa hasta Santa Catalina de la ciudad del Puerto de Santa María, y el sábado amanecieron todas las lanchas cargadas de gente frente de los arenales que estaban inmediatos al castillo de Santa Catalina, y allí hicieron el desembarque.

Con la gente, que dicen eran doce mil hombres, vinieron a esta Villa, de donde se habían salido todos los vecinos dejando desamparadas sus casas y haciendas, y entraron domingo como a las diez del día, donde estuvieron hasta jueves 31 del referido mes que salieron el duque de Ormont, general de Inglaterra, y el príncipe de Armestad con todo el ejército la vuelta del Puerto, donde entró sin resistencia viernes 1 de septiembre, donde se mantuvieron hasta el sábado 23 de dicho mes, y mientras estuvieron apoderados del Puerto pasaron el río de él y el de San Pedro con más de cuatro mil hombres a Puerto Real, de quién se apoderaron también, y lo quisieron hacer de la Matagorda, que se defendió bien, y la defendieron cuatro galeras de Francia que estaban en el Trocadero y los galeones de España que estaban prevenidos de gente y municiones, matándoles más de 500 hombres, con que se volvieron a retirar al Puerto, y de allí a esta Villa, de donde salieron martes 26 del referido mes, dejando a los tres lugares bien destruidos, y teniendo noticia de que la flota de la Nueva España había entrado en Galicia, en el puerto de Vigo, hicieron viaje para dicho puerto donde la hallaron, y aunque favorecida con cadena la entrada, la rompieron, y sin más pérdida que la almiranta de Holanda hicieron un grandísimo despojo, perdiendo los nuestros entre quemados, llevados y saqueados catorce navíos, entre ellos la Capitana de la Flota, la Almiranta, y la Capitana del Azogue, y de la escuadra de Francia se perdieron 16 barcos.”

Tan sólo lograron salvarse, según nuestro anónimo informante, un aviso a cargo de Pedro de Alora, que se apartó en veinticinco grados y entró en Sanlúcar el día 8 de septiembre con toda la armada a la vista, otro que venía de aviso de Tierra Firme, que se había apartado de la flota el 23 de agosto por una niebla, y que entró en Santander con tres navíos franceses, y otro cargado con frutos de La Habana que arribó asimismo a Santander.

2. Sobre lo antedicho volvemos aquí seguidamente con la relación de los *Sucesos de Rota en el desembarco que hicieron las armadas de Inglaterra y Holanda, sábado 26 de agosto de 1702*, escritos por don Francisco Antonio Díaz Cano, gobernador y capitán a guerra de Rota y Chipiona:

<sup>6</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

<sup>7</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 16.

<sup>8</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 1.

Habiendo pasado por gobernador y capitán a guerra de las villas de Rota y Chipiona en 17 de octubre de 1698, y continuando en este empleo el año de 1702, en que se rompió guerra con España y Francia por Alemania, Inglaterra y Holanda, se tuvo por cierto que sus armadas invadiesen estas costas, y siendo la villa de Rota la más arriesgada y descubierta, así por ser su situación en la punta del mar, frente a Cádiz, y tres leguas de distancia, como por ser lugar abierto y no tener la menor fortificación que la asegurase, ni más guarnición que la de sus vecinos, exhaustos de todas municiones y ajenos de toda disciplina militar, solicité prevenir estos inconvenientes y tuve por cierto remediarlos en el todo con la venida a Rota el Excelentísimo Sr. Marqués de Villadarias, capitán general que entonces era de las costas de Andalucía, por haberme dado a entender S. E. vocalmente asistiría en ella en el caso de venir la armada a estos puertos, y reiterándome después esta noticia por otra mano, di cuenta al duque de Arcos, mi señor, y tuve orden de S. E. para ofrecer la casa del castillo donde yo vivía a dicho señor capitán general para que asistiera en ella, y así lo ejecuté, pasando inmediatamente al Puerto de Santa María, donde se hallaba S. E.

Habiendo de asistir en Rota el señor capitán general, se tuvo por cierto haría plaza de armas en ella como lo hizo el duque de Medinaceli en semejante invasión, y aunque por esta esperada y prometida seguridad pudiera haber omitido los cuidados de las prevenciones militares, solicité hacer todas las que me permitió el tiempo y la posibilidad al fin del mejor servicio de Su Majestad, resguardo y defensa de la villa, dando principio por el registro y muestra de armas de los vecinos, como lo ejecuté por bando de que todas las tuviesen prevenidas y alistadas, y lo mismo hice obrar con 190 arcabuces y mosquetes, algunas horquillas, y frascos y lanzas que yo había renovado y traído a una sala del castillo, donde las puse en método y disposición de armería, cuyos gastos (que fueron crecidos por lo deteriorado de las armas) los hice a mi crédito hasta que la cortedad de los Propios de la Villa pudiesen rendirlos.

Hallándose en Rota una culebrina de bronce y doce piezas de hierro, sin tener cureñas para poder usarlas, y no haber ninguna pólvora ni balas, hice representación al señor capitán general en carta, para que mandase remitírmelas, de que tuve respuesta de S. E. en que me dice había dado orden en Cádiz para que se me entregasen, y habiendo pasado a visitar las Milicias de Rota don Martín Díaz de Mayorgas, sargento mayor de la costa, le repetí esta instancia, sobre la que me escribió después la respuesta siguiente: "Señor mío, tengo ponderado mucho al señor capitán general el celo y cuidado de V. Md., y estando S. E. en visitar estos alrededores, será bien que V. Md. esté haciendo soplar sus aseos y primores y que la explanada de la culebrina se haga recomponer un poco, y está S. E. en darle a V. Md. pólvora, y el gobernador y sargento mayor de ésta en remitir las cureñas, y ya puede ser haya ido la de la pieza de a catorce, y por lo que mira a la de 6 y de a 8, es forzoso que V. Md. especifique cuantas son las de un número y de otro. Demás del librito que envié a V. Md., remití a V. Md. otro con el señor don Francisco Henquel, y no me dice V. Md. nada si se ha recibido. Quedo a la orden de V. Md. deseando muchas de su agrado y que le guarde Dios los muchos años que deseo. Cádiz y mayo 27 de 1702. B. L. M. de V. Md., su mayor servidor y amigo, don Martín Díaz de Mayorgas. Señor don Francisco Antonio Díaz Cano".

Habiendo conseguido traer a Rota doce cureñas en que pusieron las piezas de hierro, y no habiéndome remitido las municiones que se me ofrecieron, volví a escribir al dicho sargento mayor de la costa, de quien tuve la respuesta siguiente: "Señor mío, a su favorecida carta de V. Md. no he dado respuesta hasta ahora por haber estado algo quebrantado de salud, y habiendo hablado con el sargento mayor de la plaza sobre lo que V. Md. dice de pólvora y balas, me responde no ha llegado tal orden acá, y V. Md. no dude del cuidado del señor marqués le tendrá muy puntual en enviarle a V. Md. estas municiones a tiempo que no le hagan falta; en todo estoy a su disposición, deseando me dé V. Md. muchas órdenes de su agrado, cuya vida guarde Dios los muchos años que deseo. Cádiz y junio 28 de 1702. B. L. M. de V. Md. Su mayor servidor y amigo, don Martín Díaz de Mayorgas. Señor don Francisco Antonio Díaz Cano". Hallándome con la carta antecedente, y a un mismo tiempo con las noticias de no venir el armada inglesa a estos puertos, asegurándose así generalmente, suspendí otras diligencias sobre las municiones, prometiéndome adquirirlas pasando personalmente a solicitarlas con el señor capitán general luego que hubiese otra novedad del armada, pero reiterándome en todos los correos la primera de no haber de llegar a esta costa, y aún de quedar desarbolada en la de Inglaterra, se afianzó en todos la mayor quietud, persistiendo en ella hasta el miércoles 13 de agosto, que como a las diez de la mañana se descubrieron a una vista gran número de velas, y discurriéndose por muchos marineros de Rota que era la flota y escuadra de Francia que venía de Indias, se empezó a celebrar la llegada, y para asegurar esta noticia despaché a Francisco de Arévalo, arraéz, en un barco al reconocimiento de las naos, y como a la una del día dio la vuelta con la nueva de ser la armada inglesa la que se descubría, y que había apresado dos tartanas de pasajeros, y luego al punto, con Roque Ramos, cabo de escuadra de a caballo, di cuenta de

esta noticia al señor capitán general, siendo para S. E. tan impensada (según refirió el cabo), que salió inmediatamente para Cádiz, por lo cual no dio respuesta por escrito.

Luego que se declaró por cierto ser la armada inglesa la que se había descubierto, eché bando para que todos los vecinos acudiesen al castillo, donde les daría armas al que no las tuviere; llamé a los dos capitanes de las dos compañías de infantes que hay formadas de vecinos de Rota, de a cuarenta hombres cada una, y mandé citar a los demás oficiales, de ayudantes y sargentos, y al mismo tiempo despaché a Cádiz a Pedro Enríquez, barquero, para que el sargento mayor le entregase las municiones que tantas veces había solicitado mi cuidado.

El mismo día, miércoles, como a las dos de la tarde, dieron fondo las armadas a tres leguas de Rota, ocupando desde una legua del castillo de San Sebastián y extendiéndose hacia la costa de Nuestra Señora de Regla, banda del norte; y como a las cuatro de la tarde salió un navío pequeño con una carcasa, y se acercaron a distancia de una legua de Rota, donde pareció estuvieron sondeando, en cuyos sitios subsistieron hasta que cerró la noche, y habiendo reconocido era el número de los navíos hasta ciento y noventa de todas líneas, di noticia de todo al señor capitán general, y repetí a S. E. así del desamparo en que se hallaba Rota, como la falta de municiones que había pedido, de que tuve la respuesta siguiente: 'Acerca de la una de la noche recibí la de V. Md., y ahora que son las cuatro quedo para pasar a Cádiz, donde daré orden para que se remita a V. Md. las municiones que me dice necesita para que no experimente falta alguna, y quedo a V. Md. muy agradecido a la participación del número de que se compone, según ha reconocido la armada enemiga y movimientos que ha hecho, y todo lo que se observare espero continuará V. Md. en participármelo. Dios guarde a V. Md. los muchos años que puede. Puerto de Santa María y agosto 24 de 1702. Marqués de Villadarias. Señor don Francisco Antonio Díaz Cano.'

La vista de tan poderosa armada causó en todos los vecinos la confusión, desorden y desconsuelo correspondientes al total desamparo en que se hallaban, porque sólo estaba en la villa una compañía de sesenta caballos a cargo del capitán don Juan de Vera, sin otro soldado ni oficial que les auxiliase, y aunque desde la noche de dicho día miércoles se unieron a las dos compañías de la Milicia muchos de los primeros vecinos, todos los demás se retiraron para poner en cobro sus familias y la corta hacienda que les permitió la confusa precisión del tiempo, pero con los vecinos que se juntaron formé dos cuerpos de guardia, el uno en la puerta del castillo y el otro en la del mar; señalé los más prácticos para artilleros, y de los demás acordoné todo el recinto de la villa con orden de que no dejaran salir ni entrar ninguna persona sin que primero me diesen la noticia; formé una ronda que con repetición requería los puestos y centinelas, y yo incesantemente continuaba esta diligencia sin permitir el menor sosiego ni descanso, siendo esta planta la que observé siempre desde la noche del día miércoles que avistó el enemigo.

El jueves por la mañana, 24 de agosto, que fue día de San Bartolomé, amaneció el armada en los mismos puestos, y a las nueve del día se incorporó con ella el navío y carcasa que la tarde antes se habían acercado a Rota, y como a las doce del día salió otro navío y carcasa por la banda del castillo de San Sebastián, cuya costa sondearon también como la de Rota, y se retiraron con los demás, y habiéndose tenido noticia como a las tres de la tarde por las centinelas del cuerpo de guardia de la puerta del Mar que había llegado un bote con dos genoveses, di orden para que los detuviesen sin permitirles saltar en tierra, para escuchar las noticias que pudiesen conducir, y a este fin pasé a la garita de la misma puerta, donde habiendo hecho traer los dos genoveses y examinado al más ladino, y habiendo concluido la declaración del genovés y hecho le trajesen al mismo bote el refresco que pidió, despaché propio al dicho capitán general con copia a la letra de las referidas noticias, dándole cuenta juntamente de la disposición en que había ordenado los pocos vecinos de Rota y repitiéndole con la mayor instancia el socorro de gente y municiones que tanto necesitaba, y habiendo visto después de despachado el propio que como a las seis de la tarde del dicho día, jueves 24 de agosto, se levaron las armadas con el rumbo hacia la ensenada que está entre Cádiz y Rota, volví a despachar otro propio con este aviso al dicho señor capitán general, sobre cuyos puntos tuve la respuesta siguiente: 'He recibido la de V. Md. con el papel de las noticias que le acompaña, habiendo sido todo lo que V. Md. ha ejecutado muy acertado, por lo que doy a V. Md. las gracias, encargándole muy particularmente continúe con el mismo cuidado que hasta aquí. Esta mañana, que estuve en Cádiz, dejé orden al sargento mayor para que enviase a V. Md. todas las municiones que ha pedido, y por lo que mira a la gente que V. Md. me pide, procuraré enviarle la que pudiere según el movimiento de los enemigos, y V. Md. no pierda tiempo en avisarme de todo lo que sobreviniere para tomar las medidas convenientes a nuestra defensa. Dios guarde a V. Md. muchos años como deseo. Puerto de Santa María y agosto 24 de 1702. El marqués de Villadarias. Al corregidor y capitán a guerra don Francisco Díaz Cano. En posdata: Acabo de recibir la de V. Md. de esta tarde con la

noticia del movimiento de la armada, que he reconocido yo, y por lo que escribo en la inclusa al capitán de caballos reconocerá V. Md. la resolución que he tomado para que esta noche esté más resguardada la costa.

La misma tarde del dicho día, jueves 24 de agosto, volvió de Cádiz el barquero Pedro Enríquez, a quien el día antecedente envié por las municiones, y sólo trajo dos sacos de pólvora, algunas balas de artillería y unas lanadas para limpiar las piezas, y visto que no se le habían entregado las balas de mosquete, que eran las que se necesitaban con más precisión, lo volví a despachar a Cádiz para que las condujese a Rota, continuando yo toda la noche del jueves el mismo cuidado y vigilancia de rondas y centinelas que se ha referido, aumentando cuatro guardias de a caballo para que recorriesen la marina de la banda del Puerto, quedando la de la banda de Regla al cuidado de la compañía de don Juan de Vera, que fue la orden que se le dio por el dicho señor capitán general, como lo da a entender la carta antecedente.

El viernes por la mañana 25 de agosto, al amanecer, se vieron dos navíos entre Cádiz y Rota, que pareció estaban sondeando, y a poco tiempo se fueron levando los demás, acercándose a la misma ensenada, y pareciéndome que uno de ellos se había puesto a tiro de cañón, di orden se le disparase la culebrina, con la que se le tiraron ocho tiros en el espacio de un bordo, y no se continuaron otros por haberse reconocido se hallaba al segundo con distancia muy dilatada, que fue la que siguieron las demás naos que iban viniendo a la costa y ensenada, y previniendo por este movimiento el desembarco y que lo pudieran intentar por el muelle de Rota, que se hallaba descubierto y sin la menor defensa para la mosquetería que pudiera oponérsele, pasé a solicitar este reparo, repartiendo en el muelle todas las botas que pude juntar, las cuales por mi mano di principio a llenarlas de arena, a que me siguieron algunos vecinos obligados de mis instancias, porque desde que los navíos se acercaron acudieron muy pocos a los cuerpos de guardia, ocupándose los más en el cobro de sus haciendas, mujeres e hijos, y en transportarlas a la ciudades circunvecinas, donde la mayor parte de los vecinos se fueron encaminando desde la mañana de este día, viernes, en la cual se redujo a la costa de Rota la mayor parte de los navíos del armada, formando un cordón desde el castillo de Santa Catalina del Puerto hasta Rota, y con esta disposición estuvieron todo el día, habiendo cañoneado las naos a la gente que empezó a fortificar en los Cañuelos del Puerto para la oposición al desembarco.

La tarde del dicho día, viernes 25 de agosto, pasó a Rota el dicho señor capitán general en compañía del teniente general de la caballería y de otros oficiales, y de orden del S. E. formé dos compañías de a cincuenta hombres cada una (que fue el número que se pudo juntar en los que habían quedado en la Villa) las cuales encaminé a la costa de la banda del Puerto, señalándoles puestos, donde estuvieron inmediatos a la compañía de caballos del dicho don Juan de Vera, que se hallaba de la banda del Salado de Rota, y habiendo en esta ocasión representado al señor capitán general en presencia de varios vecinos de Rota lo indefensa que se hallaba, le pedí con el mayor encarecimiento me enviase gente para la defensa, y habiéndome respondido S. E. se hallaba sin ninguna, le supliqué diera orden a un oficial para que me acompañase, pero aunque me lo ofreció así y despaché en compañía de S. E. a Roque Ramos, vecino de Rota y cabo de escuadra de a caballo para que lo trajese, se volvió sin él, asegurándome no había oficiales ni gente con que socorrer lo más preciso de las urgencias.

El sábado por la mañana, 26 de agosto, se reconoció la armada en los mismos parajes en que quedó el día antecedente, y empezaron los navíos a cañonear la costa de uno y otro bordo para desalojar a los nuestros, y como a las once del día se vieron más de trescientas lanchas, que juntas caminaban con la proa puesta entre el fuerte de Santa Catalina y los Cañuelos del Puerto, en cuyo paraje hicieron el desembarco, aunque con pérdida de veinte lanchas y alguna gente de guerra que ocasionó la prisa y desorden con que lo ejecutaron.

La que en Rota se vio en esta ocasión fue la más ponderable, porque hallándose los vecinos con el enemigo tan inmediato y poderoso y sin tener municiones ni gente para poder hacer la menor defensa, se salieron de la villa los más que habían quedado; otros se escondían en los huertos, y otros en sus casas, dejando desiertos los cuerpos de guardia, sin que bastasen los rebatos que se dieron para juntarlos, por lo cual, acompañado de los regidores, salí por las calles a buscarlos, entrando hasta en sus mismas casas, de donde saqué algunos y conducí (sic) a la puerta del castillo, en cuyo sitio persistieron muy pocos, porque aunque las guardias que había puesto en las bocacalles los detenían, se introducían por las casas inmediatas al campo y se salían por los apartados, porque sólo su libertad era el único objeto de su cuidado, y reconociendo yo a esta causa lo imposible de la menor resistencia, resolvía hacerla desde el castillo en caso de que los enemigos entrasen en la villa, a cuyo fin hice alguna prevención de víveres y solicité doce cuarterones de madera para las puertas, ayudando con mi persona a ponerlos en ellas, y

habiendo pasado a encarar el cuidado de cerrar las primeras al regidor don Antonio Pérez Granados y a don Francisco Gutiérrez Márquez, personas que me pareció de mayor satisfacción y actividad, no los pude reducir a que lo aceptasen, por atribuir mi resolución a desesperado arrojo cuando aún todavía no había llegado el barquero con las balas de mosquete, ni en el lugar se hallaba gente que pudiera dispararlos por haberse ausentado la mayor parte y hallarse sin sustento la que había quedado por la miseria de su pobreza, sin descanso por no haberlo tenido desde que llegó el armada, y sin aliento con tan conocido y evidente riesgo.

Estos motivos se hicieron más apreciables por haber llegado el dicho día, sábado, a las tres de la tarde sin ningunas balas de mosquete el barquero Pedro Enríquez, que había pasado por ellas a Cádiz, por no habérselas dejado desembarcar en El Puerto, donde las condujo, y para que constase mi diligencia y su efecto hiciese de todo, lo declaré debajo de juramento, cuyos autos a la letra son los siguientes: “En la Villa de Rota, a 26 días del mes de agosto, año de 1702, el señor don Francisco Antonio Díaz Cano, gobernador de esta villa, dijo: Que habiendo llegado a estas costas y dado fondo a la vista de este puerto las armadas enemigas de Inglaterra y Holanda, y hallarse sin ningunas municiones con que poder oponerse a la defensa por no haberlas mandado remitir el Excelentísimo Señor Marqués de Villadarias, capitán general de estas costas, aunque sobre ello había hecho a Su Excelencia diferentes representaciones que no tuvieron efecto por lo impensado de la venida de dichas armadas, escribió Su Md. el día 23 de este mes, que fue en el que se vieron, a don Francisco Melo, sargento mayor de la ciudad de Cádiz, para que le remitiese las municiones necesarias para la defensa, y despachó dicha carta con Pedro Enríquez, vecino y dueño del barco de esta villa, y habiendo llegado el mismo día a dicha ciudad y recibido diferentes municiones que se le entregaron por el dicho sargento mayor, ha tenido noticias que el dicho Pedro Enríquez, a las tres de la tarde de este día, ha llegado a esta villa sin traer ningunas municiones por decir habérselas quitado en El Puerto de Santa María, y para que conste el motivo o causa que para ello ha habido, mandó se le reciba su declaración a continuación de este auto al dicho Pedro Enríquez, y así lo proveyó y firmó. Don Francisco Antonio Díaz Cano. Ante mí, Francisco José de Contreras, escribano”.

“En la Villa de Rota, en el dicho día 26 de agosto, año de 1702, el señor don Francisco Antonio Díaz Cano, Gobernador de esta Villa, hizo parecer ante sí a Pedro Enríquez, vecino de ella y arraéz y dueño de barco, de quien le recibió juramento a Dios y a la Cruz en forma de derecho, que hizo y prometió decir verdad, y siendo preguntado al tenor del auto ante escrito, dijo que la tarde del día 23 de este mes pasó en su barco a la ciudad de Cádiz por mandato de Su Md. y con carta para que el sargento mayor de Cádiz le entregase diferentes municiones, y habiendo llegado la misma tarde a la dicha ciudad y dada la carta al dicho sargento mayor, no le pudo entregar las municiones en la dicha tarde ni en el otro día siguiente hasta la tarde del día 25, que fue cuando le entregó 500 balas de artillería, dos cajones de balas de mosquete y arcabuz, y cuatro barriles de pólvora, y por reconocer el declarante que las dichas municiones no las podía traer en derechura a esta villa por haberse cogido el paso por diferentes navíos de las armadas, las condujo al Puerto, donde habiendo saltado en tierra para buscar caballos en que conducir a esta villa las dichas municiones, y vuelto por ellas al dicho barco, le dijeron que había mandado detener el señor teniente general, y por esta razón el patrón del barco donde estaban no se las quiso entregar, por lo cual quedaron en su poder, y el declarante se vino a esta villa, y que esto que ha dicho y declarado es la verdad, so cargo de su juramento, y que es de edad de cuarenta y dos años, y lo firmó con su Md. Don Francisco Antonio Díaz Cano. Pedro Enríquez. Ante mí, Francisco José de Contreras, escribano”.

Al mismo tiempo que llegó el dicho Pedro Enríquez con la mala nueva de las municiones, se vio marchar hacia Rota los enemigos, y que la compañía de caballos de don Juan de Vera, que estaba al paso del Salado, se había retirado y empezado a sacar de Rota su tropa y homenaje, con lo cual no quedó la menor esperanza de consuelo, ni se pudo discurrir la más leve demostración de defensa, hallándole a un tiempo con noticias de la desgraciada muerte del teniente general, que quiso con veinte caballos oponerse al desembarco, en cuya defensa lo mataron los enemigos, retirándose los pocos soldados nuestros que se quedaron, y entre ellos la compañía de infantes de don Juan de Mendoza, vecino de Jerez, que con algunos pocos que le siguieron llegó a Rota la dicha tarde del sábado, donde, habiendo remediado su necesidad con un refresco, se volvió a Jerez, dejando todo el paso libre y desembarazado para el viaje a Rota del ejército inglés.

Habiendo llegado a Rota en esta ocasión un oficial reformado de la compañía del dicho don Juan de Vera a sacar la ropa del dicho capitán y soldados, le di carta para que la pusiese en manos de dicho señor capitán general, en que, después de dar cuenta a S. E. del estado en que se hallaba la villa, le

repetí la súplica tan continuada de gente y municiones, y que sobre todo me mandase S. E. lo que había de obrar para mayor servicio de Su Majestad y cumplimiento de mi obligación, cuya carta hice notoria a don Juan García Niño, don Sebastián Bejarano y otros que se hallaron presentes, para que fuesen testigos de mis diligencias, y a este fin junté los primeros vecinos que habían quedado, y les requerí me previniesen todas las que pudiesen ejecutar para la mayor defensa, pero no siendo dable obrar otras más activas de las que a todos constaba había hecho, quedé con satisfacción de haber cumplido exactamente con toda la obligación de mi empleo.

Después de las cinco de la tarde del dicho día sábado 26 de agosto, en cuya hora despaché la carta antecedente, se vio venir, marchando a Rota, todo el ejército enemigo, y como a la oración se reconoció hallarse tres cuartos de legua de distancia, y por hallarse toda la campaña desierta por hallarse ausentado, así la compañía del dicho don Juan de Vera, como la del dicho don Juan de Mendoza, despaché dos vecinos a caballo, para que, acercándose al enemigo, reconociesen sus movimientos y me los participasen.

El dicho día, sábado, siendo como a las siete de la noche, tuve aviso por las centinelas de la banda del Puerto habían apresado un tambor alemán que traía una carta de su general para la villa, y habiéndolo dejado asegurado en las primeras centinelas del campo, concurrido a tal novedad los más de los primeros vecinos con los dos Alcaldes y Capitulares, se hizo notoria la dicha carta, que a la letra es la siguiente: “Nos, don Jaime, duque, marqués y conde de Ormond, conde Doffori, y Brecnec, Darchhloedinguel y Lathoní, botillero mayor del reino de Irlanda, señor de las regalidades del condado palatino de Tiperary, canciller de las universidades de Oxford y de Dublín, teniente general del condado de Somerier, alcaide las ciudades de Uvesminster, Exeter y Bristol, capitán de la segunda tropa de la guardia de Su Majestad, general de la caballería ligera y generalísimo de las tropas embarcadas, del Consejo de Estado de Su Majestad y caballero de la Muy Noble Orden de la Jarretiera: a todos los súbditos y vasallos de la Corona de España, de cualquier grado, eclesiásticos o seculares, salud.

Como la Serenísima Princesa Ana, por la Gracia de Dios reina de la Gran Bretaña, Francia e Irlanda, &c. nuestra señora (que Dios guarde), ha sido servida de darnos el mando supremo y general sobre las tropas y armada que Su Majestad, en concierto con los Estados Generales de las Provincias Unidas, ha destinado al apoyo de la Augustísima Casa de Austria, en conformidad y cumplimiento de unos tratados de alianza y confederación hechos en vida de su antecesor el rey Guillermo (que esté en Gloria) con la Majestad Imperial y los dichos Estados Generales, y hallándonos con las dichas tropas precisados y prontos a obedecer sus reales órdenes, hemos juzgado necesario (antes de obrar con ellas) declarar, como declaramos, a todos los buenos y leales súbditos y vasallos de la Corona de España, que no venimos con intención de sujetar o poner debajo del dominio de la reina nuestra señora u de los Estados Generales cualquiera plaza, ciudad o provincia de esta Monarquía, ni tampoco el introducir en ellas los acostumbrados agravios y calamidades de la guerra a razón de tal conquista; antes para defender los dichos buenos y leales vasallos y librarlos de la infame esclavitud en la cual viven, habiéndolos traído a ella unos pocos mal intencionados y vendidos a la Francia, los cuales han entregado en otros tiempos esa gloriosísima Monarquía en poder de sus antiguos, más fieros y perpetuos enemigos, el intento, dunque (sic), y fin de Su Majestad y de los Estados Generales siendo únicamente de apoyar el derecho de la Augustísima Casa de Austria como heredera de la Monarquía de España, declaramos solemnemente que todos los buenos españoles que no harán oposición ni resistencia a nuestras armas, empleadas en una causa tan justa y pía (a la cual los motivos de honor, de lealtad y de conciencia deberían obligar a cada uno de ellos a concurrir y ayudar) serán, no solamente protegidos en sus personas y honor de sus casas y familias, pero aún conservados en todos los privilegios y derechos de que gozan, no se tocara a la propiedad de sus bienes, la religión que profesan será respetada, y en ninguna manera serán maltratados o agravados de nuestra parte o de los que están debajo de nuestro mando, y cómo hemos ya hecho nuestro bando público a todos los oficiales y soldados de nuestro ejército, que pena de la vida, se han de abstener de molestar o dar disturbio a cualquier persona, de tal grado o calidad que pueda ser, en el ejercicio de su religión, declaramos ahora, y prometemos en la más solemne forma, que no será intentada cosa alguna contra las iglesias, monasterios, o contra personas sacras, religiosos, monjes o eclesiásticos de cualquier grado, no dudando que nos darán de mi parte muy justa razón de fiarnos a la sumisión y fidelidad que deben a la Augustísima Casa de Austria, y que concurrirán con nuestras armas a defender y apoyar los derechos de aquella Augustísima Casa y a librar esos Reinos de una esclavitud francesa.

Si pero después de haber manifestado las buenas intenciones de la reina nuestra señora y de los Estados Generales no vemos la debida concurrencia de la parte de los habitantes de los territorios, llamamos como testigo al Supremo y Gran Dios que las hostilidades que se cometerán con las tropas



debajo de nuestro mando se han de cargar sobre los españoles mismos, los cuales, habiendo una ocasión tan oportuna de mostrar su lealtad y seguir los motivos de su obligación e interés, no quieren abrazarla.

Al corregidor de Rota o alcaide que venga a hablar al general, en falta que le quemará la villa. El conde. Dado a bordo del navío Renelagh, y 22 de agosto de 1702. Por el mandado de S. E., Ben. Porllochs”.

Aún no había leído la carta antecedente, cuando entró en la sala Francisco de Medina, uno de los dos guardas de a caballo que yo había enviado a observar la dirección de ejército inglés, y dijo como los enemigos los habían cortado y llevado presos al general inglés y príncipe de Armeztad, que se hallaban en el ejército en el molino del Salado, que dista de Rota poco más de un cuarto de legua, y que le habían dado otra carta para que la trajese a la villa, mandándole de palabra me dijese fuese luego a verlos, y que en el ínterin que volvía con la respuesta quedaba en prendas su compañero, y que a él le habían quitado su caballo y armas para prendas de su vuelta.

Con el recado, cartas y noticias antecedentes que trajo el dicho Francisco de Medina quedaron atónitos todos los vecinos por reconocer la cercanía del enemigo sin ninguna defensa y el riesgo que les amenazaba con la destrucción de sus casas y haciendas, y atendiendo al fin de reservarlas, algunos de los de más caudal y representación, como fueron el licenciado don Pedro Bernal Ruiz, vicario de las iglesias, el regidor don Antonio Pérez Granados, don Francisco Gutiérrez Márquez y otros, prorrumpieron en que yo fuese a ver al general inglés, para que por este medio se obviase el incendio de la villa con que la había amenazado, y habiendo sido de este dictamen los más resueltos, y siguiéndolos con el silencio todo el resto de los demás, me hallé solo en lance tan estrecho, y considerando a un tiempo mi obligación y lo resuelto de los ánimos, tuve por conveniente y preciso valerme por entonces del disimulo para que la prudencia razonase lo que en ocasión tan arriesgada no podía ejecutar el rigor de la justicia, y discurriendo por medio que les obligase a deponer su intento el que lo firmasen por acuerdo, para que el riesgo de ser conocidos por particulares actores de tal acción les advirtiese más seguros medios a su fama y les facilitase más sosiego en sus altercados y ofuscados discursos, les hice esta propuesta, a que asintieron sin el menor reparo, cometiendo la expresión de su acuerdo al dicho licenciado don Pedro Bernal Ruiz, persona que hallaron más condigna para el primer voto y por más conforme a la resolución que se hallaba en sus ánimos impuesta como más acertada.

Las razones con que justificaban su resolución eran las más eficaces para no pensar en la más leve oposición del ejército inglés, pues como se ha referido en los párrafos antecedentes, se hallaba la villa en ocasión tan arriesgada sin un soldado que la defendiese, y entre todos los vecinos que habían quedado, aún no se podían juntar cincuenta que pudieran intentar la menos lucida acción, ni para ello se hallaba algún bastimento a causa de haberse ido, así los atahoneros, como las panaderas, y sobre todo, aunque se discurriese en hacer resistencia, se encontraba con el inconveniente de no haber ningunas balas de mosquete, haciéndose más sentida esta falta a vista de las diligencias que para que no la hubiese se habían ejecutado antes, como se ha expresado en este papel y consta de cartas del señor capitán general y las públicas y repetidas instancias hechas a S. E., las cuales tanto aumentaban el sentimiento por no haberse logrado, cuanto afianzaban a los vecinos la seguridad de su resolución, por haber obrado sin la menor omisión en todo cuanto por sí debieron solicitar para la defensa de la villa.

El mismo acierto que en las razones antecedentes aseguraban para desesperar la defensa se prometían de mi viaje al inglés, y aunque esto era horroroso por todos lados, y por todas razones mal visto, así a la fidelidad, como a las reglas militares y políticas, no pudo conocerlas la ceguedad de su turbación, ni la cortedad de sus discursos y experiencia las alcanzaron, pretendiendo satisfacerlas u honestarlas con las confusas noticias de que en Italia, Flandes y otras partes se quedaban los vecinos en sus casas, capitulando con los enemigos sin advertir el modo con que esto se ejecutaba para que las acciones correspondiesen a la mayor fidelidad y más exacto cumplimiento de la obligación, pero hallándose antes de este caso impresionados por algunas personas acreditadas (a su parecer) de experiencia y consejo, fácilmente abrazaron el referido, afianzándolo en sus ánimos sin disonarle ninguna de estas razones, pero en caso tan inopinado se hace disculpable la turbación en quien no ha conocido otra experiencia, y en quien la sinceridad de sus discursos es correspondiente a la estrechez de su pobreza, a la corta ciencia de su ejercicio y a la ninguna práctica de política por el general, único y continuo empleo de labores y otros iguales cultivos de tierras, sin otro comercio de más delicadeza.

Reconociendo lo resuelto de su dictamen y lo ciego de su turbación, continué la quietud de su ánimo hasta que se hubo expresado y firmado el acuerdo de que pasase a ver al general inglés como él pretendía, y habiendo visto ser esta su última resolución, les disuadí de su efecto diciéndoles que yo no había de dar paso que no fuese en servicio de nuestro rey, porque en todos casos se había de seguir.

Acompañóme en este sentir don Juan García Niño, regidor de la villa, y aunque otros le imitaron, queriendo primero perder sus casas y haciendas que concurrir a la menor acción que los desacreditase, el temor de lo resuelto y activo de los demás los enmudeció y estimuló a salirse de la junta, y aunque yo pretendí detenerlos, así para explicarles lo justo y debido de su determinación, como para la que se podía elegir en caso tan urgente, no pude conseguir el que me acompañasen, dejándome solo en el cuarto de la junta, donde quedé, aunque con la satisfacción de haber cumplido con mi obligación, no sin evidente riesgo de mi persona, como después lo evidencié en lo que queda por referir de esta relación.

Habiendo para las dependencias y negocios de la villa dos escribanos públicos, ambos me dejaron solo, porque Francisco José de Contreras se ausentó después que llegó el tambor, y Gonzalo García de Ribera se fue luego que empezó el cabildo, dejándome ambos en la más precisa ocasión, pero la misericordia de Dios, que tanto experimenté en esta ocasión, se sirvió favorecerme para que no faltase comprobación auténtica, así a lo propuesto por los vecinos, como a mi resolución, disponiendo se hallase presente un notario apostólico, por el cual se escribió y firmó el acuerdo que por testimonio a la letra es el que sigue: 'Cabildo: Habiendo llegado a esta villa de Rota como a las siete de la tarde un tambor alemán, el cual se desembarcó en una lancha en la parte del puerto del Salado de esta villa, en el reduto o fuerte de los Cañuelos, que está al presente ocupado por las tropas de la armada de Inglaterra y Holanda, que se halla cerca, a media legua de esta villa, el cual tambor, habiéndole descubierto Pedro de Flores, Juan Ruiz y Juan Andrés, vecinos de esta villa y personas que estaban puestas de centinelas en la guardia que se hallaba en el camino de dicho Cañuelo, trajeron la noticia al señor don Francisco Antonio Díaz Cano, gobernador y capitán a guerra de esta villa, y dijeron como lo tenían detenido con los demás soldados que estaban en dicho puerto, con cuya noticia, y con parecer de los más de los hombres principales de esta villa que se hallaron presentes, y con asistencia de otros muchos que concurrieron, pasó a dicho puerto, donde estaba dicho tambor, por el cual se le dio un medio pliego de papel, escrito de letras de molde y dos renglones de letra de mano, y firmado, al parecer, del Excelentísimo Señor duque, marqués y conde de Ormond,  $\mathcal{C}$ , general de la caballería inglesa y generalísimo de las tropas embarcadas, su data a bordo del navío Renelagh a 22 de agosto de 1702, y refrendada de Ben Porlleh, y habiendo recibido el dicho papel dicho señor gobernador don Francisco Antonio Díaz Cano, convocó al estado eclesiástico que al presente se hallaba en esta villa, y al M. R. P. comendador y demás religiosos, y juntamente a los dos señores alcaldes actuales, a los dos capitanes de la infantería, a todos los capitulares, regidores del Ayuntamiento de esta villa, todos hombres de madurez y consejo, los juntó en la sala principal del castillo de esta villa, y en presencia de mí, el presente notario apostólico, Antonio de Ochoa Montaos, en voz alta leyó el dicho señor gobernador el dicho papel, que original queda y se pone por cabeza de este escrito, por cuya razón no se expresa, y habiéndolo entendido la dicha Junta y Ayuntamiento, respondieron lo siguiente: el señor don Pedro Bernal, cura más antiguo y vicario que ha sido de esta villa muchos años, dijo: que en consideración de las pocas o ningunas municiones y gente que hay en esta villa, y que sola una compañía de caballos de sesenta y dos que se podían montar se fue, abandonando esta villa, llevándose su ropa esta tarde, y que aunque le consta que por dicho gobernador se han hecho muchas diligencias en orden a dar providencia a esta villa, y que la diese el Excelentísimo Señor marqués de Villadarias, capitán general de estas costas, y no haberla podido hacer, a lo que parece, y que habiendo despachado dicho señor gobernador de esta villa a Pedro Enríquez, vecino de ella, a Cádiz por pólvora y balas de mosquete y arcaduz, y trayéndolas al Puerto de Santa María para conducir las a esta villa no se la dejaron sacar de dicha ciudad ni desembarcar del barco en que las traía, y ser público a todos el riesgo manifiesto y peligro tan irremediable que al presente se ofrece por haber hecho desembarco de muchas tropas de dicha armada y haber ganado los dos fuertes nuestros que se habían hecho a la parte del Salado, y asimismo porque estando escribiendo este parecer entró en la dicha sala Francisco de Medina, guarda mayor de esta villa, que en compañía de Cristóbal Bernal, asimismo vecino de ella, había enviado dicho señor gobernador a reconocer la costa de dicha villa hasta el Salado, dijo a todos los de esta junta había dado con las tropas de Inglaterra, y que le había dado el mismo general otra carta semejante a la referida, quitándole el caballo y dejando preso a su compañero, por cuyas razones es de parecer pase luego dicho señor gobernador a verse con dicho señor generalísimo, a fin de que no se haga a esta villa las hostilidades que nos amenazan por hallarla imposibilitada de defenderse ni aún media hora, y de este parecer fueron algunos de los circunstantes, y los que supieron lo firmaron. Pedro Bernal Ruiz. Y vista la resolución antecedente, el dicho señor gobernador les dijo en voz alta: 'que no había de ejecutar la menor acción que fuese contra el servicio de nuestro rey, porque en todos casos le había de seguir', por lo cual se salieron de dicha sala, diciendo algunos que querían perder sus haciendas y salir de la villa antes que

aclamar otro rey, y todo pasó en mi presencia en Rota a 26 de agosto de 1702 como a las ocho de la noche. Antonio de Ochoa Montaos, notario apostólico.

Francisco José de Contreras y Mogica, escribano del Rey Nuestro Señor y del Cabildo y público de esta villa de Rota doy fe que Antonio de Ochoa Montaos, de quien parece estar firmado el despacho escrito en las dos hojas antecedentes, su fecha a 26 de agosto pasado de este año, es notario público y apostólico de esta villa, y a los despachos dados por el susodicho siempre se les ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera de él, y para que conste, doy fe en Rota a 3 días del mes de octubre de 1702, e hice mi signo en testimonio de verdad. Francisco de Contreras, escribano.'

A la resolución adoptada se le siguió otra no menos notable que intentó ejecutar el dicho licenciado don Pedro Bernal, porque luego que firmó su parecer y vio lo conforme de muchos con su acuerdo, echó mano a las dos cartas del inglés que estaban en un bufete donde se escribía, diciendo las había de poner en la iglesia, y habiendo yo entendido tan ponderable desacuerdo, me levanté del asiento y se las quité de las manos y guardé en mi poder, y hallándome en el estado que he referido, sin vecinos que me acompañasen y con los evidentes celos que prometía su turbada resolución, y considerando también que las acciones subsecuentes habían de corresponder a lo inadvertido de su primer intento, tuve por preciso cumplimiento de mi obligación pasar a ver al Excelentísimo Señor capitán general marqués de Villadarias, que se hallaba en El Puerto (a dos cortas leguas de Rota), así para darle cuenta de lo que pasaba, como para que me diese gente que pudiese defender la entrada de los enemigos, y siendo este acuerdo tan preciso de mi obligación como único en el estado en que se hallaba la villa, pues demás de no poderse hacer la menor resistencia por las causas ya expresadas, se hallaban los principales vecinos con determinación de anteponer a todo respeto la conveniencia de sus casas, pretendiendo conservarlas a costa de mi crédito y fama, tomé la resolución de dar cuenta de ello a dicho Capitán General antes de esperar alguna exasperación popular que lo embarazase, y aunque mi salida de Rota se hacía tan dificultosa como arriesgada, fue Dios servido que la dispusiese de tal calidad que pude lograrla, asistiéndome a la partida los regidores don Juan Patiño y don Antonio Bernal, a quien en secreto di parte de mi resolución.

---

Y habiendo hallado al señor capitán general frente del castillo de Santa Catalina, y dado cuenta a Su Excelencia de lo sucedido en Rota y estado en que se hallaba para que Su Excelencia me diese gente para la defensa, me respondió con particular expresión de agradecimiento a lo que había ejecutado, y sintiendo no tener soldados ni aún para la más leve oposición, me mandó Su Excelencia me retirase y avisase a los vecinos ejecutasen lo mismo.

Pidióme una de las dos cartas del general inglés, y habiéndola entregado a Su Excelencia, pasé inmediatamente a casa de don Diego de Herrera, donde escribí a los vecinos de Rota la orden de Su Excelencia, remitiéndoles la carta a toda diligencia con un soldado de la compañía de caballos de don Juan de Vera, y yo di la vuelta a Sanlúcar en busca de mi familia.

---

Después que salí de Rota la noche referida, hicieron lo mismo casi todos los primeros vecinos que habían quedado, y sabiendo los de contrario dictamen mi resolución, me siguieron a toda prisa, y no habiendo logrado el encontrarme, publicaron lo dañado de sus corazones, diciendo unos que me habían de dar un trabucazo, otros de estocadas, y otros con semejantes voces expresaron los mismos ánimos, y continuando (no obstante el ejemplar que debían imitar) la tenacidad de sus dictámenes en quedarse en la villa, solicitaron atraer algunos de los vecinos que se ausentaban, y dispusieron que Alonso López, uno de los dos alcaldes ordinarios, fuese con el tambor alemán (que estaba detenido) a ver al general inglés, y con efecto lo ejecutaron, saliendo el alcalde acompañado del regidor don Antonio Pérez, don Pedro Núñez y otros hasta el sitio que llaman Los Alnaferos (sic) (que es medio cuarto de legua de Rota), donde arrepentido el alcalde de la acción que iba a ejecutar, no pudieron detenerle las instancias de los demás para que dejase de retroceder y volverse a la villa, con cuya resolución se detuvieron también los que le estimulaban, y ya con algún conocimiento de su disparatado arrojó, se salieron todos de la villa, quedando solo en ella Bartolomé Marrufo, que era el otro alcalde ordinario, el abogado Francisco Bravo Bohórquez y otros pocos vecinos comunes.

No bastaron los ejemplares antecedentes a dar claridad al alcalde Marrufo, por ser cerradísimo en sus dictámenes y afectísimo a mandar, gobernar y disponer, pero aunque tenía por hecho loable el que se había intentado, hallándose solo titubeó en su ejecución e intentó seguir la ausencia de los demás compañeros, pero como estaba afianzado en el acierto primero, tomó en él la última resolución con los consejos del abogado.

Era éste forastero en la villa, y experimentado en ella y en todas las demás donde había estado por gran maquinador de enredos, pleitos y revueltas, de pésima intención en sus consejos y de menos vergüenza en su semblante, y acompañado el alcalde con tales virtudes no se podían esperar milagros. Afeóle el hecho de los demás vecinos que se habían ido; aseguróle lo apacible y benévolo de los ingleses; ponderóle el acierto en lo que había discurrido, y le aplaudió su ejecución, dándole el nombre de piadosa por lo que miraba a la conservación de los vecinos y a que no fuesen quemadas sus casas, en cuyo agradecimiento sería establecido siempre su nombre por único conservador de la patria.

Correspondiendo esta pronosticada fama al natural deseo de adquirirla que residía en el alcalde, no aguardó más consejo, pero como su corta discreción se hallaba temerosa para poder hablar al general inglés, discurrieron llevarle una carta que explicase su rendimiento, y con este fin la mañana de dicho día, domingo 27 de agosto, pasaron ambos con otros vecinos al castillo de Rota, donde con gran prisa pidieron recado de escribir a doña Agustina Rey (la cual, en compañía de su madre impedida, estaba en dicho castillo), y habiéndole respondido que no lo tenía ni sabía donde estaba, volvieron a salir a toda prisa, y después se vio en manos del alcalde una carta cerrada, y que en compañía de otros caminaba con el tambor alemán al paraje donde se hallaba el ejército inglés, diciendo a algunos de los vecinos que habían quedado: 'todos se han ido y a mí me han dejado solo', por cuyas palabras se manifiesta que el ánimo del alcalde no fue otro que el amparo de la villa y parecerle lucida acción la que ejecutaba, y es creíble que si no intervinieran los consejos del abogado y la carta que le escribió para el general inglés con que alentó su timidez, se hubiera ausentado como los demás.

Aunque acompañaron al alcalde en su embajada algunos vecinos, usando el abogado de su natural cautela no quiso seguirle, dudoso del tratamiento que se le haría, y para ver el fin del suceso, se quedó oculto en una huerta desde donde podía registrar dilatado trecho del camino, y habiendo llegado el alcalde al ejército, fue bien recibido del general, y luego al punto se movió para Rota, viniendo el alcalde por guía y director, y en esta forma entraron en la villa hasta el castillo, donde se aposentó el príncipe de Armestad, y el general inglés pasó por disposición del alcalde a las casas que fueron del almirante don Bartolomé Gutiérrez, y en esta forma se fueron acuartelando algunos principales cabos asistidos de gran número de soldados, quedando el resto del ejército acampado a la salida de la villa, y reconociendo el abogado el buen suceso que habían tenido sus consejos, salió de la huerta, animando a lo mismo a algunos vecinos que estaban escondidos, y se entró en la villa, donde es verosímil pretendería acreditarse e introducirse por grande afecto de los ingleses y que solicitaría su cortejo y agrado, como después así lo probaron sus obras en lo que queda por referir.

Con la pacífica entrada de los ingleses en Rota y ejército tan ponderando de muchos necios, que les parecía podía conquistar a España, fue envidiada de algunos la pésima acción del alcalde, creyendo era principio de una grande fortuna, y, ya con esperanzas de adquirir otra semejante o de guardar sus haciendas, volvió a Rota el regidor don Antonio Pérez, y ejecutaron lo mismo desde Sanlúcar, donde estaban, don Francisco Gutiérrez Márquez, uno de los primeros vecinos; don Adrián de Espinosa, administrador de las Aduanas de Rota, y otros muchos de los vecinos que pudieron arrastrar a su voluntad, y desde luego que entraron en la villa empezaron a vender sus vinos y aceites, cobrando sus precios de contado sin la menor repugnancia de los ingleses, porque el general luego que llegó a Rota echó bando con pena de la vida para que ningún soldado, ni entrase en casa de vecino, ni le hiciese el menor daño, y a esta causa se portaron unos y otros con toda hermandad, siendo para ponderar que cristianos españoles viviesen con tal amistad con herejes ingleses, sin atender, ni al bien de sus almas, ni al riesgo de perderlas (por no haber ningún sacerdote), ni al descrédito de sus personas y fama por comerciar con enemigos de la Corona, pero la codicia de sus haciendas fue lo más apreciable en su conciencia y en su crédito, pareciéndoles a estos incipientes que ninguno de los demás habían entendido las cartas del general inglés, y así lo voceaban, atribuyéndose a sus dictámenes por único acierto la resolución de su inteligencia, la cual entrada en Rota de los ingleses y el recibimiento que les hizo el alcalde obligó a que en el mismo domingo se echase bando en Sanlúcar y demás lugares del contorno, publicando por traidores a los que comerciasen con el inglés, y con pena de la vida a los que tratasen con los de Rota.

---

Volviendo a los sucesos del inglés, se mantuvo en Rota sin novedad desde el día 27 de agosto, que entró en ella, hasta el de 2 de septiembre, en que pasaron y tomaron al Puerto, en cuyo intermedio se volvieron a Rota muchos de los vecinos ausentes, obligados, unos con ejemplar de los que antes estaban, y otros precisados de su necesidad, y a todos los recibían los ingleses con la mayor amistad, solicitando granjearles el afecto para atraer los demás, como lo consiguieron con la mayor parte de los vecinos comunes, asistiendo todos a los felices progresos que se prometían con tan numerosa armada, y en esta (a

su parecer) cierta seguridad de sus cortos talentos, se aplicaron algunos a ayudar las operaciones de los ingleses, enseñándoles el camino del Puerto, asistiendo a la fortificación de la villa, e introduciendo cartas del general inglés en las ciudades vecinas, por cuyas loables acciones murió ahorcado un zapatero portugués que se publicó servía de espía a los ingleses, y tuviera el mismo fin un religioso lego del convento de la Merced de Rota, que fue aprehendido en el Puerto con las cartas referidas, y por ser manifiesta su simplicidad se suspendió la ejecución, corriendo la misma suerte otro religioso sacerdote del dicho convento que se hallaba en Jerez, porque habiendo conducido a dicha ciudad un vecino de Rota con otra carta del inglés, quiso llevarla al corregidor por modo de servicio y buen celo de su ánimo, cuya sencillez padeció con larga prisión hasta que se probó su inocencia, pero sobre todos los servidores del inglés se señalaron el abogado y el alcalde Marrufo, pues el primero escribió una carta al teniente de Chipiona (que original se puso en su causa), por la cual, después de ponderarse el poder de los enemigos, le amonestaba se estuviere quieto con los vecinos cuando llegase el ejército, que discurría había de ser muy presto, y otras razones adornadas y dirigidas a atraerle a su partido, por cuyo oficioso celo se podrán discurrir las demás acciones que el abogado obraría dentro de la villa.

El alcalde, con dos compañías de ingleses, salió dos leguas la tierra adentro camino de Sanlúcar a buscar bueyes carreteros para que condujesen al Puerto los víveres y pertrechos de los ingleses, y con efecto logró llevarse a Rota hasta cuarenta bueyes que pudo recoger, y como muchos de los vecinos ausentes, precisados de su extrema pobreza, se aventuraban a sacar de Rota algunos costales de trigo para mantener a sus familias, solicitó el alcalde embarazarlo, y a este fin se diputaron varios vecinos iguales en su capacidad, y para mayor vigilancia tocaban un tambor luego que veían algún nuevo vecino, al que llevaban ante el cabo inglés, por cuya causa prendió algunos en la carbonera que está en uno de los claustros bajos del castillo, y como habiéndolos examinado, respondían que ellos sólo iban a Rota a disponer la vuelta de sus mujeres e hijos, los volvía a soltar el cabo, acreditando el pretexto y cautela con que se defendían de la malicia de sus mismos compañeros, que es de imponderable y atroz bestialidad y se hace increíble entre cristianos.

Divulgándose por la comarca todas las acciones de los de Rota, consiguió el alcalde Marrufo el título y renombre de marqués de Rota y señor de los Cañuelos, premio con que el vulgo graduó y condecoró sus hechos, pero noticioso el señor capitán general de todo lo ejecutado en Rota, mandó repetir los bandos y dio permiso para que los soldados y guardas aprehendiesen todas las personas que saliesen de Rota para otras partes y que denunciasen todos los ganados de su término, declarándolo por campo de enemigos, con cuya orden se ejecutaron por los soldados grandes rigores en algunos pobres vecinos que se volvían, quitándoles los caballos, armas y toda la ropa que llevaban, y pasando a correr el campo, no dejaron el ningún ganado, entregando la mayor parte al señor capitán general, por quien se socorrió a Cádiz con gran número de cabezas vacunas; otras se vendieron después en pública almoneda, y otras se consumieron y perdieron en la misma confusión y desorden de celadores, siendo más de mil cabezas vacunas y caballares las que se sacaron del campo de Rota, cuyo castigo, aunque fue muy merecido de algunos, comprehendió a muchos que se salieron como buenos vasallos, causando general commiseración y lástima en todos los comarcanos.

En este tiempo estuvieron suspensas las armas inglesas en Rota hasta el día 2 de septiembre que se movieron para El Puerto de Santa María, donde residía el señor capitán general, pero hallándose sin soldados para la defensa, se ejecutó lo mismo que en Rota, dejando el paso libre a los ingleses y retirándose el señor capitán general y todos los vecinos sin haber podido disparar un mosquete por no permitirlo el corto número de nuestros soldados, con los cuales se retiró dicho señor capitán general a la hacienda de Buena Vista, que está en el camino de Jerez una legua y otra del Puerto.

Los enemigos, apoderados del Puerto de Santa María, empezaron a saquearle y conducir a las naos todo lo que fue de más valor y menos embarazo, y el día 7 de septiembre tomaron a Puerto Real, que se hallaba desierto, porque como los vecinos habían tenido tiempo para asegurarse, sacaron todas sus haciendas y se ausentaron antes de la llegada del enemigo, pero así en este lugar, como en el Puerto de Santa María, se quedaron muchos vecinos, como sucedió en Rota, obrando con los ingleses casi otras semejantes operaciones, y habiéndose justificado las que ejecutó un alcalde de Puerto Real, que acompañó a los ingleses, se tuvo facilidad en prenderle, e inmediatamente se condujo a la ciudad de Jerez, donde fue ahorcado.

Continuando los ingleses el ánimo de adelantar sus progresos, pretendieron ganar el castillo de Matagorda, y desde el día 9 de septiembre empezaron a atacarle, persistiendo hasta el día 16 que abandonaron el sitio obligados del continuo fuego de nuestros navíos y galeras, en cuya porfía perdieron

gran número de soldados, retirándose los demás al Puerto de Santa María y dejando libre de su opresión a Puerto Real.

---

Y desengañados los ingleses de sus pretensiones y corridos con el mal suceso de Matagorda, salieron del Puerto al amanecer del día 24 de septiembre y se retiraron a Rota, siguiéndoles los nuestros la marcha, y desde luego que la concluyeron los ingleses, dieron principio a embarcarse por el muelle de Rota, deteniéndose en esto hasta el miércoles en la tarde, 27 de septiembre, que se embarcaron todos, atacados del tercio de 400 soldados del cargo de don Juan Ibáñez y de otra compañía de miqueletes.

Acompañaron a los ingleses el alcalde Marrufo y su sobrino Juan Bernal y se embarcaron con ellos, temerosos del cierto premio que se les tenía prevenido si los aprehendiesen. Al abogado le cogió la compañía de miqueletes escondido dentro de un pajar y le llevaron preso a disposición del señor capitán general. Todos los demás vecinos tuvieron forma de escaparse antes de que se fuesen los ingleses, porque desengañados de que no podían aumentar las conquistas que esperaban, se fueron deslizando e introduciendo la tierra adentro, y sólo quedaron en Rota las mujeres, encerradas en el Convento de Mercedarios Descalzos, y hasta diecinueve hombres de edad, porque los demás que no se pudieron escapar se los llevaron los ingleses a sus navíos para tener más segura retirada para su embarque.

En el ataque que se hizo en Rota a los ingleses murieron once granaderos de nuestros soldados, sin haberse podido saber el número que faltó de los enemigos por haberlos retirado a las lanchas que en el muelle tenían prevenidas.

Habiéndose embarcado todos los ingleses y dejado libre a Rota el dicho día 27 de septiembre, entró en ella el señor capitán general la mañana siguiente del jueves 28, y en compañía de Su Excelencia entré también yo en la villa, donde quedé con la misma jurisdicción que antes tenía, declarándolo y previniéndolo así públicamente el dicho señor capitán general, con orden que dejó a los cabos y soldados de guardia para que ninguna persona entrase en la villa sin mi consentimiento.

La noche del dicho día 28 llegó a Rota una lancha del enemigo con 18 vecinos y una turca (de los que él había embarcado a la retirada) para que se recibiesen, y habiendo dado cuenta al señor capitán general, mandó no se admitiesen por el motivo de no haber entregado los prisioneros que se le habían pedido, y a esta causa se volvió la lancha con los vecinos, y a la mañana del día siguiente, viernes 29, por la banda de Santa Catalina arrojó a tierra todos los prisioneros que tenía, y después volvió a enviar a Rota los vecinos que la noche antes no se habían admitido, los que se recibieron.

El mismo día 29 empezó la armada a levarse para fuera, y por falta de viento no pudo salir enteramente hasta el sábado 30 de septiembre, que quedó a una vista al anochecer, y aunque llevaba el rumbo para el Estrecho, después lo cambió para el puerto de Vigo, donde quemó la flota que había llegado de Indias con una escuadra de Francia, que aconvojava, logrando llevarse once naos cargadas solamente de mercaderías, por haberse sacado toda la plata y retirado tierra adentro, con cuya presa dio la armada vuelta a Inglaterra y se concluyó la campaña del referido año de 1702.

El estado en que Rota quedó fue el más horroroso, porque además de los tristes ayes de los pobres vecinos robados y destruidos, se miraban quemadas cinco casas y un molino de viento; todos los colchones, cajas, baúles, botas, lienzos de pintura, esteras, cántaras, silletas de paja y demás alhajas menores estaban deshechas y repartidas por las calles, y en ellas repartidos 30 machos y bueyes ya podridos; un inglés muerto en una casa, casi todas las del lugar rotas las puertas y ventanas, los papeles de los escribanos desbaratados, el archivo de la villa deshecho y rotos los papeles; todos los ornamentos de la iglesia robados, no habiendo exceptuado ni aún los vestidos de Nuestra Señora de la Soledad, dejando a su imagen deshecha la cara, y quebrados brazos y piernas a una de San Sebastián; la Cárcel y Carnicería sin puertas, y los cuartos del castillo tan en el todo llenos de inmundicia que su vista era intolerable.

Hallándose la villa en este estado, y yo casi solo en ella y falto de personas que me ayudasen, no por esto me detuve en el principio de tan urgentes providencias, habiéndome aplicado con tal trabajo que al tercero día puse comerciables todas las calles, habiendo hecho hogueras de lo inútil, sacado y quemado en el campo los animales, aderezado las oficinas públicas y traído carnes para el abasto de los vecinos, los que luego que tuvieron noticia de hallarme yo en Rota, empezaron a venir a sus casas, excepto los que se quedaron con el inglés, por no atreverse a parecer por temor y por vergüenza de lo que habían ejecutado, pero unos y otros quedaron destruidos, porque el castigo de venderles los ganados comprehendió a buenos y malos, y lo mismo experimentaron en el saqueo de las casas, que fue en tres ocasiones: la primera por los mismos vecinos que se quedaron, porque suponiéndolo todo perdido, no dejaron casa que no registraron y robaron; la segunda por los mismos ingleses, porque aunque al principio se abstuvieron de hacer daño, lo ejecutaron después que vinieron del Puerto a embarcarse, y la tercera

por nuestros soldados y miqueletes, que acabaron de barrer lo que había quedado con orden que para ello tuvieron del señor capitán general, de tal forma que en las casas sólo quedó lo que por inútil o pesado no se pudo aprovechar, y habiendo almacenado en el castillo gran número de colchones y trastos menores por disposición del capitán de la compañía de granaderos que entró atacando al inglés para venderlos por despojos, pude disponer el reservarlos y guardarlos para los vecinos, a los cuales como iban llegando se les iba entregando de las alhajas que pertenecían a cada uno, y los colchones, por no estar para distinguir por ellos sus dueños, los repartí entre los pobres que acudían, y lo mismo ejecuté con la cantidad de lienzos de pintura, remitiéndolos a la iglesia mayor, donde se repartieron por los curas.

A tantos contratiempos se siguió el de la averiguación de los culpados, para cuyo castigo pasó a Rota el auditor de guerra el día 29 de dicho mes de septiembre, y de orden del señor capitán general me encargó esta incumbencia, dejándome despacho para la justificación de causas.

---

En virtud del dicho despacho pasé a la averiguación de los culpados, y según los delitos que resultaron de la probanza general, formé veinticinco causas, las diecisiete de reos que quedaron en Rota por haber recibido al enemigo, asistiéndole y vendiéndole víveres y caballos, y las ocho restantes de reos que escalaron y robaron las casas y haciendas de los vecinos; y respecto de las causas pertenecientes a guerra, las había de determinar el señor capitán general.

---

En las dichas causas de guerra se procedió al castigo por el dicho señor capitán general, ejecutando yo lo mismo en las de hurtos como pertenecientes a mi jurisdicción, con lo que se concluyeron tan repetidos alborotos e inquietudes que causó la venida del inglés, quedando yo con la nueva posesión del gobierno y nuevos encargos de confianza, con el buen crédito de haber cumplido con toda mi obligación en ocasión tan impensada y en lance tan nuevo de estos reinos.

---

Rota, noviembre 30 de 1703 años, don Francisco Antonio Díaz Cano.”  
Hasta aquí la relación del gobernador de Rota.

3. Insertamos por último, la reseña redactada por el vicario de la entonces única parroquia de la villa, don José Silvestre Delgado: “En 23 agosto de 1702 apareció hacia poniente la armada inglesa y holandesa, que se componía de doscientos siete navíos grandes y pequeños, los ciento de línea y el resto de pequeños, con dieciséis carcasas de echar bombas, y estuvieron dados fondo dicho día y el siguiente, distancia de tres leguas de esta villa, y el viernes se levaron y acercaron sobre la punta del muelle hasta la ensenada del Cañuelo del Puerto, y el sábado 26 de dicho mes se acordonaron desde el Salado de esta villa hasta el castillo de Santa Catalina, y hicieron desembarco a las diez del día, a cuyo embarazo se arrojó el señor teniente general de la caballería con veintisiete caballos, y no lo pudo embarazar, aunque se empeñó hasta que perdió la vida.

Efectuaron el desembarco y vinieron marchando hasta cerca de esta villa, de donde enviaron un tambor con carta impresa para que se entregase la plaza al señor Archiduque de Austria, hijo del señor Emperador de Alemania. Envío la carta el Príncipe de Armestad, quien venía gobernando las armas imperiales, y por general de la armada el duque de Ormond, inglés.

Recibida la carta se hizo junta en el castillo, y se resolvió abandonasen todos los vecinos sus haciendas y dejasen la plaza por considerarla indefensa e imposible de resistir ocho mil hombres que estaban a la vista, aclamando por nuestro legítimo rey a don Felipe V, nuestro señor. Ejecutóse la rendición y dejaron la plaza, y el domingo por la mañana entró el enemigo y se apoderó de esta villa; hizo seña y acudieron al muelle muchas lanchas, y desembarcaron dos mil caballos frisonos y doce piezas de campaña, y estuvieron hasta el sábado 2 de septiembre de dicho año.

En este día salió marchando el ejército enemigo, dejando sólo quinientos hombres de guarnición en esta villa, y se fueron al Puerto de Santa María, donde entraron con la misma facilidad sin embargo de estar a la vista el señor marqués de Villadarias, capitán general de estas costas, y estuvo en el Puerto saqueando, donde cogió toda la carga que estaba prevenida para galeones. Aforóse el saqueo en doce millones.

Hicieron puentes en los dos ríos y pasaron al castillo de Matagorda, y no pudo conseguir el tomarle porque se defendió más de veinte días, acompañándoles las galeras de Francia y las naos de Armada y Galeones. Hicieronle gran mortandad, de suerte que se vio precisado a retirarse, pues la fuerza de gente enemiga y las muchas bombas que le echaron no bastaron a rendirle.

El castillo de Santa Catalina se defendió de los navíos, pero luego que el enemigo tomó el Puerto lo sitiaron por tierra y lo rindieron. Estuvo el enemigo en el Puerto hasta el domingo 24 de septiembre. Este día se retiraron a Rota, y el miércoles 27 dieron principio a embarcarse, y los nuestros los apretaron de forma que dejaron muertos cincuenta caballos que no pudieron embarcar. Se llevaron la culebrina nombrada y afamada en todo el Orbe. Saquearon el lugar; robaron la iglesia mayor de esta villa de todo cuanto había, excepto la plata y ornamentos bordados que se habían llevado a Jerez; maltrataron algunas imágenes, y dicho día y dos siguientes estuvieron las armadas a la vista, y el día 30 de dicho mes de septiembre se levaron y se fueron.

El día del señor San Miguel celebró el Santo Sacrificio de la misa don José Silvestre Delgado, vicario de esta iglesia, fuera de la puerta de tierra en la tienda del maestro de campo para que nuestro ejército la oyese. A misa mayor se dieron repiques y se cantó el Te Deum Laudamus. Se cantó la misa mayor por don Antonio Ruiz Bejarano, cura y beneficiado de esta iglesia, dando gracias a Su Majestad Sacramentado por habernos librado de tan grande conflicto, y el dicho vicario escribió esta razón para que conste en la villa de Rota, a primero de octubre, año de mil y setecientos y dos, y lo firmó. José Silvestre Delgado.<sup>9</sup>

Hasta aquí el relato del vicario de Rota.

4. El día 25 de agosto de este año recibió sepultura don Diego Antonio de Ariza, que falleció habiendo recibido los Santos Sacramentos y otorgado testamento a favor de la Fábrica de esta Iglesia ante don Gonzalo García de Rivera, y este entierro se hizo sin pompa alguna por haber sido aquel el día en que entró el inglés en esta villa.<sup>10</sup>

Dejó el dicho don Antonio por su testamento, que pasó en esta villa en 26 de agosto de este año ante don Gonzalo García de Rivera, una memoria de una misa cantada en cada un año por siempre jamás, que se había de decir en el altar de San José en el día de su fiesta, dejando situados para ello 12 reales de vellón en cada un año sobre una parte de las casas de su propiedad en la calle de la Fuente Vieja, que el dicho donó y dejó a doña Juana de Ariza, su hermana, con la dicha pensión.

Háse de notar que este altar de San José era el que se hallaba ubicado en el convento-colegio de Mercedarios de esta villa, a cuyo caudal hizo reconocimiento de este tributo la citada doña Juana de Ariza en 21 de abril de 1703.<sup>11</sup>

5. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa un censo sobre los bienes de la capellanía fundada por Catalina González el 25 de enero de 1702 ante Gonzalo García de Rivera, con la obligación de decir las misas que cupiesen en la renta.<sup>12</sup>

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta y cinco matrimonios.<sup>13</sup>

De entre ellos destacaremos el celebrado entre Bartolomé Hurtado, hijo de Luis de Flores y Victoria de Acosta, y Juana María Cortés, castellanos nuevos.

7. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento cincuenta bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>14</sup>

8. Por último, se realizaron en este año cincuenta y cuatro enterramientos de difuntos, y entre ellos el ya citado de don Antonio Ariza, que tuvo lugar en 25 de agosto sin pompa alguna por haber sido aquel el día en que el inglés entró en esta villa.<sup>15</sup>

## AÑO DE 1703

1. En 23 de abril de este año se hicieron ciertos autos por don Pedro Bernal Ruiz, presbítero, vicario eclesiástico de esta villa, en virtud de comisión del señor gobernador, provisor y vicario

<sup>9</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, l. 16-17, f. 114 y 115.

<sup>10</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Entierros*, año de 1702.

<sup>11</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 323.

<sup>12</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 204.

<sup>13</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

<sup>14</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 16.

<sup>15</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 1.



general de Sevilla y su Arzobispado para tomar cuentas, nombrar mayordomo y otras cosas, sobre la notoria incapacidad y demencia del mayordomo de la Fábrica de la iglesia parroquial de esta villa, don Pedro de Herrera, y en atención a no tener fiadores el dicho don Pedro, mandó se citase para dar las cuentas que debían tomársele a don Antonio Bejarano, presbítero beneficiado de la dicha iglesia, a doña Juana de Herrera, hermana del expresado don Pedro, y a don Pedro Muñoz, marido de doña María de Herrera, su cuñado, para que dentro de tercero día nombrasen persona que las diese.

Tomadas que fueron las dichas cuentas, se cargaron al expresado mayordomo 3.300 reales de vellón que dio de limosna el duque de Arcos, don Joaquín Ponce de León, dueño señorial de esta villa, para ayudar a comprar ornamentos por haberse llevado los enemigos ingleses y holandeses muchos de los que tenía la parroquia cuando estuvieron apoderados de esta villa en el pasado año, y asimismo la duquesa de Aveiro, madre de S. E, dio de limosna 1.100 reales con el mismo objeto.

Otrosí, en el tiempo de esta cuenta se aderezó el sagrario portátil que los ingleses habían hecho pedazos, y se hicieron efectivos los 414 reales del flete de las tres carretas que llevaron la plata y ornamentos a Jerez cuando la invasión y volverlos a traer, incluido lo que se dio a los tres hombres que se ocuparon en dicha operación. Con todo, y a pesar de esta precaución, parece por los libros de inventario que se perdieron entre otros objetos la concha del bautismo, las crismas, un cáliz, las cucharitas de los cálices, y la cruz y el crucifijo del copón del sagrario que se llevaron los invasores.

Asimismo se descargaron al mayordomo 10 reales de un lebrillo verde que se compró para poner en la azotea de la capilla mayor sobre el agujero de la lámpara, y 8 del adobo y aderezo de las manos de la imagen de Nuestra Señora de la Expectación.

Otrosí, se le descargaron 450 reales del viaje que hizo a Marchena a buscar los 400 ducados dados de limosna por el duque de Arcos y la duquesa de Aveiro, su madre, en que le acompañaron tres hombres de a caballo para la guarda, custodia y seguridad de dicha suma por el riesgo de ladrones que había en aquel tiempo por los caminos.

Numerosos fueron los trastornos ocasionados en dicha invasión, por cuanto parece por las noticias que la parte del convento de Mercedarios se vio obligada a vender una porción de las alhajas de plata que habían logrado salvar llevándolas a Jerez a no poco costo, como se desprende de la anotación del Libro de Fábrica parroquial, que hizo lo propio con las suyas.<sup>16</sup>

2. Continuaba no obstante la inseguridad de la población ante la frecuente presencia de la flota enemiga, que seguía hostigando nuestras costas, lo que dio lugar a numerosas alarmas, de todo lo cual se da cumplida noticia en los libros parroquiales de Fábrica a falta de otros documentos, puesto que en agosto de este mismo año de 1703 y siguientes volvieron a repetirse los traslados de la plata y ornamentos de las iglesias a Jerez para preservarlos de la rapiña del enemigo, cuyo coste en esta ocasión fue sólo de 286 reales, ocupándose en dicha operación cuatro hombres y permaneciendo las alhajas en dicha ciudad hasta el 25 de octubre, según recibos de Juan Martín, carretero, de 25 de octubre.

3. Habiéndose tenido por cierto que en este año repetirían los ingleses las invasiones del año antecedente, pasó su armada a levante, a las costas de Nápoles con diferentes designios, que no logró, volviéndose a Inglaterra con gran pérdida de soldados por las enfermedades que le sobrevino, sin haber hecho la menor hostilidad en ningún puerto de España, y en las prevenciones de artillería, faginas, cuarteles de caballería y distintas faenas que se operaron en esta villa para su resguardo y defensa asistió el señor gobernador, facilitando el mayor servicio de S. M. a la mayor conveniencia y seguridad, a cuyo efecto solicitó la manutención de cinco compañía de caballos, que se acuartelaron seis meses en esta villa, en donde a su crédito dispuso tres cuarteles y que se les diese el consumo de paja diaria que necesitaron todo aquel tiempo, sin que para ello se le originase el menor gasto ni gravamen a la Real Hacienda, como tampoco en la faena, faginas, conductas y pertrechos que se necesitaron para los tres fuertes que por defensa de esta villa se hicieron, en que se conoció notable ahorro y equidad.

4. Entró por comendador del convento de la Merced de esta villa el padre fray Cristóbal de San Valentín, electo en el capítulo celebrado en marzo en El Viso, y duró en su oficio hasta el siguiente capítulo provincial.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*. Libro 4 (1701-1710).

<sup>17</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 414v.

5. Reunido el Consejo, Justicia y Regimiento de esta villa en cabildo el 6 de diciembre en la forma acostumbrada, a saber, el señor don Francisco Antonio Díaz Cano, gobernador; don Juan García Niño y don Melchor García, alcaldes ordinarios; don Juan García Patino, don Sebastián Bejarano, don Ginés Bernal de Henestrosa, don Antonio Bernal, y don Cristóbal Benítez de Henestrosa, regidores; don Gonzalo López de Lara, alguacil mayor; y don Juan Rodríguez Rubio y don Juan José de Amor, jurados, se dijo que esta villa hizo representación a Su Majestad de lo mucho que esta villa y sus vecinos habían padecido el año pasado de 1702 por causa de la invasión que los enemigos de las Armadas de Inglaterra y Holanda hicieron, habiéndose apoderado de esta localidad y viéndose obligados sus vecinos a desampararla, abandonando sus casas y haciendas, retirándose la tierra adentro y a los campos, donde estuvieron refugiados en demostración y llevados de su fidelidad, sacrificándolo todo en servicio de Su Majestad, pidiéndole y suplicándole, fuese servido de relevar a esta localidad de la contribución de los Reales Servicios de Millones y demás contribuciones reales por tiempo de ocho años en atención a lo que habían padecido y de presente se estaba padeciendo, y que Su Majestad, en atención a lo referido, se había servido de relevar a esta villa de la contribución de los dichos Reales Derechos de Millones por tiempo de dos años, que habían tomado principio el día primero de octubre anterior, como de la dicha Real Cédula más largamente constaba y pareció, cuyo texto extractado es del tenor siguiente:

“El Rey. Mi Administrador General de los Servicios de Millones de la Ciudad de Sevilla y su Reinado que al presente es y adelante fuere, y demás Administradores particulares o persona a quien en alguna manera tocare el cumplimiento y ejecución de lo en esta mi Cédula contenido.

Sabed que por parte de la Villa de Rota se me representó la invasión que había padecido de los enemigos de la Corona cuando últimamente entraron a saquearla, obligando a sus vecinos y moradores llevados de su fidelidad a sacrificar sus haciendas, sacando sólo sus personas y familias, retirándose tierra adentro a los campos y otros lugares, donde estuvieron pobres y prófugos hasta que después de un mes la desampararon los enemigos y pudieron restituirse a sus casas y lugar, que le hallaron del todo arruinado, quemados y derribados muchos edificios y casas, los huertos, viñas y árboles destruidos, la cosecha de granos, que se componía de veinte mil fanegas de trigo, perdida, pues sólo hallaron cuatro mil, y éstas de mala calidad; la Iglesia Parroquial y Convento muy derrotadas y saqueados los ornamentos y todo cuanto en ellas había de estimación, los ganados, que eran más de tres mil cabezas, todos perdidos, que importaba todo mas de ciento veinte mil ducados, como constaba de la plena información presentada, cuya averiguación habían hecho después de vueltos los vecinos a la Villa y reconocido el saqueo tan general, de que resultó quedarse sin medios ni caudal para labrar sus tierras y sembralas, quedando las más eriales, y reducidos de los más de setecientos vecinos a menos de quinientos, todos en suma pobreza y imposibilitados de recuperarse ni contribuir si mi piedad no ejercitaba de mi liberalidad en concederles, como me suplicaron, la liberación y franqueza por ocho años de los derechos de Millones de sus haciendas, frutos y cosechas, y del servicio ordinario y extraordinario, o por el tiempo que fuere servido, como se había hecho con la Ciudad del Puerto de Santa María.

Y habiéndose visto en mi Consejo de Hacienda [...] que habiendo dicha ciudad del Puerto de Santa María pedido que se le concediese liberación por cuatro años, de todos los derechos y cargas reales con que contribuían antes de la invasión de los enemigos por los considerables daños que recibieron sus vecinos en sus casas, bienes y efectos y lo condigno que les hacía mi clemencia y benignidad la demostración de haberse sacrificado llevados de su lealtad y amor a mi Real Servicio, había venido en concederles por dos años el libertarla de la Contribución de Millones en las especies de carne, vino, aceite, pescado, tocino y vinagre, pagando las demás que corresponden al servicio ordinario y extraordinario, y unos medios por cientos en todas especies.

Y atendiendo a que dimanar de una misma causa las razones que representa la Villa de Rota y ser semejantes a los de la Ciudad del Puerto de Santa María, fui servido resolver se le concediese la misma gracia por ser iguales los motivos que le asisten [...] he tenido por bien la presente, por la cual os mando a cada uno de vos en la parte que os tocase, deis las órdenes y despachos necesarios para que tenga efecto la gracia que he venido en conceder a la Villa de Rota y sus vecinos de libertarles de la contribución de los servicios de Millones en las especies de carne, vino, aceite, pescado, tocino y vinagre por dos años, que han de empezar a correr este primero de Octubre de este presente año de mil setecientos y tres, pagando los demás que correspondan al servicio ordinario y extraordinario, y unos [sic] por ciento en todas especies, según y en la misma conformidad que se hizo en dicha Ciudad del Puerto de Santa María, ejecutándolo así en virtud de esta mi Real Cédula sin poner en ello reparo ni embarazo alguno, [...] Fecha en Madrid, a trece de noviembre de mil setecientos y tres años.

Vista por este Cabildo la dicha Real Cédula, se acordó se hiciese notoria por voz de pregonero en bando público para que le constase a todos los vecinos la gracia que Su Majestad se había servido de hacerles atendiendo a su fidelidad, para que, reconocidos a este beneficio, rogasen a Nuestro Señor prosperase y dilatase la vida de Su Majestad por muchos años, sucesión de su Reino y victoria contra sus enemigos, y que la dicha Cédula original se remitiese a la dicha Ciudad de Sevilla para que el contador mayor de Millones tomase la razón como en ella se prevenía, y así se acabó este Cabildo.”

6. Autos obrados en 19 de junio por don Francisco Díaz Cano, gobernador de esta villa, sobre que habiendo sido requerido don Alonso Pérez de Saavedra y Narváez, coronel del Regimiento de Granada, por un decreto del marqués de Villadarias, capitán general del Mar Océano, costas y ejércitos de Andalucía para que las carnes que se diesen a las compañías de su regimiento que estaban acuarteladas en esta villa fuesen libres de derechos de millones, alcabalas y cientos, mandó se hiciese saber al administrador de la Renta de Millones y al de los unos por ciento y al de las alcabalas que pertenecían al duque y cumpliesen su tenor, y si tuviesen que alegar, lo hiciesen.

Y por el administrador y mayordomo del caudal de la renta del dicho duque se presentó pedimento para que se suspendiese dicho decreto hasta que Su Majestad determinase lo conveniente, manteniendo al duque en la posesión en que estaba de percibir y cobrar indistintamente los derechos de alcabalas de la carne que se vendía y consumía en dicha villa, y por dicho juez se dio auto para que se consultase al dicho marqués.<sup>18</sup>

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta y cuatro matrimonios.<sup>19</sup>

8. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento treinta y seis bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>20</sup>

Ana María Magdalena, hija de padres no conocidos.

Juan Manuel, hijo de Ana, esclava de Baltasar de Herrera.

Sebastián, hijo de Dámasa Pérez, esclava de don Cristóbal Benítez.

9. Por último, se efectuaron en este año cincuenta y cuatro enterramientos.<sup>21</sup>

## AÑO DE 1704

1. De orden del marqués de Villadarias, capital general de Andalucía, vinieron a esta villa las milicias de Arcos, estando por segunda vez amenazada la costa por los ingleses, holandeses y alemanes y en suspenso todos los negocios y puesta la atención en la guerra, a cuyo efecto se formó en dicha ciudad nuevo alistamiento de milicias que llegó a seiscientos infantes armados de mosquetes y cien caballos.<sup>22</sup>

2. El 7 de julio de este año de 1704, con el motivo de haber dado fondo en estas costas una escuadra de Inglaterra, puso la villa para su resguardo y defensa más de trescientos hombres sobre las armas y cuarenta y dos montados, todos prontamente bien prevenidos por lo que se pudo ofrecer, y asimismo a este fin se previno construir un fuerte de fagina de cuarenta varas de frente regular, capaz de nueve cañones de artillería en la Puntilla del Salado, sitio preeminente y defendible donde pareció convenir esta fortificación, a cuyos trabajos contribuyó con muy particular cuidado el señor gobernador, aplicando para mayor brevedad bastantes vecinos hasta dejarla perfectamente concluidos.

Se constituyó nuestra villa en plaza de armas durante la campaña de este año, asistiendo en ella don Juan Bautista Visconti, general de Batalla, a instancias del señor gobernador, que si hubiesen vuelto los ingleses a hacerle otra visita, hubiera sido diferente el hospedaje.<sup>23</sup>

<sup>18</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 93.

<sup>19</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

<sup>20</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 16.

<sup>21</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 1.

<sup>22</sup> Mancheño Olivares, M. *Apuntes para una historia de Arcos de la Frontera*, edición de María José Richarte García, Fuentes para una historia de Cádiz y su provincia, Universidad de Cádiz y Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, vol 1, p. 187.

<sup>23</sup> Cano, Fr. Pedro. *Díaz Cano Vindicado. Apología a favor de la notoria lealtad de D. Francisco Díaz Cano Carrillo de los Ríos, Gobernador y Capitán a Guerra que fue de las Villas de Rota y Chipiona desde el año de 1698 hasta el de 1708*, que

Asimismo, en julio volvió a repetirse el traslado de la ropa y la plata a Jerez por haber avistado los enemigos en estas costas, a cuyo efecto se fletaron dos carretas y se contrataron cuatro hombres, que todo costó 264 reales, según recibos de Juan Martín, carretero, de 6 de julio y 16 de septiembre.<sup>24</sup>

3. Continuaban en este año las consecuencias derivadas de la invasión anglo-holandesa de 1702, que había dejado al pueblo esquilado, según se desprende de la solicitud presentada ante los superiores por fray Nicolás de San Agustín, comendador del convento de la Merced de esta villa, para poder vender parte de la plata del dicho convento a fin de poder alimentar a la comunidad.

Según se indica en la carta, “siendo tan notorio el menoscabo de dicho convento y villa por la invasión de los enemigos y la gran pobreza y adeudado de dicha villa, por cuyo motivo han cesado y parado del todo los ingresos que dicha casa gozaba y las limosnas, y asimismo las de la comarca, pues todos padecen un mismo trabajo, y aunque se esperaba algún mediano alivio este año con la cosecha, la cual ha faltado en la mayor parte, así de granos como de semillas [...] pues según lo que se ha podido cobrar no puede mantener cuatro religiosos el presente año, pues solas cuarenta y cinco fanegas de trigo ha recogido el convento, de las cuales se han de pagar doce que se deben al Pósito y veinticuatro al señor duque, y careciendo de esperanza alguna, pues siendo el presente tiempo el cual pasa por algún descanso, no se puede de toda la Semana Santa ni para carne ni pescado, y reconociendo que esta penalidad nos estrecharía el invierno, de modo que sea preciso no quedar en dicho convento religioso alguno, reconociendo estar imposibilitadas todas las cobranzas, así de esta villa como de la ciudad de Cádiz, pues con la sospecha de echarse sobre nosotros los enemigos retienen todos sus dineros, y es odiosa y escandalosa la cobranza, en cuya atención, y no haberse hallado prestado ni a censo cantidad alguna que tomar [...] hemos discurrido se venda de la plata que dicho convento tiene y la menos inmediata al divino culto 600 pesos escudos, con los cuales mantenga este colegio la comunidad de colegio que tiene obligación [...], y habiéndose conferido lo dicho en dos sesiones y otras consultas de los superiores, se resolvió por votos decisivos, e que asimismo se puplicase... se nos conceda facultad y licencia la que es necesaria y en derecho se requiere para que pueda dicho convento vender de las alhajas de plata que tiene hasta la cantidad de 600 pesos escudos”.<sup>25</sup>

Sigue un certificado del pesaje de las piezas vendidas a la Fábrica Parroquia, del tenor siguiente: “Digo yo, Francisco Antonio de Hoces Pineda, maestro platero, vecino de la ciudad del Puerto de Santa María, estante en esta villa de Rota, que pesé por mi mano seis candeleros baldones de plata, y más una salvilla con dos vinajeras y una campanilla, toda de plata, y tuvo de peso todo lo dicho cuarenta y dos marcos y tres onzas, que a razón de sesenta reales de plata el marco, que es el corriente que hoy tiene en el comercio, importa trescientos diecisiete escudos y seis reales y medio de plata, y por ser verdad di la presente a pedimento del señor don Antonio Ruiz, cura y beneficiado de esta villa de Rota, mayordomo de la Fábrica de dicha villa, para lo cual compré dichas alhajas. Rota, agosto 30 de mil setecientos cuatro”.<sup>26</sup>

4. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintinueve matrimonios.<sup>27</sup>

5. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento setenta y tres bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>28</sup>

José Nicolás, hijo de padres no conocidos.

María Agustina, hija de Daniela, esclava de don Cristóbal de Henestrosa.

6. Por último, y conforme a los citados libros, se realizaron en este año un centenar de enterramientos, y entre ellos los siguientes:<sup>29</sup>

Andrés Roque Caballero, organista de la parroquia de Nuestra Señora de la O.

---

*pasó a ser Corregidor y Capitán a Guerra de la Ciudad de Arcos de la Frontera*. Madrid, 1741. Estudio y prólogo de don Francisco Ponce Cordones. Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos, Rota 2002, p. 36 y 174.

<sup>24</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O de Rota, *Fábrica*, libro 4 (1701-1710).

<sup>25</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*. Aunque la carta está en tercera persona, el convento a que se refiere es el de la Merced de esta villa. Asimismo, la licencia lleva fecha del 20 de agosto.

<sup>26</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, libro 4 (1701-1710)

<sup>27</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

<sup>28</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 16.

<sup>29</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 1.

Domingo de Mendoza, que murió ahogado.  
Manuel Rodríguez, que trajeron muerto del campo.  
Un gallego, del que no constan otros datos.

7. En este año estaba por regidor don Cristóbal Benítez de Henestrosa.

## AÑO DE 1705

1. Continuaba en este año la amenaza enemiga sobre nuestras costas, que tan funestos efectos habían producido en 1702. Así, el 12 de julio de este año, y siendo mayordomo de la Fábrica parroquial don José Ramón de Vargas, se repitió el traslado de alhajas y ornamentos a Jerez, costando la ida 166 reales y medio, y la vuelta 150, según recibo de Juan Martín, carretero, del 12 de julio y 16 de septiembre.

2. En 17 de agosto visitó la parroquia de Nuestra Señora de la O don Juan Bejarano Muñoz, abogado de la Real Audiencia de Sevilla, vicario y juez de testamentos de Jerez y visitador general del Arzobispado por don Manuel Arias, arzobispo de Sevilla, *Œ*, el cual dejó mandado que se hiciesen las alhajas, reparos y demás cosas que seguidamente se contienen:

Que se pusiese puerta al tabernáculo en que se reservaba al Santísimo Sacramento el Jueves Santo, adornando dicha puerta con una pintura y estofado dorado, y se hiciese un pelícano como estaba antes de la invasión del inglés, un vaso de plata dorado por dentro que sirviese para administrar el Santo Óleo y asimismo una concha de plata para administrar el bautismo.

Asimismo, que se aderezase el chapitel de la torre, poniéndole los tableros que le faltaban, y sobre ellos placas de plomo como lo tenía dicho chapitel, para que se reparase de las aguas que entraban por él y maltrataban la torre; que se echase techo al osario que estaba arrimado a una de las paredes principales de la iglesia, cubriéndolo de tejas para que se quitase el daño que dicha pared recibía por el agua que entraba en dicho osario, y que se aderezasen los cajones de la sacristía que había dejado el inglés maltratados, y asimismo las puertas del coro.

Otrosí, que se aderezase el órgano; que se pusiese una cruz de plata con crucifijo de lo mismo a la píxide de plata que estaba en el sagrario comulgatorio como lo había tenido y se había perdido en la invasión del inglés, porque dicha cruz hacía falta para que la besasen los enfermos cuando se les iba a dar el Santísimo Sacramento por viático, y también cuando se les administraba el Santo Óleo; que se quitase la imagen de Nuestra Señora de la Soledad del altar de Nuestra Señora de la Esperanza porque embargaba que se pudiese decir misa en dicho altar, y que se pusiese la imagen de la Soledad en la sacristía o en otra parte donde no embarazase, y que se desembarazase el hueco que estaba debajo de la escalera de la antesacristía y se forrase por dentro de tablas fuertes y se pusiese en dicho hueco un arca también fuerte para que se depositase en ella el dinero que se fuese cobrando del alcance de don Juan Delgado y lo que debiese don Antonio Ruiz Bejarano del alcance de la Mayordomía de Fábrica que habían tenido y demás que fuese necesario depositar en dicho arca, la cual tendría tres llaves de diferente hechura, y que el dicho hueco se cerrase con puertas fuertes, las cuales tendrían asimismo otras tres llaves distintas entre sí, y que lo fuesen también de las del arca, una de las cuales y de la puerta tendría el vicario, y otras dos en la misma conformidad el cura más antiguo, y las otras dos el mayordomo de la Fábrica, y caso de que fuese el mismo el vicario y el cura más antiguo, que las tuviese el cura más moderno, de manera que no fuesen ni cuatro ni cinco, sino sólo tres las personas, y dos llaves cada uno, y que se pusiese dentro de dicho arca un libro de entrada en que se fuesen anotando las que se fueren haciendo en dinero, cuyo asiento pondría el notario de la Vicaría en presencia de los dichos tres llaveros, sin que ninguno de ellos se pudiese llevar el dicho libro bajo ningún concepto.<sup>30</sup>

Asimismo dejó ordenado que se cerrase con una pared el cementerio que estaba a espaldas y detrás del altar mayor de la iglesia, desde la esquina del muro de la iglesia hasta la pared de la casa de enfrente, que era también de la iglesia, y se dejara puerta a dicha pared para que se pudiesen entrar los materiales y maderas viejas que tuviere la iglesia y se resguardasen con seguridad, evitándose también por aquel medio de que dicho cementerio fuese ocasión de que algunas personas se acogieran en él para delinquir por lo excusado del sitio, y que se pusiesen en aquel sitio las letrinas que estaban debajo de la sacristía alta para que no produjesen el mal olor que solía haber en dicha dependencia.<sup>31</sup>

<sup>30</sup> Archivo parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, libro 4 (1701-1710)

<sup>31</sup> Archivo parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, libro 4 (1701-1710).

3. En el tiempo de esta cuenta se dieron gastados 712 reales al maestro albañil Álvaro de Padilla por el solado del altar mayor, sacristía y puerta de la calle, y recorrer las bóvedas las bóvedas y azoteas, según recibo del 0 de diciembre de 1704.

Asimismo se dieron pagados al expresado Álvaro de Padilla 50 reales de deshollinar toda la iglesia, de que dio recibo en 1 de abril de este año 1705.

4. Parece por las cuentas del libro de Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O que, hallándose el convento de la Veracruz de Mercedarios Descalzos de esta villa con algunas necesidades, obtuvieron licencia de su provincial, fray Diego de la Concepción, su fecha en Sevilla a 20 de agosto de 1704, para vender hasta seiscientas onzas de plata de la que tenía labrada, y en su virtud se compraron por la Fábrica parroquial seis candeleros baldones, una salvilla con dos vinajeras y una campanilla por certificación de Francisco Antonio de Hoces Pineda, maestro platero de El Puerto de Santa María, su fecha en esta villa en 30 de agosto de 1704, cuyas piezas constó haber pesado 317 escudos y 6 reales y medio de plata, que valían 4.767 reales de vellón, y de los seis candeleros, dos de ellos que pesaban 100 escudos de plata dijeron los pagaría la Villa y Justicia para el servicio del Santo Cristo de la Capilla, y de los 4.767 reales que importaba dicha plata dio recibo fray Cristóbal de San Valentín, comendador del convento, en 5 de septiembre de 1704.

En esta visita quedo nombrado mayordomo de Fábrica don José Ramón de Vargas y colector don Pedro Bernal Ruiz.<sup>32</sup>

5. El 21 de agosto visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado don Juan Bejarano Muñoz, visitador general del Arzobispado por don Manuel Arias, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad, etc., e hizo comparecer ante sí a Bartolomé Ruiz Bejarano, su mayordomo, a quien mandó que diese cuenta de los maravedís que habían sido a su cargo cobrar y administrar desde la visita pasada hasta la presente, y estando presente el susodicho, dijo estar pronto a dar dicha cuenta como se le mandaba, y habiendo exhibido los papeles necesarios, se ajustó la dicha cuenta, y resultó un alcance a favor de la cofradía de 23.765 maravedís.<sup>33</sup>

6. El 24 de octubre de este año visitó la cofradía del Santo Cristo de la Capilla y Nuestra Señora de la Soledad el licenciado don Juan Bejarano Muñoz, visitador general de este Arzobispado por el excelentísimo señor don Manuel Arias, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Estado su Majestad, etc., el cual nombró por mayordomo de esta cofradía a don Antonio Rubio, clérigo de menores.

Asimismo, y de entre los mandatos dejados, destacaremos los siguientes:

Que atento a que con la entrada de los enemigos ingleses en esta Villa se perdieron los libros de cuentas y escrituras de esta cofradía, y sólo había quedado el protocolo de su caudal, por el cual se habían formado las cuentas del presente año, y consistiendo la perpetuidad de esta cofradía en asegurar sus rentas, y que no habiendo escrituras se perderían, hiciese el mayordomo dentro de breve término sacar las que faltasen, y que los nuevos poseedores de las fincas las reconociesen, anotando en dicho protocolo dichos reconocimientos.

Otrosí, que respecto a que con Antonio Pérez Granados, nombrado por mayordomo de esta cofradía, se había desistido sin usar de su nombramiento, por lo cual el cargo corriente de tres años hasta fin de 1704 no se había cobrado, justificase el mayordomo presente lo que los inquilinos estaban debiendo, y no habiendo sido pagado a persona legítima, procediese contra ellos hasta el entero pago de dicho cargo, para lo cual se daba comisión al vicario de esta Villa con facultad de ligar y absolver.

Otrosí que mediante haber estado la cofradía sin mayordomo y no haber habido en esta visita quien diese las cuentas, nacido de no tener porcentaje por su trabajo y administración, y por el que había de tener en las sacas de escrituras y reconocimientos el licenciado don Antonio Rodríguez Rubio, mayordomo actual, se le señalaba con el cinco por ciento de lo que cobrase, siendo de su obligación para ello el ponerle cobro a todos sus números y dar diligencias hechas para su abono.<sup>34</sup>

<sup>32</sup> Archivo parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, libro 4 (1701-1710).

<sup>33</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación. Libros de cuentas de la cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX.

<sup>34</sup> A. H. N., Clero, libro 2311. *Iglesia de la Expectación. Cuentas de la Cofradía del Santo Cristo*. 1709-1736.

7. Se hizo en este año información para la toma del hábito de la Merced de Pedro Lozana, natural de esta villa de Rota, hijo de Sebastián de Lozana y Jerónima Andrea.<sup>35</sup>

8. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa un censo de 1.650 reales de principal, y por ellos 82 reales y medio en cada año sobre unas casas con sus bodegas en la calle Bejarana, linde de otras de don Pedro de Herrera y de casas del alférez Sebastián Benítez, y por la Mina con casas de Juan Bernal de Amor y de Martín Hernández.

Este censo lo declaró Francisco García Pablos a favor de don Pedro de Herrera, clérigo de menores, por escritura del 23 de febrero de este año ante Gonzalo García de Rivera, y el dicho Pedro de Herrera lo cedió a esta Fábrica por cuenta y pago del alcance de las cuentas que había dado del tiempo que tuvo a su cargo las rentas de esta Fábrica hasta el año 1702 por escritura del 23 de febrero de este año de 1705 ante el citado escribano.<sup>36</sup>

9. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintinueve matrimonios.<sup>37</sup>

10. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento treinta y nueve bautismos, y entre ellos el siguiente:<sup>38</sup>

Juan Nicolás, hijo de Ángela, esclava de don Francisco Juan Lince.

11. Por último, y conforme a los citados libros, se efectuaron en este año sesenta y nueve enterramientos de difuntos, y entre ellos los siguientes:<sup>39</sup>

Benito de Herrera, muerto de repente en el campo.

Francisco, esclavo de don Gonzalo de Rivera.

## AÑO DE 1706

1. Tenía por más caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 136 maravedís de renta y tributo perpetuo que le dejó Isabel Ruiz, viuda de Sebastián Moreno, impuestos sobre las casas de su morada en la calle de las Cantarerías Viejas, linde de las casas de Cristóbal Gómez Cano y del solar de Juan Martín Cantarero, con la obligación de que los hermanos de esta cofradía mandasen decir cada año una misa rezada en la capilla del Santo Cristo en uno de los días de la octava de Todos los Santos, como constaba en una de las cláusulas del testamento que otorgó el 14 de septiembre ante don Gonzalo García de Rivera, escribano público.<sup>40</sup>

2. Entró por comendador del convento de la Merced de esta villa el padre fray José de la Esperanza, electo en el capítulo provincial de El Viso, y duró su oficio hasta el capítulo provincial siguiente.<sup>41</sup>

3. El 12 de octubre se dieron pagados 670 reales a Andrés Fernández Paniagua, maestro de hacer órganos, que se ajustaron con el susodicho por el aderezo del órgano de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la O, siendo de cuenta del dicho maestro poner los baldreses y la cola que se gastase, así como soldar los cañones y hacer de nuevo los que se necesitasen.<sup>42</sup>

4. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintiún matrimonios.<sup>43</sup>

<sup>35</sup> *Protocolo del Convento de la Merced de la Villa de Rota*.

<sup>36</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 209.

<sup>37</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

<sup>38</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 16 y 17.

<sup>39</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 1.

<sup>40</sup> A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 57. Antonia Moreno, honesta mayor de veinticinco años, reconoció este tributo en 1707.

<sup>41</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 414v.

<sup>42</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. *Fábrica*, libro 4 (1701-1710).

<sup>43</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

5. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento cincuenta y ocho bautismos.<sup>44</sup>

6. Por último, y según los citados libros, se efectuaron en este año setenta y nueve enterramientos de difuntos, y entre ellos los siguientes:<sup>45</sup>

Un esclavo negro de doña María Pacheco.

Una niña negra adulta cuyo nombre no consta.

## AÑO DE 1707

4. Real Cédula de Su Majestad para que los ministros del duque de Arcos conociesen libremente del navío nombrado Nuestra Señora del Rosario, que se decía ser de don Pedro Pantalí, vecino de Sanlúcar, que había naufragado en la costa de esta villa, su data en Madrid a 28 de marzo.<sup>46</sup>

5. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticuatro matrimonios.<sup>47</sup>

6. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento diecinueve bautismos.<sup>48</sup>

7. Por último, y conforme a los citados libros, se efectuaron en este año noventa enterramientos de difuntos, y entre ellos los siguientes:<sup>49</sup>

Fernando Ruiz, que murió de repente por haber caído en un pozo.

Francisco de Alba, mesonero.

Francisco Hernández, hallado ahorcado. Se enterró en la iglesia por haberse hecho información de haber estado prevaricando.<sup>50</sup>

Gabriel Casanova, natural de Mallorca.

José Fortel, natural de Barcelona.

Juan Blas, natural de la villa de Matarón. (sic)

Juana Bernal, que murió de repente.

María Colorado, viuda de Diego Bonilla, que murió sin testar por no tener de qué y la enterraron los parientes.

Sebastiana, esclava de doña Leonor Bolaños, que murió de repente.

Un niño, hijo de Francisco el barbero.

## AÑO DE 1708

1. Doña Teresa Pacheco Bejarano, mujer que fue de don Antonio Pacheco, mandó al colegio convento de Mercedarios Descalzos una memoria perpetua de una misa cantada en la octava del Corpus para siempre jamás, para la cual dejó 11 reales de vellón de renta en cada un año, situados y cargados sobre las casas de su morada, que eran en el arrabal de esta villa, calle de la Fuente, que hacía esquina y tenían ventana a la calle del Almirante, y por la otra parte lindaban con casas del regidor don Ginés Bernal de Hinestrosa, y señaló por principal del dicho censo 366 reales y 28 maravedís de vellón por cláusula de su testamento, otorgado en 7 de diciembre ante Antonio de Ochoa Montaos, escribano público y del cabildo de esta villa, debajo de cuya disposición murió.<sup>51</sup>

2. Don Alonso Tomás de Novas Baeza y Morales, tutor, curador y administrador de sus hermanas menores, dio poder en 7 días de mes de agosto de este año a Bernardo José García, su suegro, vecino de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, para vender en venta real al convento de la Merced de esta villa una heredad de olivar, viñas y tierra calma en el sitio de El Campillo, con sus casas bodegas y pertrechos de

<sup>44</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 17.

<sup>45</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 1.

<sup>46</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 108.

<sup>47</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

<sup>48</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 17.

<sup>49</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 1.

<sup>50</sup> Desvariando. DRAE.

<sup>51</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 260.



viña, su pozo y todo lo demás que le pertenecía, toda cercada de vallados, que se componía de treinta y cuatro aranzadas medidas por medidor público, linde de las tierras, viñas y olivar de Andrés Hernández Caballero, del olivar de los herederos de Alonso Díaz, y del camino que iba de esta villa a Jerez de la Frontera.

Estas tierras las había comprado en remate público don Luis Miguel de Novas, su abuelo, ante Francisco Pacheco, escribano público por la Justicia de El Puerto de Santa María en el año de 1699.<sup>52</sup>

3. Melchor de los Reyes dejó a la cofradía de las Ánimas Benditas 18.700 maravedís de principal, y por ellos 561 de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, impuestos sobre la mitad de unas casas que el susodicho tenía en el arrabal de esta villa, calle del Pozo del Concejo, pro indivisas con la otra mitad de casas de Pedro Márquez López, su sobrino, linde casas de Antón Caballero, vecino de la ciudad de Sevilla, y hacían esquina a la callejuela que salía de dicha calle a la Cruz que llamaban de Abraham y otros linderos, con la obligación de que los hermanos de esta cofradía mandasen decir una misa cantada cada año en uno de los días de la octava de Todos los Santos, como constaba en una de las cláusulas del testamento que otorgó el 13 de mayo de este año ante Antonio de Ochoa Montaos, escribano público que fue de esta villa.<sup>53</sup>

Asimismo dejó el dicho Melchor de los Reyes al convento de la Santa Veracruz de Mercedarios Descalzos por otra de las cláusulas del mentado testamento un censo de 690 reales de principal, de que le pagaba en cada un año Andrés Manzanero 20 reales y 25 maravedís a razón del tres por ciento según la nueva Pragmática de Su Majestad, cuyo principal estaba impuesto sobre unas casas que el susodicho tenía en el arrabal de esta villa, calle del Pozo del Concejo, linde casas de Roque Ramos y de Juan Bautista, con cargo y obligación de que el dicho colegio le dijese y cantase una misa por su alma en cada un año por uno de los días de la octava de Todos los Santos, la cual memoria admitió el convento con licencia de sus superiores.

Esta casa se dividió, y habiendo otorgado el 15 de diciembre Alonso Lobato escritura de donación a Nuestra Señora de la Escalera, sita el referido convento, de un censo de 34 reales y 17 maravedís que le pagaba anualmente el dicho Andrés Manzanero sobre las expresadas casas antes de la nueva Pragmática, sin cargo ni obligación alguna, cuyos réditos habían quedado reducidos a 20 reales y 25 maravedís por la baja, quedó el principal de los dos censos que estaban situados sobre dichas casas en 1.380 reales, y habiendo visto el convento que el dicho tributo era todo de Melchor de los Reyes, y que éste lo había partido en su testamento, dejando la mitad del principal a su sobrina doña Juana Martina, mujer del dicho Alonso Pérez Lobato, y que ésta no había entrado en la escritura de donación que su marido había hecho, le avisó del yerro que se había incurrido por ser y pertenecerle el dicho principal de 690 reales, y la dicha doña Juana lo puso por ejecución, aprobando la escritura hecha por su marido y otorgándola de nuevo ante Diego Antonio de Castro, escribano público y de cabildo de esta villa, en 2 de mayo de 1711.<sup>54</sup>

4. Cesó en abril de este año en el gobierno de esta villa don Francisco Antonio Díaz Cano, pasando al Corregimiento de Arcos, y en los años que estuvo en esta villa se repitieron en todos las invasiones de las armadas enemigas, y no habiendo ofrecido particulares operaciones, solamente sirvieron las del enemigo de inquietar las costas y sus vecindades.<sup>55</sup>

5. Llovió casi continuamente desde el mes de diciembre del año anterior hasta el 5 de marzo, con lo que los ríos se desbordaron, y muy señaladamente el Guadalquivir, que conoció más de doce avenidas, y el día 17 de febrero fueron tan recios el viento y la lluvia que el crecimiento del río superó mucho al del año de 1684. Avanzado el año padeció toda la Andalucía por la falta de lluvias tan grande escasez de granos que produjo mucha hambre.<sup>56</sup>

---

<sup>52</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 382.

<sup>53</sup> A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 81.

<sup>54</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 287. Una anotación de 1730 indica que dicha casa era una tahona.

<sup>55</sup> Cano, fr. Pedro, *Díaz Cano vindicado...*, p. 172

<sup>56</sup> Guillamas y Galiano, F., *Historia de Sanlúcar de Barrameda, Madrid 1858*, f. 262 y 266.

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintinueve matrimonios.<sup>57</sup>

7. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento cuarenta y siete bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>58</sup>

Francisco Ángel José, hijo de padres no conocidos.

Manuel José, hijo de Dámasa, esclava de don Cristóbal Benítez de Henestrosa.

8. Por último, y conforme a los citados libros, se efectuaron en este año ciento dieciséis enterramientos de difuntos, y entre ellos los siguientes:<sup>59</sup>

Antón Ruiz, que murió de repente.

Benito Ballerín, natural del reino de Galicia.

Elvira Bernal, dementada, hija de Bartolomé Bernal Juanes.

Un hijo de Salvador *el Vizcaíno*. Se enterró de gracia.

Un sirviente de don José de Herrera.

## AÑO DE 1709

1. Consta por el libro de cuentas de la cofradía del Santo Cristo de la Capilla que aunque se hizo cabildo, no hubo persona alguna que pujase por las insignias para que saliese la procesión del Santo Entierro, por la suma pobreza y calamidad que se padecía en la población, y aunque se hizo dicha procesión, fue a expensas de algunas personas devotas que tomaron a su cargo hacerla.<sup>60</sup>

2. En este año se declaró peste en Cádiz.

3. Don Juan Becerril Bernal, José Martín Maroto y doña Simona Becerril, su mujer; don Antonio Becerril Bejarano y doña Josefa Becerril, doncella, hicieron de mancomún y a voz de cada uno gracia y donación al convento de Mercedarios de esta villa de tres aranzadas de tierra suyas propias, una de viña, otra de olivar y la última de tierra calma, libres de todo censo u otra carga, cuyas tierras habían heredado de sus padres, don Pedro Becerril Caballero Bejarano y doña Ana Benítez Cano, situadas en el pago de La Matea, linde viñas de Francisco Niño Conejo y tierras de la capellanía que gozaba don Andrés García de Rivera, presbítero, y descabezaban por una parte con el camino viejo que iba de El Puerto de Santa María a Regla, y por la otra con el arroyo de Valdecarretas y otros linderos, cuya donación hicieron sin dependencia de cosa alguna, y así lo acepto el padre Francisco de San Mauricio, procurador a la sazón del dicho convento, como más largamente constaba de la escritura de donación que pasó ante Diego Antonio de Castro, escribano público, el 16 de octubre.<sup>61</sup>

4. Doña Catalina Ruiz Pacheco, viuda de don Alonso de Vargas, fundó una memoria de misas en el convento mercedario de la Santa Veracruz por testamento que pasó en esta villa ante el capitán don Gonzalo García de Rivera en 15 de enero de este año de 1709, y nuevamente y por su última voluntad estableció lo siguiente en un codicilo hecho en 4 de enero de 1728 ante don Juan Jaén Varela: “Es mi voluntad y por una cláusula del dicho mi testamento dispongo la fundación de una memoria perpetua de misa cantada con vestuario, vigilia y responso con asistencia de toda la comunidad, en el convento de Mercedarios Descalzos de esta villa, en uno de los días de la octava de Todos los Santos en cada un año para siempre, señalando por limosna una suerte de tierra y higueral compuesta de diez aranzadas poco más o menos.

Otrosí, es mi voluntad que exista este legado en la misma forma que contiene la cláusula del dicho testamento, pero con la condición y aditamento de que además de la dicha misa cantada ha de obligarse el referido convento a que la dicha misa sea y se entienda de réquiem cantada con honras y

<sup>57</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

<sup>58</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 17.

<sup>59</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 1.

<sup>60</sup> A. H. N., Clero, libro 2311, *Cuentas de la Cofradía del Santo Cristo 1709-1736*.

<sup>61</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 385.

responso en los mismos días de la octava de Todos los Santos y con asistencia de toda la venerable comunidad en cada una año perpetuamente”.<sup>62</sup>

5. Entró por comendador del convento de la Merced el padre fra y Tomás de San Fernando, electo en el capítulo provincial de El Viso, y duró en su oficio hasta el capítulo siguiente.<sup>63</sup>

6. En este año se tomó residencia a don Francisco Díaz Cano de los tres años que había servido el Corregimiento de esta villa y de Chipiona por el licenciado don Zoilo Alfonso de Arjona, juez nombrado para ello por el duque don Joaquín Guadalupe Ponce de León, ante Juan Álvarez Navarro, escribano público de esta villa.<sup>64</sup>

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta y seis matrimonios.<sup>65</sup>

8. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ochenta y nueve bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>66</sup>

Antonia Josefa Lorenza Rudesinda, hija de José Duarte Almeida de Fonseca y Josefa Bernarda Cano Benítez.

Josefa María, hija de padres no conocidos.

9. Por último, y conforme a los datos facilitados por los citados libros, en este año se vio la villa afectada por algún tipo de epidemia, cuya naturaleza desconocemos, dado que se efectuaron doscientos ochenta y tres enterramientos de difuntos, sesenta y tres de ellos en el cementerio de la ermita de San Roque.

La mayor incidencia se dio en junio con cincuenta y seis fallecimientos, seguido de mayo con cincuenta y dos, julio con treinta y cuatro, y abril con treinta y tres. Los meses que registraron menos decesos fueron noviembre, con sólo cuatro, y diciembre con cinco.<sup>67</sup>

De entre ellos destacaremos los siguientes:

Diego Bernal, yerno de *el Espartero*.

Francisco Gutiérrez Cañas, que murió de repente.

José, hijo de Alonso Lobato, que murió ahogado en un pozo.

Josefa de Tapia, mujer de José, *el Sastra*, de nación portugués.

Juan Patino, viudo, habiendo recibido el santo óleo por no estar para otra cosa.

Juan, hijo de Cristóbal Granados, que murió de repente.

Lucrecia, esclava de *la Pilota*.

## AÑO DE 1710

1. En este año visitó la Fábrica parroquial de esta villa don Juan Bejarano Muñoz, abogado de la Real Audiencia de Sevilla, vicario y juez de testamentos de Jerez, visitador general del Arzobispado por don Manuel Arias, arzobispo de Sevilla, ⚔, y habiendo requerido al mayordomo, manifestó éste los libros de cuentas y demás documentos relativos a su administración, y entre otras anotaciones consta que en el tiempo de esta cuenta se aderezó el órgano de dicha iglesia por Andrés Fernández de Paniagua, maestro de hacer órganos, al que se dieron pagados los 670 reales en que se había ajustado dicha reparación, siendo de su cuenta poner los baldreses y la cola que se gastase, así como soldar los cañones y hacer nuevos los que fuesen necesarios, de que dio recibo el 12 de octubre de 1706.

Asimismo, se forraron de listas de madera las tapas de la caja del dicho órgano para defenderlo contra el polvo, se alió la puerta y se le echó un tablero, se compuso la silla del organista; se hicieron nuevos los remates del órgano por haberse perdido los que tenía, y una cruz para el remate de arriba, en

---

<sup>62</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 343. La expresada finca se hallaba ubicada en el pago del Tehigo.

<sup>63</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 414v.

<sup>64</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 100.

<sup>65</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

<sup>66</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 17.

<sup>67</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libros 1 y 2.

todo lo cual dio el mayordomo invertidos 73 reales, incluidos clavos, armellas, madera, y una cerradura para la aludida puerta.

Otrosí, que en los cuatro años, ocho meses y nueve días transcurridos desde la visita anterior se habían celebrado cinco Pascuas de Navidad, cinco fiestas de Candelaria, cinco Semanas Santas, quince funciones de rogativas, octavarios y procesiones generales por los buenos sucesos de la Monarquía y partos de la Reina, así como los Rosarios que se habían rezado en la iglesia en todo el tiempo de esta visita, para lo que la Fábrica había dado la cera por la suma pobreza de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario y el demasiado gasto habido en los seis meses que había durado la epidemia cuando salía S. M. a los enfermos, dio compradas el mayordomo mil doscientas veintisiete libras de cera blanca y amarilla, que todo importó 9.209 reales y medio, a más de 26 reales y medio de dos botijas de alquitrán para las luminarias que se encendieron en el día que vino a ésta villa la noticia del parto de la Reina.

2. Respecto a los mandatos, dejó ordenado el señor visitador que se aderezase el chapitel de la torre de la iglesia y se hiciese el velo blanco de beatilla para el altar mayor, y que asimismo el vaso de plata para administrar el Santo Óleo a los enfermos según estaba prevenido en anterior visita, por no haberse cumplido.

Otrosí, que atento a que el mayordomo había comprado una caja fuerte de cedro para hacer el arca de depósito del dinero o erario, y no se había cumplido el mandato de ponerla en el hueco de la escalera de la antesacristía, que lo ejecutase cuanto antes.

Asimismo reiteró el visitador el mandato de que se sacasen las oficinas, se techase el osario que estaba al lado de la iglesia para que las aguas no dañasen la pared inmediata, quitando previamente los huesos que había en él, enterrándolos en el cementerio cercado que se hallaba a la espalda de dicha iglesia, y se que pusiese una cruz sobre el techo del expresado osario.

En esta visita fue nombrado por mayordomo don José Ramón de Vargas, diácono.<sup>68</sup>

3. Francisca Romero, viuda de Pedro Márquez, hizo donación al convento de Mercedarios de esta villa de dos aranzadas de tierra en el pago de El Guijo, linde por una parte del arrollo de Helices, y por la otra con tierras que el dicho convento tenía en el citado pago, con el cargo de cien misas rezadas por su intención que se dijese por una vez, como más largamente constaba de la escritura de donación que otorgó el 7 de noviembre ante Diego Antonio de Castro, escribano público y del cabildo de esta villa.<sup>69</sup>

4. Don Diego Pimentel, viudo de dona Catalina de Harana, y sus hijas, doña María Pimentel, viuda de don Nicolás Sepe, y doña Teresa Pimentel y Harana, mujer de don Manuel Casado, vecinos de Cádiz, hicieron gracia y donación al colegio de Mercedarios Descalzos de esta villa de un tributo de 25 ducados de principal en moneda de vellón, cuyos réditos pagaba Juan Gómez Quintero sobre sus casas en las Cantarerías Viejas, con cargo y obligación de una misa rezada en cada un año en el altar y capilla de Nuestra Señora de la Escalera, como más largamente constaba en la escritura de dicha memoria, que pasó en 24 días de julio ante Matías de Pedraza, escribano público de Cádiz.<sup>70</sup>

5. El 8 de abril visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado don Juan Bejarano Muñoz, visitador general del Arzobispado por el Excelentísimo señor don Manuel Arias, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Estado de Su Majestad, etc., e hizo parecer ante sí a Bartolomé Ruiz Bejarano, su mayordomo, a quien mandó dar cuentas de su administración desde la visita anterior, y habiéndolas presentado, resultó alcanzada la cofradía a favor del mayordomo.<sup>71</sup>

6. En martes 23 de septiembre se estrenó la concha de plata del bautismo, hecha por causa de haberse llevado el inglés la que había en 1702. Ofició la ceremonia don Andrés García de Rivera, cura de esta iglesia mayor, que bautizó a una niña nacida el día 14, a la que se puso el nombre de Ana María Josefa, hija legítima de Juan Benito y María Cañas, vecinos de esta villa, y fueron sus padrinos Alonso Márquez y Josefa Moreno.<sup>72</sup>

<sup>68</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, Visita de 1710.

<sup>69</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 384.

<sup>70</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 258.

<sup>71</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación. Libros de cuentas de la cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX.

<sup>72</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 16/17, f. 303v.

7. En la visita de este año a la Cofradía del Santo Cristo dejó mandado el visitador que, atento a que el mayordomo no había cumplido el mandato primero de la visita anterior por no haber hecho diligencia de sacar los tantos de las escrituras según se le prevenía, se le condenaba en 10 ducados aplicables a su costo, haciéndolas dentro del plazo de seis meses con apercibimiento de ser multado en 20 ducados, cuyas multas ejecutaría el señor vicario o cura más antiguo, y si pasado dicho plazo se hallase que dicho mayordomo no había cumplido el mandato, que con los 30 ducados las sacase el referido vicario o cura.

Asimismo, el 1 de julio se obligó el dicho mayordomo, don Antonio Rodríguez Rubio, como principal y Francisco Rodríguez Rubio como su fiador de mancomún con hipotecas y escrituras ante Diego Antonio de Castro, escribano en 1 de julio de 1710. Asimismo se obligó el dicho como principal y don Antonio y don Antonio Pacheco como sus fiadores de mancomún con hipotecas impuestas dentro de una 200 ducados a favor de esta cofradía y escrituras ante dicho escribano en el día, mes y año dichos.

Otrosí, según una anotación del libro de cuentas, se habían de cargar en la primera cuenta que diere don Antonio Rodríguez Rubio, mayordomo actual de la cofradía, 400 reales de vellón, por los mismos que dio carta de pago en 10 de noviembre de 1710 de los albaceas de don Cristóbal Ruiz de Henestrosa, caballero del orden de Calatrava, vecino que fue de esta villa, el cual los legó para ayudar a hacer nicho y tabernáculo en la capilla del Santo Cristo de la Capilla, sita en la iglesia mayor de esta Villa, para colocar en él a Nuestra Señora de la Soledad.<sup>73</sup>

8. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año cuarenta y dos matrimonios.<sup>74</sup>

9. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento cuarenta y ocho bautismos, y entre ellos el siguiente:<sup>75</sup>

María Josefa, hija de padres no conocidos.

10. Por último, y conforme a los citados libros, se efectuaron en este año cuarenta y cuatro enterramientos de difuntos, de los que veinticuatro lo fueron de niños, y entre ellos los siguientes:<sup>76</sup>

Francisco Cañas, viudo, enterrado por amor de Dios.

Lorenzo Martín, hijo del cerrajero.

Pedro Martín, hijo de José Martín el barbero.

Un hijo de Cristóbal el cortador.

Un hijo de Fernando, *el Valiente*.

Asimismo se hicieron honras por el alma de doña María Bolaños, *la Pilota*.

## AÑO DE 1711

1. Don Gonzalo Márquez dejó por testamento a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de esta villa, y en su defecto al convento de la Merced, un censo y tributo de 80 reales y medio de réditos en cada un año que le pagaban los herederos de Juan Martín del Pozo, y otro de 2 ducados y medio que le pagaba anualmente Pedro Becerril, su cuñado, con el cargo de una misa rezada por su alma todos los sábados del año perpetuamente por siempre jamás, y que en dejando la cofradía de decir dicha misa, pasase la donación al convento de Mercedarios Descalzos de esta localidad, mas habiendo hecho saber a la cofradía don Juan Márquez Gaitán, vecino de la ciudad de Sanlúcar e hijo del expresado don Gonzalo, residente por entonces en esta villa, los términos de esta memoria, no quisieron los hermanos aceptarla, según pareció del cabildo que celebraron el 22 de marzo de 1692, y para dar cumplimiento a la memoria de su padre, la fundó el expresado Juan Márquez Gaitán en el convento de la Merced, dando de limosna 4 reales de vellón por cada una de las dichas misas, que hacían 208 reales anuales, pagaderos por tercios, y los impuso y situó sobre sus bienes habidos y por haber, y especialmente sobre los siguientes tributos:

Ciento cincuenta y ocho reales y 17 maravedís de vellón que le pagaba don Juan Bartolomé Bejarano sobre las casas de su morada, que eran en la calle que iba de la plaza de esta villa a la plazuela que llamaban de Barroso, que lindaba con la rinconada y casas de los herederos de Antonio de Padilla y

<sup>73</sup> A. H. N. Clero, libro 2311, Iglesia de la Expectación. *Libro de cuentas de la Cofradía del Santo Cristo, 1709-1736*.

<sup>74</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

<sup>75</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 17.

<sup>76</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

casas de Juan Bernal Almagro, y por los corrales con casas de Juan Izquierdo Márquez y de los herederos de Francisco Bernal de Bedoya; 99 reales de vellón que le pagaba Juan Sánchez de Hinestrosa sobre una huerta al pago de Levante, que hacía linde con las huertas de los herederos de Juan Martín del Pozo y de don Francisco Andrés de Villafañe, y 37 reales y 17 maravedís que le pagaba Mateo Ruiz de Linares sobre tres aranzadas de viña al pago de Las Rondonas (sic), y todos estos tributos estaban hipotecados a la expresada memoria de misas para que no se pudiesen vender, dar, donar ni enajenar en manera alguna sin la expresada carga, como todo más largamente constaba de la escritura que pasó en 7 de agosto de este año de 1711 ante Diego Antonio de Castro, escribano público y del cabildo de esta villa.<sup>77</sup>

2. Asimismo Francisca López, viuda de Francisco Bernal de los Cabellos, otorgó su testamento ante Diego Antonio de Castro, escribano público y del cabildo de esta villa, en 2 de febrero de este año de 1711, debajo de cuya disposición murió, y en él dejó una cláusula del tenor siguiente:

“Quiero y es mi voluntad que después de mi fallecimiento perpetuamente para siempre jamás, se me diga una misa cantada en cada un año en el dicho convento de Mercedarios Descalzos de esta villa y por los religiosos de él en la capilla y altar de Nuestro Padre Jesús Nazareno, por los días viernes primeros de marzo de cada año del rezo que rezase nuestra Santa Madre Iglesia, y para la limosna de dicha misa en cada año, sitúo y señalo doce reales de vellón sobre las dichas casas de mi morada, que son en el arrabal de esta villa, calle que llaman de Juan Andrés o de San Roque, que por una parte lindan con casas de Pedro Luis Álvarez y por la derecha con casas de Diego Ruiz Román, candelero, donde ha de estar situada perpetuamente para siempre jamás dicha limosna y dicha memoria”, como más largamente constaba del testimonio de dicha cláusula.<sup>78</sup>

3. Tenía la cofradía de la Santa Veracruz por bienes suyos un censo redimible de 770 reales de principal, y por ellos 33 reales y 3 maravedís de réditos por la última Pragmática del tres por ciento, pagaderos el primero de julio de cada año, impuesto sobre unas casas en la calle de San Roque, linde con la ermita del dicho santo y casas de don Francisco Henquel, vecino de Cádiz.

La propiedad de este censo constaba de la escritura de la venta de dichas casas que hicieron Josefa Trigueros, viuda de Antonio Ramírez, y doña Francisca Ramírez, su hija, mujer de Juan Gómez, ausente en Indias, y Pedro Mateos, vecino de El Puerto de Santa María, por sí y en nombre de Catalina Trigueros, su mujer, los cuales vendieron de mancomún la expresada finca a don Juan Francisco de Castro, vecino de El Puerto, cuyo testimonio pasó en esta villa el 1 de junio de este año ante Diego Antonio de Castro, escribano público que fue de esta villa.<sup>79</sup>

4. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 8.357 maravedís de réditos sobre unas casas en la calle Bejarana, y la mitad que le acompañaba de hipoteca, linde de casas de don Francisco Suárez y otras de Gómez García, y sobre cinco aranzadas de viña y tierra en el pago de Las Roldanas, linde de viñas de don Antonio Ruiz Bejarano, y de otras de don Francisco Conde.

Este censo lo hubo la Fábrica en pago de mayor cantidad que le debía don Pedro Núñez, marido de doña Juana Herrera, y Juan Becerril, marido de doña María Herrera, hermanas y herederas de don Pedro Gómez de Herrera, mayordomo que fue de esta iglesia, del tiempo de su administración, y la Fábrica las dio a censo a los dichos con Pedro Núñez y doña María de Herrera por escritura del 14 de marzo de este año ante Diego Antonio de Castro, escribano público.<sup>80</sup>

5. Tenía asimismo por caudal la Fábrica de esta iglesia 2.200 reales sobre unas casas en la calle de Masín, linde de otras de los herederos de Francisco Sánchez Amor y de casas de los herederos de Pedro Gómez Mercader, según constaba de la escritura otorgada el 27 de noviembre de este año ante Diego Antonio de Castro.

Este censo lo cedió Francisco Pérez Granados por cuenta y parte del pago de mayor cuantía que debía de los corridos de la casa principal de don Gonzalo de Lara que el dicho Francisco Pérez había comprado, y lo tomó Francisco Ruiz Mateos sobre dichas casas con cargo de los expresados 2.200 reales de principal, y se obligó a pagar 66 reales anuales, e hipotecó dos aranzadas de viña para seguridad de

<sup>77</sup> A.H.N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 352.

<sup>78</sup> A.H.N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 334.

<sup>79</sup> A.H.N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 75.

<sup>80</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 213.

este censo en el pago de La Palmosa, linde de las viñas de Roque Ruiz y de otros de los mozos de Conejo, por escritura del 22 de noviembre de este mismo año ante Diego Antonio de Castro.<sup>81</sup>

6. Auto de Sancho Muñoz de Lucheña, gobernador de esta villa y diputado por ella, para que se hiciesen las diligencias y representaciones concernientes al despacho remitido por don Agustín de Losada con inserción de carta-orden del conde de Gramedo para que cada uno de los vecinos de las provincias donde se alojaren y acuartelasen las tropas del ejército de Extremadura y Castilla contribuyesen 50 reales de vellón, repartidos en cinco mesadas con anticipación de la primera, mandando por dicho auto que a continuación se pusiese copia del expresado despacho y de la cédula de exención que tenía esta villa, así como testimonio de la carta orden de don Francisco Ronquillo, presidente de Castilla, dirigida al conde de Miraflores de los Ángeles, asistente de Sevilla, en que le prevenía la forma de los utensilios.

El despacho decía haber recibido del conde de Gramedo una carta orden con un decreto de Su Majestad del 23 de noviembre de este año, en que resolvía que cada vecino de las provincias donde se acuartelasen las aludidas tropas y otras que se agregasen habían de contribuir con la suma indicada en cinco mesadas pagaderas al principio de cada mes, anticipando la primera, con cuya contribución y con el simple cubierto que se les había de dar se eximía a los pueblos de otras cualquier contribuciones y extorsiones de las tropas.

La carta orden disponía que, conviniendo que con la mayor puntualidad se ejecutase la resolución de Su Majestad, que se repartiesen en todos los pueblos del reino de Sevilla 320.000 escudos de vellón, que correspondían a 64.000 vecinos de que se componía a razón de 50 reales cada uno.

El despacho, por su parte, mandaba que, habiendo tocado a esta villa conforme a su vecindario 13.550 reales, los pagasen sin demora en los plazos indicados.

La cédula, por último, era aquella por la que Su Majestad había hecho merced a esta villa de la exención de tránsitos y alojamientos de tropas, y el testimonio sobre los utensilios y que a la ciudad de El Puerto de Santa María, Rota, Sanlúcar de Barrameda, Gibraleón, Sanlúcar de Guadiana y otros pueblos no se les repartiese nada.<sup>82</sup>

7. En domingo 4 de enero se bendijo la capilla de San Francisco de la iglesia mayor parroquial de esta villa por don Juan Andrés Bolaños, cura más antiguo de la dicha iglesia, a cuyo cargo estaba la jurisdicción ordinaria eclesiástica en virtud de comisión y licencia de don Juan de Monroy, canónigo de la Iglesia de Sevilla, provisor y vicario general de este Arzobispado, la cual dicha bendición se hizo con toda solemnidad.

Dijo la misa el dicho cura, asistiendo de diácono el doctor y maestro don Francisco Gabriel Domínguez y de subdiácono don José Ramón de Vargas, presbítero. Asistieron asimismo ambos cabildos y la primera nobleza de esta localidad y el padre fray Tomás de San Fernando, comendador del convento mercedario de esta población con otros reverendos padres de su convento y del de San Francisco de Cádiz, siendo ministro de la Tercera Orden el hermano Diego Ruiz Caballero, y toda la bendición de la aludida capilla fue cantada según el manual romano.<sup>83</sup>

8. Según los libros de cuentas del Convento de la Merced de esta Villa, en septiembre se adquirió un rostrillo nuevo para la imagen de Nuestra Señora de la Merced, que se veneraba en la capilla mayor de su iglesia. Tuvo un coste de 80 reales.<sup>84</sup>

9. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año setenta y dos matrimonios.<sup>85</sup>

10. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento veintitrés bautismos, y entre ellos el siguiente:<sup>86</sup>

---

<sup>81</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 215.

<sup>82</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 101 y 102.

<sup>83</sup> Archivo parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 16/17, f. 314v.

<sup>84</sup> A. H. N., Clero, libro 2079 *Cádiz. Rota, Mercedarios Descalzados de la Veracruz. Libro de recibo y gasto común. Años 1709-1726*. Cuenta del domingo 13 de septiembre.

<sup>85</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

<sup>86</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 17.

Isabel, hija de padres no conocidos.

11. Por último, y conforme a los citados libros, se efectuaron en este año cincuenta y seis enterramientos, y entre ellos los siguientes:<sup>87</sup>

Andrés Antonio Rendiño, presbítero, natural del reino de Galicia.

Baltasar Roche, de nación francés, que murió de repente.

12. En 6 de enero se hizo la colocación de la imagen de San Francisco en su capilla nueva.

Asimismo, el 2 de abril se hizo la procesión de la Santa Veracruz después de varios años que no se celebraba.

## AÑO DE 1712

1. Tenía el convento mercedario de la Santa Veracruz de esta villa por suyas propias siete aranzadas de tierra calma en el pago del Puntal, que no constaba en el protocolo haberse dado nunca a censo ni arrendado a persona alguna, y habiendo precedido los votos consultivos y decisorios de la comunidad del dicho convento, su data en 13 de abril de este año de 1712, se dieron con licencia de los superiores cuatro de ellas a Bartolomé Mateos, y otras tres a María López, viuda de Bartolomé Jarana, *el Rubio*, y a su hijo Pedro Jarana, que las habían labrado y cultivado en precio y cuantía de 5 reales por aranzada en cada un año.<sup>88</sup>

2. Entró por comendador del convento de Mercedarios de esta villa el padre fray José de San Cipriano, electo en el capítulo provincial celebrado en El Viso, y duró en su cargo hasta el capítulo siguiente.<sup>89</sup>

3. Tenía la cofradía de la Santa Veracruz un censo de 4 reales sobre unas casas en la calle del Caracol, que eran las mismas que Isabel Martín, viuda de Francisco Bernal, había traspasado a Diego Niño, sobre las que se pagaba otro censo a la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla, como constaba por escritura de traspaso del 27 de septiembre ante Diego Antonio de Castro, escribano.<sup>90</sup>

Asimismo, José Granados, poseedor de unas casas en la calle de la Veracruz, linde casas de los religiosos mercedarios descalzos de Cádiz y casas de Juan Bernal, alcalde ordinario de esta villa, reconoció a favor de la cofradía de la Veracruz un censo y tributo perpetuo de 8 reales de vellón en cada un año sobre las dichas casas, cuyo censo estaba oscuro y sin instrumentos por haberse perdido en la invasión anglo-holandesa de 1702, como más largamente constaba de la escritura que pasó ante Diego Antonio de Castro en 15 de mayo de este año de 1712.<sup>91</sup>

Otrosí, don Tomás Lynch, alias Lince, poseedor de unas casas en esta villa, calle de la Veracruz, esquina a la plazuela de la Caridad, linde casas de los herederos de Jerónimo Germán, reconoció sobre las mismas dos censos perpetuos por un total de 14 reales en cada un año a favor de la cofradía de la Santa Veracruz, cuyos instrumentos se habían perdido por la causa indicada anteriormente, según constaba de la escritura que pasó ante el dicho escribano en 10 de septiembre.<sup>92</sup>

Otrosí, Isabel Martín, viuda de Francisco Bernal, poseedores de unas casas en la calle del Caracol, linde casas de Pedro Bernal y de José de Flores, reconoció sobre ellas a la cofradía de la Veracruz un censo perpetuo de 4 reales en cada un año por escritura que pasó ante el dicho escribano en 8 de septiembre.<sup>93</sup>

Otrosí, Pedro Bernal de Helices, poseedor de unas casas en la calle de Juan Andrés que llamaban callejuela de la Concepción, linde por una parte con casas de los herederos de Miguel Ruiz, y por la otra con casas de Juan Bernal Pacheco, y por este lado hacían esquina a la calle de la Veracruz, reconoció sobre las dichas casas a favor de la cofradía de la Veracruz un censo de 14 reales y 13 maravedís

<sup>87</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>88</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 337.

<sup>89</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 414v.

<sup>90</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 32.

<sup>91</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 5.

<sup>92</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 7 y 26. Esta casa la compró en 1748 don Bartolomé Amil y Troncoso, vecino de Cádiz, quien redimió el expresado censo.

<sup>93</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 8.



de vellón a treinta y tres mil y un tercio del millar según la última Pragmática de Su Majestad, según constaba de la escritura que pasó ante el dicho don Diego Antonio de Castro el 14 de febrero.<sup>94</sup>

Otrosí, María Pabón Ordiales, impuso y situó un censo y tributo de 8 reales de vellón en cada un año sobre las casas de su morada, que eran en la calle de la Fuente, linde casas de los herederos de don Ginés Bernal y de Francisco Bernal, pagaderos a la expresada cofradía, según constaba de la escritura de reconocimiento que pasó en 23 de abril ante el expresado escribano.<sup>95</sup>

Otrosí, tenía la cofradía de la Veracruz 8 reales y 16 maravedís de censo redimible en cada un año, impuestos y situados sobre unas casas en la calle de Gonzalo Martín, linde de las casas del alférez Juan Suárez y casas de los herederos de Sebastián Colorado. Este censo estaba sin instrumentos, y Catalina Lucero, viuda de Francisco Hernández, poseedora de dichas casas, lo reconoció y a mayor abundamiento impuso de nuevo sobre las referidas casas, y declaró ser su principal de 282 reales, como todo constaba más largamente por escritura que pasó ante el dicho Diego de Castro en 30 de noviembre.<sup>96</sup>

Otrosí, tenía esta cofradía por suyo propio un censo perpetuo de 4 reales de vellón por los días 3 de mayo sobre unas casas en la calle del Charco, linde casas de Fernando Benítez y casas de los herederos de Antonio Arroyo, el cual dicho censo estaba sin instrumentos, y Josefa María de Alfaro, viuda de Lázaro (ilegible), poseedora de dichas casas, lo reconoció y a mayor abundamiento impuso de nuevo sobre las mismas por escritura que otorgó ante el expresado Diego Antonio de Castro el 9 de septiembre.<sup>97</sup>

Otrosí, Pedro de Mora y Francisco Martín Ganaza, poseedores de unas casas en la calle de la Veracruz, linde casas de Julio Ruiz Avendaño y de la callejuela que salía a la playa, reconocieron sobre las mismas 8 reales de censo y tributo perpetuo a favor de esta cofradía por escritura que pasó ante el expresado escribano el 3 de julio.<sup>98</sup>

Otrosí, Agustina Arévalo, moza doncella, poseedora de unas casas en la calle de la Fuente, linde casas de don Marcos Rodríguez y casas de Francisco Sánchez reconoció sobre las dichas casas 5 reales y 17 maravedís de vellón en cada un año a favor de esta cofradía, por escritura que otorgó ante el dicho escribano el 3 de diciembre.<sup>99</sup>

Otrosí, Leonor Bernal, viuda de Francisco Domínguez, poseedora de unas casas en la calle de la Fuente, linde de las casas de doña Catalina Gutiérrez, que por la otra parte hacían esquina a la calle del Pozo del Concejo, reconoció a favor de esta cofradía de la Veracruz 4 reales de censo y tributo perpetuo por escritura ante el antedicho escribano del 9 de febrero.<sup>100</sup>

Otrosí, José Lorenzo, poseedor de un solar en esta villa, linde con el pozo de La Costilla y casas de (ilegible) Sánchez Cepeda, reconoció a favor de esta cofradía un censo perpetuo de 4 reales de vellón, cuyo censo se hallaba sin instrumentos por haberse perdido en 1702.<sup>101</sup>

Otrosí, tenía la dicha cofradía un censo perpetuo de 4 reales de réditos en cada un año sobre unas casas en la calle del Charco, que eran las tahonas de dicha calle, que por una parte lindaban con casas de Andrés García Gordillo y por la otra casas de Pedro Carrasco. Diego Pérez de Guzmán, poseedor de dichas tahonas, lo reconoció e impuso nuevamente por escritura que pasó ante el dicho escribano en primero de marzo.<sup>102</sup>

Otrosí, doña Catalina Gutiérrez, viuda de don Francisco Pacheco, poseedora de unas casas en la calle de la Fuente, linde casas de los herederos de Francisco Arévalo y casas de Francisco Domínguez, reconoció a favor de esta cofradía de la Santa Veracruz un censo y tributo de 4 reales y 27 maravedís en cada un año, pagaderos por los días 3 de mayo, como más largamente constaba de la escritura que otorgó el 12 de septiembre ante el expresado Diego Antonio de Castro, escribano público que fue de esta villa.<sup>103</sup>

---

<sup>94</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 10.

<sup>95</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 12.

<sup>96</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 14.

<sup>97</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 17.

<sup>98</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 21.

<sup>99</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 23. Esta casa era la llamada de la fonda en 1825.

<sup>100</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 24. Esta casa era la tienda de Regla sobre 1825.

<sup>101</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 125.

<sup>102</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 36.

<sup>103</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 40.

Otrosí, tenía esta cofradía por propio un censo perpetuo de 4 reales en cada un año por los días 3 de mayo, impuesto sobre unas casas en la calle de San Roque, linde de las casas de Juan de Carmona, que por la otra parte hacían esquina al callejón que salía al campo. Reconoció Alonso Márquez el 15 de agosto.<sup>104</sup>

Otrosí, tenía la dicha cofradía un censo perpetuo de 4 reales de réditos en cada un año sobre unas casas en la calle de Masín, linde con el sitio que llamaban la Mina por una parte, y por la otra con casas de Alonso Rodríguez, cuyo censo reconoció Marina Ruiz, viuda de Diego Delgado, poseedora de dichas casas, por escritura que pasó en 10 de septiembre.<sup>105</sup>

Otrosí, tenía esta cofradía un censo perpetuo de 6 reales de vellón sobre unas casas en la calle de Juan Andrés, linde de las casas de Bartolomé Moreno y de la viuda de Francisco Cantillos. Reconoció Gaspar Bernal de la Mar.<sup>106</sup>

Otrosí, tenía esta cofradía por bienes suyos propios un censo de 240 reales de principal, y por ellos 8 reales de réditos en cada un año, situados sobre unas casas en la calle de la Bejarana, linde casas de los herederos de José Pérez Lobato y casas de Pedro Núñez, que fueron de don Pedro de Herrera, clérigo de menores. Este censo lo pagaba Pedro Bernal de Herrera, poseedor de las dichas casas, por escritura de reconocimiento que pasó el 12 de febrero ante Diego Antonio de Castro.<sup>107</sup>

Otrosí, tenía esta dicha cofradía otro censo de 440 reales de vellón, y por ellos 13 reales y 6 maravedís de rédito en cada un año, impuestos, cargados y situados sobre unas casas en la calle de la Bejarana, linde casas de Catalina Lucero y casas de los herederos de don Cristóbal Ruiz de Henestrosa, y este censo estaba perdido al igual que los antecedentes, y lo reconoció Juana Bernal el 10 de septiembre ante Diego Antonio de Castro, escribano público que fue de esta villa.<sup>108</sup>

Otrosí, por escritura del 30 de noviembre y ante don Diego Antonio de Castro, doña Ana de Segura, viuda de José Bolaños, reconoció un censo perpetuo impuesto sobre su mitad de unas casas en la calle de la Veracruz, linde la otra mitad de la dicha casa, que poseía Benito Pacheco, cuya parte hacía esquina a la calleja que miraba a la puerta principal o compás del convento iglesia de Nuestra Señora de la Merced, por la que se pagaba anualmente 2 reales y 27 maravedís.<sup>109</sup>

Otrosí, Pedro Martín Gutiérrez reconoció a esta cofradía un censo redimible de 1.031 reales, y por ellos 30 reales y 26 maravedís anuales sobre sus casas en la callejuela del Pozo del Concejo, linde de las casas de los herederos de don Andrés de Villafañe y casas de Antón Rodríguez Bolaños. Pasó la escritura el 10 de septiembre ante Diego Antonio de Castro.<sup>110</sup>

Otrosí, Francisco Pérez, hijo del espadero, reconoció 5 reales de censo y tributo en cada un año sobre sus casas en esta villa detrás de la iglesia mayor, linde con casas de Bartolomé Puyana y otras de Miguel de Herrera, que se llamaba por otro nombre Miguel de los Caballos. Pasó la escritura el 30 de noviembre ante Diego A. de Castro.<sup>111</sup>

Otrosí, Andrés García Niño, poseedor de unas casas en la calle del Charco, linde de otras de los herederos de Ginés Bernal de Helices y de casas de Diego Pérez, reconoció sobre las mismas un censo de 320 reales de principal, y por ellos 9 reales y 20 maravedís anuales pagaderos el 3 de mayo. Pasó la escritura el 11 de septiembre ante Diego Antonio de Castro.<sup>112</sup>

Otrosí, José Amador reconoció a favor de esta cofradía un censo redimible de 160 reales de principal, y por ellos 4 reales y 27 maravedís de réditos, impuestos y situados sobre sus casas en la calle del Charco, linde de otras de los herederos de Rodrigo González Esquivel y casas de Francisco Curtido, como más largamente constaba de la escritura de imposición que pasó el 30 de noviembre ante Diego Antonio de Castro.<sup>113</sup>

<sup>104</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 43.

<sup>105</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 48.

<sup>106</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 51.

<sup>107</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 59.

<sup>108</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 61.

<sup>109</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 71 y 90. La mitad de Benito Pacheco lindaba a su vez con accesoria de la Caridad y casas de don Francisco Juan Lince, vecino de El Puerto.

<sup>110</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 86.

<sup>111</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 109.

<sup>112</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 116.

<sup>113</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 117.

4. Según los libros de cuentas del Convento de la Merced de esta Villa, en mayo se adquirieron un cetro y corona nuevos para la imagen de Nuestra Señora de la Merced que se veneraba en la capilla mayor de su iglesia, cuyas alhajas tuvieron un coste de 60 reales.<sup>114</sup>

5. El 29 de mayo celebraron cabildo los hermanos mayores de la cofradía del Santísimo Sacramento en su sede de la iglesia mayor parroquial de esta villa como lo habían de uso y costumbre, para tratar de hacer las cosas tocantes y convenientes a la mayor utilidad de la dicha cofradía y su buen gobierno, a saber: don Juan Andrés Bolaños, cura más antiguo de la dicha iglesia y prioste mayor de las cofradías de esta villa, en quien residía la jurisdicción ordinaria eclesiástica de la misma, don Bartolomé Ruiz Bejarano, mayordomo, y otros algunos hermanos cuyo nombre no constaba en el documento, y así juntos y congregados, dijeron y acordaron de una sola voz lo siguiente:

En este capítulo se dijo que hacía muchos días que esta cofradía estaba muy deteriorada y descaecida, así con la penuria de los tiempos como con la invasión que esta villa había padecido el año anterior de 1702, en que los enemigos ingleses y holandeses estuvieron apoderados de ella tiempo de un mes, haciendo irrisión de las sagradas imágenes y profanando los templos de Dios que estaban dedicados a su divino culto, como asimismo con las graves y peligrosas enfermedades que en estos puertos se padecieron el año pasado de 1709, ocasionadas de la falta de mantenimientos que generalmente hubo en ellos, de que provino haber muerto mucha gente, en lo que tocó no poca parte a esta villa, pues de su corta población fallecieron entre grandes y pequeños mas de mil personas, entre los cuales la mayor parte de los hermanos mayores de esta cofradía, y para que se mantuviese el número de doce que según sus ordenanzas debía ser permanente estuviese existente para cuidar y celar todo lo tocante al buen gobierno de ella y pedir sus limosnas, nombraron y recibieron por hermanos mayores a las personas siguientes:

El doctor don Francisco Gabriel Domínguez, presbítero.

Don José Ramón de Vargas, presbítero.

Don Antonio Conde Prados y Olea, clérigo de menores.

El regidor don Juan García Izquierdo.

El regidor don Cristóbal Bernal Bejarano.

Don Rodrigo Ruiz Bejarano.

Don Fernando Benítez de Henestrosa.

Don Sebastián Benítez de Henestrosa.

Don José González Pacheco.

Don Rodrigo Pacheco Bejarano.

Don Bartolomé Bautista.

Don Antonio Ochoa Montaos, notario de la vicaría,

para que todos los aquí expresados fuesen hermanos mayores, dando cada uno por dicho recibimiento y entrada seis libras de cera para hacer doce cirios para esta cofradía.

6. También se trató en este cabildo de un mandamiento del señor provisor del Arzobispado ganado a pedimento de don Juan Márquez Gaitán, por el que el susodicho solicitaba que se le bajasen y perdonasen los 440 reales que estaba debiendo a la cofradía de los corridos del censo perpetuo que pagaba sobre un corral de pesquería que tenía perdido y derribado en el término de esta villa, ribera y costa que llamaban de poniente y sitio de la Almadraza<sup>115</sup>, con la obligación de reedificarlo y ponerlo corriente dentro de algún término.

Visto por el mayordomo y los hermanos mayores el referido mandamiento, acordaron acceder a la citada petición, siempre y cuando se perdonasen a la cofradía las diez misas de obligación que había de decir por los réditos de dicho censo por el tiempo que se perdonasen a don Juan Márquez los expresados corridos, con tal de que el susodicho se obligase a poner corriente dicho corral de pesquería en el tiempo de ocho meses contados de la fecha de este acuerdo y el interesado diese hipotecas bastante libres y desembarazadas a dicho censo a satisfacción del señor vicario y del mayordomo de la cofradía para mayor seguridad y permanencia del mismo.<sup>116</sup>

---

<sup>114</sup> A. H. N., Clero, libro 2079, *Cádiz, Rota, Mercedarios Descalzos de la Veracruz. Libro de recibo y gasto común*. Años 1709-1726. Cuenta del domingo 29 de mayo.

<sup>115</sup> Literal *Almanegra*.

<sup>116</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación. Libros de cuentas de la cofradía del Santísimo Sacramento*. Siglos XVII-XIX.

7. En 10 de diciembre a las dos de la tarde naufragó el barco de Pedro Bienvenido viniendo de Cádiz. Fallecieron entre otros José Puyana y Martín de Paredes, según consta de las partidas de bautismo de sus hijos.<sup>117</sup>

8. Reunido el Concejo, Justicia y Regimiento de esta Villa el 18 de enero como lo habían de uso y costumbre, a saber, don Sancho Muñoz de Dudaña, gobernador, don Juan García Montero y don Francisco Gutiérrez, alcaldes ordinarios; don Juan García Niño, alférez mayor; don Juan García Patino, don Alonso López de Henestrosa, don Antonio Gutiérrez, don Marcos Rodríguez, don Andrés Manzanero, don Cristóbal Bernal Bejarano, regidores; don Pedro Núñez, alguacil mayor; Sebastián Pérez Bejarano y Melchor Pérez Ruiz, jurados, y estando todos juntos en la Sala Capitular, trataron y conferenciaron en razón de varias quejas que se hacían y oían a causa de que, habiendo sido destrozados durante la invasión anglo-holandesa sufrida en 1702 muchos papeles y documentos, no sólo públicos y que se conservaban en el Ayuntamiento, sino también los que tenían en sus casas muchos vecinos, en donde constaba la distinción de su calidad de personas e hidalguía y de hallarse en posesión de tales, y que los fueros y privilegios que les correspondían se hallaban arrollados, pues aunque algunas veces se les distinguía en las contribuciones continuadas gabelas y otros servicios, en otras y las más de ellas, especialmente en los alojamientos, se les allanaban sus casas por decir y alegar que ya no constaba en parte alguna tales distinciones de nobleza, y queriendo el Ayuntamiento ocurrir a tales perjuicios, así en el día como en lo que pudiera ocurrir en lo venidero respecto a las personas de dicha distinción y clase, siendo guardados sus privilegios, y teniendo en consideración que los individuos de público acreedores a ella y conocidos por tales eran don Juan Márquez Gaitán, don Pedro Casanova, Baltasar Bernal Izquierdo y su hijo don Melchor y don Agustín Sánchez Sandoval, acordaron que, sin perjuicio de otros vecinos a quienes pudiera corresponder la tal distinción y clase, se guardase y observase a aquellos los fueros y privilegios que como personas nobles tenían y gozaban antes de la invasión de dichos enemigos, tanto en las contribuciones, pechos y gabelas y otros servicios a que no debían contribuir, como en los alojamientos de las tropas, si no es que lo fuese en caso urgente, en cuyo estado se acabó el dicho Cabildo, y lo firmaron el señor gobernador y uno de los alcaldes ordinarios.

9. Autos obrados por don Bartolomé Ordóñez de Romana, gobernador y capitán a guerra de esta villa, contra don Sebastián de Trujillo y don Pedro Núñez, alguacil mayor, por haberse herido y tratado mal de palabra, su fecha en esta villa en agosto y septiembre de este año.<sup>118</sup>

10 En 10 de diciembre se perdió el barco de Lazarín y se ahogaron él y tres hijos, José Puyana, Marcos de Herrera, José Quintero, Martín, *el Gallego*, la mujer de Baptista, un cuñado suyo y siete hombres del Condado.<sup>119</sup>

11. Visto por S. E, don Manuel Arias, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad, &., el memorial presentado por la hermandad de la Orden Tercera de San Francisco de esta villa, pidiendo mandase S. E. hacer remisión a dicha hermandad de los 1.050 reales de vellón que estaba debiendo a la Fabrica Parroquial por los caídos del tributo de 54 reales y medio de vellón que la citada hermandad debía pagar a la Fábrica por la propiedad de la capilla que usaba la citada cofradía hasta fin de junio de 1711, y habiendo visto asimismo el informe remitido sobre el particular por el cura más antiguo de esta villa, mandó el señor arzobispo se remitiesen a la hermandad los dichos 1.050 reales por vía de limosna, dado que la Fabrica no tenía necesidad de dicha suma por hallarse con bastantes medios, a más de que la erección de dicha capilla había sido de utilidad y decencia para la iglesia, en la inteligencia de que la expresada hermandad había de pagar a la Fábrica los 54 reales y medio de vellón anuales a partir de junio de 1711 conforme a la escritura de obligación que tenía otorgada.

Pasaron estos autos en Sevilla a 19 de octubre de este año de 1712.<sup>120</sup>

12. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticuatro matrimonios.<sup>121</sup>

<sup>117</sup> Archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, Libro 18, f. 4v. y 5.

<sup>118</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 102.

<sup>119</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2, f. 26.

<sup>120</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, libro 3.

<sup>121</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

13. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento cuarenta y cinco bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>122</sup>

Alonso Andrés, hijo de padres no conocidos.

Antonio José, hijo de padres no conocidos.

Francisca María Ana, hija de Francisco Moreno y Brígida María, castellanos nuevos.

María Micaela Rosalía Ignacia Javiera Agustina Antonia Fausta Regina Rafaela, hija de don José Azlor Virto de Vera y de doña Ignacia Javiera de Echeverz, marqueses de San Miguel de Aguayo y Santa Olbaya. Nació el 7 de septiembre, y fue su padrino don Antonio de Echeverz y Subiza, general de galeones y caballero de Calatrava.

14. Por último, y conforme a los expresado libros, se produjeron en este año setenta y dos fallecimientos, de los que cincuenta y uno lo fueron de niños, y entre ellos los siguientes:<sup>123</sup>

Flora Pizarro, viuda de Diego Cuatroojos.

Juan Sánchez, *el Montañés*.

María, esclava de doña María Pacheco.

Un niño de Francisco Moreno, *el Gitano*.

Asimismo, en 17 de diciembre se hicieron honras por los fallecidos en el naufragio del barco de Lazarín, ocurrido el día 10.

15. El gobernador don Bartolomé Ordóñez y Romana, apadrinó a una niña, hija de don Melchor García Amor y doña María Núñez, a la que se puso por nombre Mariana Antonia Josefa.<sup>124</sup>

## AÑO DE 1713

1. En este año se hicieron autos contra el vecino Sebastián Segundo sobre la reclamación de las cuentas del albaceazgo de Melchor Izquierdo, artillero en la flota del cargo del almirante don Pedro de Ribera, muerto en el mar.<sup>125</sup>

2. Francisco Márquez Bolaños otorgó su testamento ante Diego Antonio de Castro, escribano público y del cabildo de esta villa, en 15 de mayo de 1713, debajo de cuya disposición falleció, y por una de sus cláusulas dejó al convento mercedario de la Santa Veracruz un censo de 758 reales y 28 maravedís de vellón, cuyos réditos importaban 22 reales y 26 maravedís a razón de tres por ciento, según nueva Pragmática de Su Majestad, impuesto y situado sobre casas que dio a tributo a Bartolomé Benítez y a su mujer junto a San Sebastián, en la frente que hacía a la dicha calle, con cargo de una misa cantada perpetua por su alma en cada un año por los días de San Francisco de Asís en la capilla de Nuestra Señora de la Escalera.<sup>126</sup>

Asimismo, José López dio a tributo al dicho convento nueve aranzadas en el pago de La Palmosa, linde por una parte con tierras del licenciado don Juan de León, presbítero, vecino de El Puerto de Santa María, y por la otra con tierras de Bartolomé Sánchez de los Cabellos, vecino de esta villa, en precio y cuantía de 900 reales de principal, que eran 27 de réditos cada año al tres por ciento según nueva Pragmática de Su Majestad, según constaba de la escritura que pasó ante Diego Antonio de Castro, escribano público y del cabildo, en 29 de enero de este año de 1711.<sup>127</sup>

3. Tenía la cofradía de la Santa Veracruz un censo redimible de 309 reales de vellón de principal, y por ellos 9 reales y 20 maravedís en cada un año según la última Pragmática de Su Majestad, pagaderos el 3 de mayo, impuestos sobre un pedazo de tierras de ocho aranzadas en el sitio de La Marisma que llamaban Los Gramadales, linde tierras de don Antonio Izquierdo.

<sup>122</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 17.

<sup>123</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>124</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 17.

<sup>125</sup> Archivo General de Indias, *Contratación*, 466, n. 8.

<sup>126</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 335.

<sup>127</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 336.

Este censo estaba sin instrumentos a causa de la pérdida de papeles que hubo en el año 1702 con la invasión anglo-holandesa, y don Juan García Niño reconoció este censo y lo impuso de nuevo sobre dichas tierras por escritura ante Diego Antonio de Castro, escribano, en 8 de enero de este año de 1713.<sup>128</sup>

Asimismo Pedro Benítez, poseedor de unas casas en la calle de la Fuente, linde casas de los herederos de Cristóbal Ruiz Granados y casas de Gonzalo López Serrano, reconoció sobre ellas un censo y tributo perpetuo de 4 reales en cada un año, cuyos instrumentos se había perdido por la causa dicha, como todo más largamente constaba de la escritura de imposición que otorgó ante el expresado escribano el 8 de enero.<sup>129</sup>

Otrosí, tenía esta cofradía un censo redimible de 140 reales de vellón de principal, por el que se pagaba en cada un año 4 reales y 6 maravedís de réditos a razón del tres por ciento según la última Pragmática, impuesto y situado sobre casas en la calle de la Veracruz, linde una parte de casa de Diego del Vado, y por la parte que miraba adentro del lugar hacían esquina a la calleja que salía a la playa.

Ese censo no tenía instrumentos, y Andrés Hernández Caballero, poseedor de dichas casas, lo reconoció e impuso de nuevo sobre ellas por escritura que otorgó ante el dicho Diego de Castro el 22 de enero.<sup>130</sup>

Otrosí, Cristóbal Ramírez, poseedor de unas casas en calle del capitán Pedro la O, linde casas de los herederos de Antón Láinez y casas de Marcos García Barraquán, reconoció sobre ellas 22 reales de vellón en cada un año a favor de esta cofradía por escritura que pasó ante el expresado escribano el 21 de febrero.<sup>131</sup>

Otrosí, Juan Rubio, poseedor de unas casas en la calle de las Cantarerías, que hacían esquina por una parte a la callejuela que salía al mar y por la otra con la barranca que daba al mismo, reconoció sobre ellas un tributo de 9 reales en cada un año a favor de esta cofradía, por escritura que paso ante el dicho escribano en 8 de enero.<sup>132</sup>

Otrosí, Alejandro Rico, poseedor de unas casas en la calle de Álvaro Méndez, linde casas de Sebastián Delgado y casas de Juan Castellano, reconoció sobre las dichas casas un censo y tributo de 4 reales de vellón en cada un año que se pagaban a la cofradía de la Santa Veracruz, cuyo censo no tenía títulos por haberse perdido en 1702 en la invasión anglo-holandesa, y el dicho Alejandro Rico lo impuso de nuevo a mayor abundamiento sobre la expresada finca por escritura que pasó ante Diego Antonio de Castro, escribano, en 8 de enero de esta año de 1713.<sup>133</sup>

Otrosí, Gaspar Bernal de la Mar, poseedor de unas casas de la calle de la Fuente, linde casas de los herederos de Andrés Bernal Bolaños y de los herederos de Pedro Sánchez Granados, reconoció sobre las mismas un censo de 300 reales de principal a favor de la cofradía de la Veracruz, y por ellos 9 reales de réditos en cada un año en conformidad con la última Pragmática, según pareció por la escritura que otorgó ante el mismo escribano y fecha.<sup>134</sup>

Otrosí, tenía esta dicha cofradía un censo redimible de 208 reales y 28 maravedís de principal, y por ellos 6 reales y 9 maravedís de réditos según la última Pragmática de Su Majestad, impuestos sobre unas casas frente al mesón, linderas de las casas de doña Francisca Ruiz de Henestrosa, que por la otra parte hacían esquina a la calle del capitán Juan Ruiz Navarro, el cual dicho censo reconoció e impuso de nuevo a mayor abundamiento Antonio de Santa María, poseedor de dichas casas, por escritura del 11 de enero ante el dicho escribano.<sup>135</sup>

Otrosí, tenía esta cofradía un censo redimible de 170 reales de principal, y por ellos 4 reales y 27 maravedís de réditos sobre unas casas en la calle de Masín, linde casas de don Juan García Niño y casas de Fernando Benítez Curtido, y don Juan García Niño, regidor, reconoció el dicho tributo y los impuso nuevamente sobre las dichas casas, que eran las de su morada, por escritura del 8 de enero ante el dicho escribano.<sup>136</sup>

Otrosí, José Masilla, poseedor de unas casas en la calle del capitán Juan Ruiz Navarro, linde de las casas que fueron de Agustina Izquierdo y de casas de los herederos de Ginés Bernal Niño, reconoció e

<sup>128</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 2.

<sup>129</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 11.

<sup>130</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 19. Por estas casas era por donde pasaban las aguas a la playa por el husillo, y en el año 1831 se había derribado y se hallaban siendo solar.

<sup>131</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 20.

<sup>132</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 25.

<sup>133</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 29.

<sup>134</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 30.

<sup>135</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 33.

<sup>136</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 38.

impuso nuevamente sobre ellas un censo y tributo de 240 reales de principal, y por ellos 7 reales y 6 maravedís en cada un año, que se pagaban a esta cofradía de la Santa Veracruz por los días 3 de mayo, como más largamente constaba de la escritura que otorgó el 12 de marzo ante el antedicho Diego Antonio de Castro, escribano que fue de esta villa.<sup>137</sup>

Otrosí, tenía esta dicha cofradía de la Veracruz un censo perpetuo de 6 reales y 10 maravedís cada año sobre unas casas en la calle de las Cantarerías Viejas, en el sitio de la Cruz de Abraham, linde con otras de Juan Ruiz Cayetano por una parte, y por otras casas de Juan Ruiz de Herrera, *Chachano*, que cumplía por los días del 3 de mayo de cada año. Este censo estaba perdido, y Juan Martín Cantarero, carretero, lo impuso de nuevo para más seguridad por escritura del 20 de febrero ante Diego Antonio de Castro.<sup>138</sup>

Otrosí, tenía esta dicha cofradía por bienes propios un censo redimible de 1 real y medio de réditos en cada un año, impuesto y situado sobre unas casas en la calle de Juan Andrés, linde de las casas de los herederos de don Antonio Pacheco y casas de Diego Pérez Lobato. Este censo lo reconoció e impuso de nuevo Bartolomé Sánchez de los Cabellos.<sup>139</sup>

Otrosí, tenía esta cofradía un censo perpetuo de 4 reales sobre casas en la plaza de Barroso, linde de las casas de Pedro Márquez Izquierdo y de Juan Sánchez Montañés, que le pagaba Juan García Ramírez por escritura que pasó el 23 de abril ante Diego A. de Castro.<sup>140</sup>

Otrosí, tenía esta dicha cofradía otro censo redimible de 300 reales de vellón de principal, y por ellos 9 de réditos en cada un año, impuestos y situados sobre unas casas en la calle del Almirante, linde de las casas de los herederos de José Bolaños y casas de Diego Pérez Lobato. Pagaba Antonio Ramírez, poseedor de dichas casa por escritura del 4 de enero ante Diego Antonio de Castro.<sup>141</sup>

Otrosí, Francisco Gutiérrez, *Flamenca*, carretero, poseedor de unas casas en la calle de las Cantarerías Viejas y Cruz de Abraham, linde casas de los herederos de Juan Bernal de los Naranjos y el corral de los herederos de Juan Bernal Almagro, reconoció sobre las mismas un censo de 542 reales de principal, y por ellos 16 reales y 9 maravedís en cada un año, según constaba de la escritura que pasó el 20 de febrero ante Diego Antonio de Castro.<sup>142</sup>

Otrosí, tenía la dicha cofradía de la Veracruz un censo perpetuo de 2 reales de vellón de réditos en cada un año, impuestos y situados sobre unas casas en la calle del Pozo del Concejo, linde de las casas de Julián Bautista y casas de los herederos de Francisco Domínguez, de que otorgó escritura nueva de imposición y censo Alonso Pérez Lobato, poseedor de las dichas casas, por no tener la cofradía instrumentos con la pérdida de papeles del año de 1702.<sup>143</sup>

Otrosí, tenía esta cofradía un censo perpetuo de 159 reales de principal, y por ellos 4 de réditos en cada un año pagaderos el 3 de mayo, impuestos y situados sobre unas casas en la calle de Pozo del Concejo, linde de casas de los herederos de Juan López y otras de doña Ana Lobatón. Este censo estaba perdido por la invasión, y Juan Bernal de los Cabellos, mayordomo de la dicha cofradía, lo reconoció ante don Antonio de Castro.<sup>144</sup>

Otrosí, Juan Bernal Fructoso, poseedor de unas casas en la calle del Pozo del Concejo, linde casas de los herederos de don José Cortázar y otras de Bartolomé Rodríguez de Lara, reconoció sobre las mismas un censo de 4 reales anuales, según pareció de la escritura que otorgó el 22 de enero ante el expresado escribano.<sup>145</sup>

Otrosí, tenía asimismo esta cofradía de la Veracruz un censo perpetuo de 4 reales cada año, pagaderos el 3 de mayo, sobre unas casas en la calle de las Higuieretas, que fueron de Diego de Castro, linde por una parte con casas de Andrés de Sosa y por la otra con La Costilla, playa que miraba hacia Nuestra Señora de Regla. Reconoció Juana Sánchez Tejedor, viuda de Diego de Castro, por escritura del 23 de abril ante el susodicho escribano.<sup>146</sup>

<sup>137</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 39.

<sup>138</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 55.

<sup>139</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 56.

<sup>140</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 66.

<sup>141</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 73.

<sup>142</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 81.

<sup>143</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 85.

<sup>144</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 89.

<sup>145</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 92.

<sup>146</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 111. Este censo lo pagaba en 1775 don Antonio López Mallorquín sobre las expresadas casas, que tenían por linderos el cuartel de esta villa y un solar de María de Castro.

3. Se hicieron en este año las obras de ampliación de la iglesia del convento de Mercedarios Descalzos de esta villa, según constaba de las partidas de sus libros de cuentas, en las que se invirtieron catorce carretadas de cal, medio ciento de tablas, canales sin especificar, diez cuarterones, dos millares de ladrillos, tres fanegas de cal de Chiclana, seis fanegas de cal de Rota, almagre, cola, sogas, espuelas y clavos, aparte la mano de obra de los albañiles, todo lo cual tuvo un coste de 3.067 reales.<sup>147</sup>

4. El 17 de abril, estando en la iglesia mayor parroquial juntos y congregados como hacían de uso y costumbre los hermanos mayores de la cofradía del Santísimo Sacramento, para tratar y conferir las cosas tocantes a su mayor aumento, conservación y buen gobierno, a saber: don Juan Andrés Bolaños, cura más antiguo y juez eclesiástico de esta villa, prioste mayor de sus cofradías, el mayordomo Bartolomé Ruiz Bejarano, presbítero, Antonio Conde, clérigo de menores, don José García Izquierdo, don Cristóbal Bernal Bejarano, don Sebastián Benítez; don José González, don Bartolomé Bautista y el notario don Antonio Ochoa Montaos, todos hermanos mayores de la dicha cofradía, y así juntos y congregados, unánimes y conformes, acordaron lo siguiente:

En este cabildo se dijo que don Joaquín Ponce de León, duque de Arcos y dueño de esta villa, había pedido sentarse por hermano mayor de esta cofradía para ganar el maremagno de indulgencias concedidas por los Sumos Pontífices a los mismos, para la cual había dado orden al gobernador de esta villa y a su mayordomo que de su hacienda se pusiesen en la capilla del Sagrario dos hachas de cuatro luces cada una, y que éstas estuviesen prontas para alumbrar al Santísimo Sacramento todas las veces que saliese Su Majestad a los enfermos en público o en secreto, y que gastadas unas se pusiesen otras de forma que las aludidas hachas estuviesen siempre existentes y permanentes, sin que de manera alguna se faltase a aquella devoción, lo cual se estaba ejecutando había algunos días.

Asimismo, que por cuanto estaba ausente de esta villa el hermano mayor don Rodrigo Ruiz Bejarano, era preciso poner otro para que estuviese completo el número de doce, en atención a no saberse cuando volvería el susodicho a esta villa, y que también don Juan Andrés Bolaños había pedido sentarse por hermano para ganar dichas gracias, en cuya vista se acordó que en atención a los pedimentos del cura más antiguo y del señor duque se sentasen por tales hermanos mayores, y en lugar de don Rodrigo Ruiz Bejarano, ausente, se asentase a don Rodrigo Bernal Bejarano.

Otrosí, que en atención a los muchos gastos de esta cofradía y que al mayordomo le costaba mucho trabajo hallar quien pidiese la taza de noche por las puertas para juntar limosna, la pidiesen los hermanos mayores por semanas, entregando su limosna la mayordomo bajo recibo, para que de ella se le hiciese cargo al tiempo de la cuenta.

Asimismo que en atención a la mucha pobreza de la cofradía y no tener para hacer las fiestas que se hacían al Santísimo Sacramento todos los últimos domingos del mes, diesen los hermanos mayores 15 reales cada uno anualmente para ayudar a las dichas fiestas; y para el caso de que se juntare de limosna para las dichas fiestas, todavía estuviesen los hermanos obligados a pagar los dichos 15 reales para comprar con ellos alguna alhaja de las muchas que necesitaba la cofradía, y que los citados hermanos mayores se juntasen en la iglesia todos los domingos que se hiciese fiesta del Santísimo para tratar de cuanto se ofreciese al mayor aumento de la cofradía, sin que faltase ninguno sin legítima causa bajo apercibimiento de ser multado.

Por último, que el mayordomo comprase un libro de papel común encuadernado de pergamino, en que se asentasen los acuerdos y juntas que hiciesen los hermanos mayores, y que dicho libro sirviese sólo para lo referido y fuese independiente del libro de cuentas que dicho mayordomo solía llevar del tiempo de su mayordomía.<sup>148</sup>

5. Cristóbal Sánchez Puyana, poseedor de unas casas en la calle que llamaban de las Monjas, linde casas de los herederos de Francisco de Almadana y otras de Juan Pérez del Castillo, que enfrentaban con casas del regidor don Andrés Manzanero, las cuales hubo y compró en pública almoneda de los bienes de Antón Pérez de Arévalo, difunto, sobre cuyas casas estaba impuesto un censo perpetuo de 8 reales en cada un año a favor de la cofradía de la Santa Veracruz, sita en el convento de Mercedarios Descalzos de esta villa, dijo que mediante a que en la invasión que en ella hicieron los enemigos de esta

---

<sup>147</sup> A. H. N., Clero, libro 2079 *Cádiz, Rota, Mercedarios Descalzos de la Veracruz. Libro de recibo y gasto común*. Años 1709-1726.

<sup>148</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libros de cuentas de la cofradía del Santísimo Sacramento*, siglos XVII-XIX.



Corona el año de 1702 que la tuvieron ocupada, se perdieron, destrozaron y destruyeron las escrituras principales, protocolo y demás papeles de los censos que tenía la expresada cofradía, y para que no se perdiese la identidad del mencionado, otorgó reconocimiento y se obligó a pagar anualmente los dichos réditos por escritura que paso ante Diego Antonio de Castro, escribano, el 14 de enero.<sup>149</sup>

6. Tenía por más caudal la cofradía de la Santa Veracruz 2.200 reales de censo y tributo a redimir y quitar, y por ellos 66 de réditos en cada un año, impuestos y situados sobre unas casas en la calle del Pozo del Concejo, linde con casas de Alfonso Silletto y otras que fueron de Ana de Alcubilla, y sobre cuatro aranzadas de tierra en el pago de La Palmosa, en que había tres de viña, linde con viñas de don Antonio Pacheco y otras de Felipe Ruiz Mateos, y sobre cuatro aranzadas de tierra en la Laguna del Moral puesta de nueve o diez higueras, en que había media de viña, linde con tierras de Fernando Benítez, viñas e higueras de Miguel Pabón, y tierras de José Pabón, libres de todo censo, vínculo, gravamen, señorío, vigilia, remembranza ni otro género de hipoteca, especial y general.

Este censo lo impuso el 17 de noviembre Antonio Sánchez Trigueros, yerno de Juan Gómez Quintero, difunto, mayordomo que había sido de la dicha cofradía, pues habiéndosele tomado cuentas, resultó alcanzado en 5.113 reales y 8 maravedís, y se le siguió pleito ejecutivo por el mayordomo que le sucedió, y por excusar pleitos y litigios convino con el dicho en que imponiendo sobre su persona y bienes, y especial y señaladamente sobre los arriba declarados 2.200 reales de tributo a redimir y quitar, y pagando en contado 450 reales cesarían las diligencias del dicho pleito, y por ser justo lo entendido por bien lo pusieron en efecto por escritura ante Diego Antonio de Castro, escribano.<sup>150</sup>

7. En 19 de diciembre visitó la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla el licenciado don Juan Bejarano Muñoz, abogado de la Real Audiencia de Sevilla, vicario y juez de testamentos de la ciudad de Jerez y visitador general del Arzobispado por S. E. don Manuel Arias, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Estado de Su Majestad, etc. el cual dejó mandado que por el nuevo mayordomo se ejecutase el alcance que había resultado contra el anterior, y que una vez cobrado, se estofase la capilla de Santo Cristo, gastando en ello hasta 200 ducados que para tal efecto había legado a la cofradía don Alonso Díaz Becerril con el cargo de una misa cantada de réquiem en cada un año, así como los 400 reales legados por don Cristóbal Ruiz de Henestrosa, caballero del orden de Calatrava para hacer en dicha capilla nicho para colocar el Santo Sepulcro y a Nuestra Señora de la Soledad, y de no bastar que se tomasen de los restos que debían los inquilinos, y que el mayordomo gastase lo necesario para acabar la obra en atención a no haber sitio decente en dicha capilla en que colocar dicha imagen y el Santo Sepulcro, que se hallaban entonces en distinta capilla con alguna indecencia.

En esta visita quedó nombrado por mayordomo don Antonio Gutiérrez, el cual se obligó como principal y don Francisco Gutiérrez, su fiador, de mancomún por escritura el 1 de febrero de 1714 ante don Antonio de Ochoa.<sup>151</sup>

8. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año cuarenta y dos matrimonios.<sup>152</sup>

9. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento setenta bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>153</sup>

Juan Martín, hijo de padres no conocidos.

Juana María, hija de padres no conocidos.

Pedro, de padres no conocidos.

10. Por último, y conforme a los citados libros, se efectuaron en este año cuarenta y cuatro enterramientos de difuntos, de los que dieciocho lo fueron de niños, y entre ellos los siguientes:<sup>154</sup>

Alonso, hijo de José Mateos, que fue traído del mar ahogado.

<sup>149</sup> A. H. N., Clero, legajo 1732, *Censos recuperados de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 120.

<sup>150</sup> A. H. N., Clero, legajo 1732, *Censos recuperados de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 121.

<sup>151</sup> A. H. N. Clero, Iglesia de la Expectación. *Libro de cuentas de la cofradía del Santo Cristo*, 1709-1736.

<sup>152</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

<sup>153</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 17 y 18.

<sup>154</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

Francisco Márquez Bolaños, que recibió sepultura en la capilla del maestro Escobar.  
Jerónimo Castillo, de nación genovés, natural del lugar de Barrese.  
Leonor Sánchez, hija de Felipe Sánchez, muerta de un escopetazo por un hermano suyo  
María Cordero, mujer de Francisco Arévalo, que dijeron fue traída muerta desde fuera de Rota.  
Un hijo de Alonso Bejarano, *el Vaquero*, que fue traído muerto desde el campo.  
Un muchacho, hijo de Francisco, *el Dentado*, que murió ahogado  
Vicente Ordiñana, natural de Genovés, en el reino de Valencia.

## AÑO DE 1714

1. En 6 de enero de este año visitó la parroquia de Nuestra Señora de la O don Juan Bejarano Muñoz, abogado de la Real Audiencia de Sevilla, vicario y juez de testamentos de Jerez, visitador general del Arzobispado por el Cardenal Arias, arzobispo de Sevilla, etc., el cual tomó cuentas al mayordomo, don José Ramón de Vargas, del periodo 1711-1714, de entre cuyas partidas destacaremos las siguientes:

En el tiempo de dicha visita se compuso y reparó la capilla mayor de sus goteras, y se le echó una citara de ladrillo a su alrededor, se sanearon las vigas del cuarto situado sobre la sacristía y se aliñó la azotea, se hicieron puertas para el campanario, y se construyó un nuevo osario según lo previsto en la visita anterior a la pasada, en cuya obra se dieron gastados 573 reales, según recibo de Tomás Brunengo, maestro albañil.

Asimismo, en noviembre de 1711 se recorrió la bóveda de la iglesia, se revocó la bóveda de la capilla de Escobar, se aderezó e hizo nuevo el chapitel de la torre, en que se gastaron 1581 reales y 1 cuartillo, poniéndosele una nueva cruz y arpón que se hizo en Cádiz, según certificación del 16 de julio de 1710 de Tomás Brunengo, maestro albañil, y se empedró el corral de la iglesia.

También se hicieron oficinas nuevas, que no las había, en las que se invirtieron 1975 reales y 4 maravedís, según recibos de Sebastián Delgado y Melchor de Herrera, maestros albañiles.

En el tiempo de esta cuenta se procedió a hacer la colgadura nueva para la iglesia en virtud de mandato de visita anterior, a cuyo efecto se midieron y tantearon las paredes de la iglesia desde el retablo del altar mayor hasta los últimos postes que caían frente del coro, a la medida de la que había muy vieja que se había perdido con la invasión de los enemigos ingleses en el año de 1702 en que entraron a saco en esta villa, y se compraron cuatrocientas doce varas de brocatel mitad verde y mitad carmen que pareció ser necesario para ello, el ajuste de cuyo importe corrió por mano de don Diego Navarro, vista mayor de las Aduanas de Cádiz para su menor costo, y mediante esto se compraron las dichas varas de brocatel al precio de 15 reales cada una, con más seis libras y tres onzas de seda del mismo color para el fleco a 72 reales la onza, que todo importó 6.619 reales incluidos los 90 que costó la hechura del fleco en que se convirtió la dicha seda, de cuya cantidad dio recibo don Pedro Escudero, vecino de Granada y residente en Cádiz, su fecha en 20 de diciembre de 1712.

Asimismo se descargaron al mayordomo 547 reales en que se ajustó con don Pedro Francisco Lazareno, vecino de Sanlúcar, la hechura de un viso de terciopelo negro para el altar mayor en virtud de mandato de la visita antecedente a la pasada.

Respecto a mandatos, dejó dicho que “en el término de los dichos tres meses haga [el mayordomo] que al órgano, que es un instrumento muy bueno, se limpie del polvo que tiene, y para que esté resguardado del polvo, se cubran sus cañones con dos bastidores de lienzo por de dentro, y una cortina de lienzo teñido por la parte que mira a la iglesia.”

Asimismo, “que se empiedre la entrada de la puerta chica colateral de esta iglesia y se le eche un guardapolvo que sirva de reparo a las puertas en los temporales de agua por suceder entrarse el agua dentro de la misma iglesia.

Que dentro de tres meses se haga un torno para subir el cubo en que ha de entrar un hombre que desholline la iglesia, respecto de que el que había estaba quebrado y sin poder servir.”

Por último, en esta visita fue nombrado nuevo mayordomo don Bartolomé Ruiz Bejarano, seglar, y se obligó al dicho cargo como principal y doña Catalina González de Quirós, su mujer, y asimismo como sus fiadores de mancomún doña Leonor Bejarano y don José García de Quirós, por escritura del 1 de febrero de 1714 ante Diego Antonio de Castro, escribano público.

Asimismo fue nombrado colector don Juan Andrés Bolaños.<sup>155</sup>

---

<sup>155</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, Libro 3, Visita de 1714.

2. En agosto de este año se fundió de nuevo la campana pequeña del convento de Descalzos de la Merced de esta Villa, y tuvo un coste de 270 reales.

Asimismo, en diciembre se adquirieron cinco millares y medio de canales, treinta y dos cuartones, doscientas tablas, diecinueve carretadas y media de cal, almagre, cal blanca, sogas, espuertas, clavos grandes y pequeños, yeso y una columna para la obra del claustro, todo lo cual, con la mano de obra, tuvo un coste de 5.447 reales.<sup>156</sup>

3. Tenía por más caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 364 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año que le dejó la buena memoria de don Antonio Pacheco, impuesto sobre las casas de su morada, calle de la Fuente Vieja esquina a la calle de Juan Andrés o del Almirante por una parte, y por la otra con casas de la viuda y herederos de don Ginés Bernal de Henestrosa, con la obligación de que los hermanos de esta cofradía hiciesen decir una misa cantada en la capilla del Santo Cristo el día de Nuestra Señora del Rosario, como constaba en una de las cláusulas del testamento que otorgó el 29 de octubre ante Diego Antonio de Castro, escribano público.<sup>157</sup>

3. El 23 enero visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado don Juan Bejarano Muñoz, visitador general del Arzobispado, e hizo parecer ante sí a Bartolomé Ruiz Bejarano, mayordomo de la dicha cofradía, al cual mandó diese cuenta de todos los maravedís que habían sido de su cargo cobrar y administrar desde la visita anterior, en cuyas cuentas resultó alcanzada la cofradía a favor del dicho mayordomo.

Asimismo, el 7 de febrero, dijo el señor visitador que nombraba y nombró por mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento a Bartolomé Ruiz Bejarano, al cual dio poder y facultad para que tomase, percibiese y cobrase todas las rentas y efectos pertenecientes a la dicha cofradía, y pudiese dar su carta de pago, finiquito y las demás que conviniesen, y para que siguiese los pleitos que la expresada cofradía tenía pendientes o tuviese en adelante ante cualquier tribunal, eclesiástico o secular a pedir lo que conviniese a su buena administración, y habiéndolo oído y entendido el susodicho, dijo que lo aceptaba y aceptó, y que estaba pronto a dar las fianzas que se le mandase, y juró de usar bien y fielmente el oficio de mayordomo, teniendo libro de cuentas para darla cuando se le pidiese por juez competente, y pagar el alcance que se le hubiese hecho dentro del termino que se le señalase, para lo que obligó su persona y bienes habidos y por haber, y dio poder a las justicias y jueces de esta villa para que le apremiasen con todo rigor del derecho.<sup>158</sup>

4. El 16 de febrero, su merced el licenciado don Juan Bejarano Muñoz, visitador de este Arzobispado, dio que debido al celo, cuidado, solicitud y devoción del doctor y maestro don Francisco Gabriel Domínguez, presbítero, hermano mayor que había sido y era de la cofradía del Santísimo Sacramento, se habían hecho a sus expensas las fiestas mensuales sin que hubiese faltado ninguna desde la visita anterior, y por cuanto el presente mayordomo estaba encargado de allí en adelante de hacer las dichas fiestas mensuales, juntando para ello caudal que las costease, y caso de que faltase para ello lo había de suplir de su caudal porque no se faltase a ellas, y teniendo como tenía la cofradía necesidad de muchas alhajas de plata para su mayor culto, debía mandar y mandó que de allí en adelante fuese de cargo del mayordomo hacer las fiestas de los meses como lo tenía ofrecido, y del expresado don Francisco Domínguez pedir de día limosna por las calles para la cofradía, y con lo que se juntase en esta conformidad y las particulares que su solicitud pudiese conseguir, se pudiesen hacer las alhajas de plata y otras que más necesitase la dicha cofradía, quedando a su arbitrio la elección de las que se hubiesen de hacer, sin más intervención que la suya ni obligación de dar cuenta a la hermandad ni a persona alguna sino solamente en visita, para todo lo cual le dio su merced licencia y facultad.<sup>159</sup>

5. El 18 de febrero, estando juntos y congregados en la iglesia mayor parroquial los esclavos del Santísimo Sacramento y hermanos mayores de la cofradía, como lo habían de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios, decencia de su divino culto y aumento de la cofradía, a

---

<sup>156</sup> A. H. N., Clero, libro 2079, *Mercedarios Descalzos de la Veracruz. Libro de recibo y gasto común*. 1709-1726.

<sup>157</sup> A. H. N., Clero, libro 2312, *Protocolo cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 58.

<sup>158</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX.

<sup>159</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX.

saber: don Juan Andrés Bolaños, cura más antiguo y por tal razón vicario y prioste mayor de esta cofradía, Bartolomé Ruiz Bejarano, mayordomo; el doctor don Francisco Gabriel Domínguez, presbítero; don Juan García Izquierdo, alcalde ordinario, el regidor don Cristóbal Bernal Bejarano, don Rodrigo Bernal Bejarano, don José González, don Bartolomé Bautista y don Antonio Ochoa Montaos, notario, todos hermanos mayores de la dicha cofradía, y así juntos dijeron que la cofradía necesitaba de más hermanos mayores para que asistiesen con toda puntualidad, cuidado y desvelo al cumplimiento de su principal obligación, que era la de asistir a las procesiones mensuales y cuando salía su Majestad Sacramentado a los enfermos a llevar las insignias de palio, hachas, faroles y demás que en semejantes funciones solían llevarse, y porque los que había nombrados no eran bastantes porque algunos se hallaban ausentes de esta villa muchos días en el ejercicio de sus ocupaciones, se acordó nombrar el número de veinticuatro hermanos mayores para que aquellos que se hallasen más prontos asistiesen como debían a lo aquí expresado, y en atención a que había hecho súplica para serlo el capitán y regidor don Juan García Patino, el alcalde ordinario don Juan Ramos, y don Antonio Pacheco, los nombraron y recibieron por tales hermanos mayores.

Asimismo, que en atención a lo mandado por el señor visitador era necesario hacer fiestas mensuales todos los años por ser el principal instituto de la cofradía, a cuyo efecto acordaron que se hiciese por los hermanos mayores en la forma que había sido costumbre el cuarto domingo de cada mes, poniendo la cofradía la cera necesaria, a cuyos efectos se repartieron los hermanos en la forma y manera siguiente:

Enero: don Juan Andrés Bolaños, vicario.

Febrero: don Bartolomé Ruiz Bejarano, mayordomo, y los demás que le sucedieren en el cargo.

Marzo: don Francisco Gabriel Domínguez, presbítero.

Abril: el capitán don Juan García Patino, regidor.

Mayo: don Antonio García Pacheco y don Rodrigo Bejarano.

Junio: don Juan Ramos, alcalde ordinario.

Julio: don Juan García Izquierdo, alcalde ordinario.

Agosto: don Cristóbal Bernal Bejarano, regidor, y don José González.

Septiembre: don Antonio Conde, clérigo de menores, y don Bartolomé Bautista.

Octubre: don Rodrigo Pacheco Bejarano.

Noviembre: don Fernando Benítez y don Sebastián Benítez, hermanos en sangre y de esta cofradía.

Diciembre: don José Ramón de Vargas, presbítero.<sup>160</sup>

6. En este año encontramos por gobernador a don Bartolomé Ordóñez de Romana, caballero del orden de Santiago. Interviene en el pleito formado contra don Cristóbal Benítez de Henestrosa por los corridos de los censos impuestos sobre unas casas en la calle de la Veracruz que fueron de don Cristóbal Ruiz de Henestrosa, caballero de Alcántara.<sup>161</sup>

Asimismo, por alcaldes ordinarios a don Juan Ramos y don Juan García Izquierdo, y regidores al capitán don Juan García Patino y don Cristóbal Bernal Bejarano, los cuales aparecen en una cabildo celebrado por la cofradía del Santísimo Sacramento.<sup>162</sup>

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año cuarenta y ocho matrimonios.<sup>163</sup>

8. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento sesenta y cinco bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>164</sup>

Francisco Carlos, hijo de Francisco Moreno y Brígida María, castellanos nuevos.

Micaela, hallada a la puerta de la iglesia.

Miguel, hallado a la puerta de la iglesia.

---

<sup>160</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX.

<sup>161</sup> A. H. N., Clero, *Papeles del Convento de la Merced*.

<sup>162</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX.

<sup>163</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6.

<sup>164</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 18.

9. Por último, y conforme a los citados libros, se efectuaron en este año cuarenta y siete enterramientos de difuntos, de los que treinta y dos fueron de niños, y entre ellos los siguientes:<sup>165</sup>

Bartolomé Sánchez de los Cabellos, hijo de Sebastián Rodríguez, que se ahogó en el Pozo Nuevo.

El capitán Juan García Patino, regidor de esta villa.

Francisca de Ortega, viuda, castellana nueva.

Un niño de Benito el zapatero.

Asimismo, en este año se hicieron honras por Melchor Izquierdo, que murió en viaje a las Indias.

## AÑO DE 1715

1. Entre los meses de octubre y noviembre se hicieron diversas obras en el edificio convento de la Veracruz, Mercedarios Descalzos de esta Villa, en las que se invirtieron ciento veinte tablas de Flandes, mil ciento treinta ladrillos, cuatrocientos cincuenta quintales de yeso, nueve carretadas de cal, y seiscientos ladrillos de Málaga, además de sierras, clavos de entablar, cuñas, cuarterones, espuertas, sogas, alcajatas, cedazos, aldabillas, cerrojos, pestillos y escobillas, todo lo cual, incluida la mano de obra, tuvo un coste de 2.833 reales.<sup>166</sup>

2. Entró por comendador del convento de la Merced el padre fray Sebastián de San Luis, electo en el capítulo provincial celebrado en El Viso, y duró en su encomienda hasta el capítulo provincial siguiente.<sup>167</sup>

3. Tenía por caudal la cofradía del Santísimo Sacramento 3 reales y 28 maravedís de censo y tributo, que impuso don Andrés Manzanero sobre su huerta en el pago del Viso, linde huerta de la capellanía de Francisco Bolaños que poseía por arrendamiento Alonso Manzanero, su hermano, y los caminos que iban a las ciudades de Jerez, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, y hacía frente con el cerro que llamaban del pozo de Viso, quien se obligó por escritura del 9 de marzo.<sup>168</sup>

4. Testimonio dado por don Diego Antonio de Castro, escribano del Rey y público y del Cabildo de esta villa por merced del duque de Arcos, sobre que Su Excelencia gozaba por hacienda suya propia en esta villa su término y jurisdicción, las alcabalas, la casa palacio, la casa mesón, diferentes censos, las denuncias y penas de cámara, el lance de Casarejos, el corral Hondo de pesquería, las tercias decimales de granos y maravedís, las casas de la Almadraba con su torre, los bienes mostrencos y abintestatos, los cortijos de Casarejos, de La Cervera, de Rincones con la dehesa de La Ballena, Casabuena, Montipetro, Helices, Campís, sito en el término de la ciudad de El Puerto de Santa María, las tierras de la Almadraba, la confirmación de los alcaldes ordinarios, alférez mayor, ocho regidores, dos jurados, el alguacil mayor, el padre general de menores, dos procuradores, dos oficios públicos de escribano, el guarda mayor del campo, dos capitanes, dos alféreces, y dos ayudantes, su fecha en esta villa a 11 de mayo.<sup>169</sup>

5. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticinco matrimonios.<sup>170</sup>

6. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento sesenta y seis bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>171</sup>

Josefa Francisca Paula María de la Caridad y del Santo Cristo, hija de don Bartolomé Ordóñez y Romana, gobernador de esta villa, y de doña Ana María Jiménez Lobatón y Reina, su mujer.

7. Por último, y conforme a los citados libros, se efectuaron en este año noventa y un enterramientos de difuntos, de los que cincuenta y tres lo fueron de niños, y entre ellos los siguientes:<sup>172</sup>

<sup>165</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>166</sup> *Cádiz. Rota, Mercedarios Descalzos de la Veracruz. Libro de recibo y gasto común. Años 1709-1726.*

<sup>167</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 414v.

<sup>168</sup> A. H. N., Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 12, f. 26.

<sup>169</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 104.

<sup>170</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 6 y 7.

<sup>171</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 18.

<sup>172</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

Andrés Pérez, natural del reino de Galicia, en el obispado de Santiago, que murió quemado en una choza.

Benito Harana, que no hizo testamento ni disposición alguna por haber muerto de repente.

Un niño de Diego Pérez, tahonero.

Un niño de Juan Benito, *el Calvo*.

Una niña del Castillo llamada Margarita.

Asimismo se hicieron honras por doña María de Guadalupe, duquesa de Arcos y Aveiro.

## AÑO DE 1716

1. En este año visitó la Fábrica de la iglesia de Nuestra Señora de la O el doctor don Pedro Fernández de Zurita, vicario eclesiástico de Villamartín y visitador general de este Arzobispado, por don Manuel Arias, cardenal de la Iglesia de Roma, arzobispo de Sevilla, de Consejo de S. M., etc., el cual hizo comparecer ante sí al mayordomo, y le ordenó diese las cuentas de su administración del periodo comprendido desde el año 1714, de cuyas partidas entresacamos las que siguen:

En el tiempo de esta cuenta se hicieron las colgaduras nuevas para la nave de la iglesia, según se mandaba en la visita del año 1714, con un coste de 1.114 reales y 27 maravedís de vellón en cintas, seda, hilo, argollas, clavos para los bastidores y la hechura de los mismos, veintiún días de trabajo de los tres maestros de sastre que lo hicieron, de ponerles los bastidores y colgarlos, y de un sitial que se hizo para el altar mayor, según recibos de Pedro Núñez y Fernando Gómez, maestros de sastre, del 6 de junio de 1715.

Asimismo se hizo el monumento nuevo para la iglesia, por no tenerlo. Importó 6.194 reales y 17 maravedís. También se hizo un tenebrario todo de escultura, por estar muy viejo y no poder servir el que existía, cuyo coste fue de 1.371 reales, según recibo de don Juan José Suárez, maestro de escultor.

También se hizo nueva la cabeza de una de las campanas, que tuvo de coste 976 reales y 27 maravedís, incluidas las tablas que se compraron en Cádiz para hacer el andamio, flete del barco que las trajo, clavos, hierros, alquitrán, un pellejo de vaca para forrar la cabeza, yeso, jornales del carpintero, cerrajero y peones, y una arroba de vino que se dio a la gente que trabajó en esta obra.

En este año se limpió asimismo el órgano del polvo que lo cubría, y se cubrieron sus cañones con dos bastidores de lienzo para resguardarlos del polvo según lo mandado en la visita de 1714, y tuvo un coste de 500 reales de vellón según recibo del 5 de octubre de Andrés Fernández Paniagua.

De entre los mandatos dejados en esta visita destacaremos:

Que los hermanos de la hermandad de San Roque, que mantenían su ermita con las limosnas de los fieles, tuviesen libro de cuentas y razón de entradas y gasto de dichas limosnas para que constase en visita de su buena administración, y que se pusiese de firme el ara del altar de dicha ermita, afianzándolo con yeso, y que se encuadernase el misal.

Otrosí, que se limpiase el campo santo de toda la inmundicia, pedregales y trastos viejos que tenía, y se quitase una choza de paja que servía de cocina, y en atención a que Fernando Gómez, santero de la dicha ermita, quería dedicarse a pedir limosna para cercar las paredes del referido cementerio, que se le diese licencia para ello y ejecutase la dicha obra con intervención del vicario.

Otrosí, que se cerrasen las aberturas que tenía el sagrario del altar mayor para evitar que con la humedad se criasen en ellas arañas o gusanos, o entrasen por ellas hormigas y otros animales inmundos, y se procurase que estuviese aseado, y que los corporales, así de este sagrario como del comulgatorio, no se clavasen con alfileres ni tachuelas que los rompían y maltrataban y el estofado del dicho sagrario, y que en la puerta se pintase por la parte exterior un jeroglífico representativo del sacramento misterio de la Eucaristía, y que se cubriese dicha puerta con una cortina o viso de seda, y que en la parte superior de dicho sagrario se pusiese por remate una cruz, y que todo se cumpliese en el plazo de quince días.

Otrosí, que dentro de dos meses se hiciese otro relicario de plata para dar la comunión en la iglesia, para que no sucediese que entretanto que se llevaba a los enfermos hubiese tardanza y estuviesen detenidos los que habían de ir a comulgar.

Otrosí, que no permitiese el vicario que se aderezasen cruces en las casas particulares, ermitas, plazas ni calles públicas para juntas de mujeres ni hombres, de que solían ocasionarse muchas ofensas a Dios, ni permitiese en ninguna iglesia las veladas que solían hacerse con bebidas, comidas y festejos desordenados dentro de las dichas iglesias.

Otrosí, que por cuanto por motivos insuficientes había cesado la costumbre de hacer señas con una de las campanas cuando algún enfermo estuviese en artículo de muerte, privándole de las oraciones que hacían los fieles en ocasión tan peligrosa para su buen fin, que de allí en adelante el sacristán menor las hiciese cuando fuere avisado, pena de un ducado cada vez que dejare de hacerlo.

Otrosí, que por cuanto el Ilmo. Sr. Palafox, reconociendo el grave daño que habían recibido las paredes de la iglesia de los aires de la mar, había mandado en su última visita personal que se encalasen y diesen de plana con cal de Montipetro que las defendiese, y por no haberse efectuado se había hallado ser el daño tan considerable que si se dilatara más amenazaban a ruina dichas paredes, que el mayordomo pusiese en ejecución dicha obra, pena de 50 ducados, y que asimismo cumplierse el mandato de empedrar la puerta pequeña y ponerle guardapolvo, haciendo nuevas puertas por estar muy maltratadas las que había.

Otrosí, que la colgadura nueva de damasco que se había hecho no se prestase a otra iglesia, convento o casa particular alguna, ni se usase el velo que servía para la ceremonia de la seña en el tiempo de Pascua en tumbos o funciones de difuntos, y sólo sirviese para el efecto a que estaba destinado.

Otrosí, que se aderezasen las cabezas de las campanas con los mismos reparos y prevenciones con que se compuso la anterior, por estar en peligro de caerse, y se continuase la obra del monumento y tenebrario hasta acabar de perfeccionarla, y que se cumplierse el mandato de visita antecedente de aderezar el órgano con los reparos que se prevenían en la misma, y se acabase de dorar el marco del altar mayor

Otrosí, que por cuanto era corto el almacén que tenía la Fábrica, que estaba ocupado con el monumento nuevo, y para guardar los demás trastos u materiales de la iglesia se necesitaba de otro almacén, y tenía la dicha Fábrica por suyas propias unas casas inmediatas a la iglesia, que aunque se tomase el cuarto de dentro para dicho efecto quedaba muy bastante vivienda, que se labrase el dicho cuarto-almacén, dándole el paso por el trasmano de la iglesia.

Otrosí, que por cuanto se había hallado en esta visita que el patronato de Melchor Pérez de Bedoya estaba totalmente extinguido por haberse perdido todos sus papeles y libros en el tiempo de la invasión, y habiéndose mandado publicar en la parroquia mandamiento de censuras para que los que pagasen los censos al dicho patronato o tuviesen noticia de quien los debía pagar pareciesen a declararlos, se habían descubierto seis tributos, y era de esperar que se descubriesen más, que procediese el vicario contra los susodichos para que otorgasen escritura, y hechas que fuesen, que hiciese formar protocolo de ellas por orden de número.<sup>173</sup>

2. El 19 de junio visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el doctor don Pedro Fernández de Zurita, visitador general del Arzobispado, e hizo parecer ante sí a Bartolomé Ruiz Bejarano, su mayordomo, y le mandó que diese cuenta de todos los maravedís que habían sido de su cargo administrar, y hallándose presente el susodicho, dijo estar dispuesto a darlas como se le mandaba, y habiendo exhibido el libro de cuentas y demás papeles a ello tocantes, las dio, de que resultó alcance contra la cofradía y a favor del mayordomo.

El 24 de junio, su merced el señor visitador dijo que nombraba y nombró por mayordomo de esta cofradía del Santísimo Sacramento, sita en la iglesia mayor parroquial de esta villa, a don Bartolomé Ruiz Bejarano, al cual su merced mandó lo aceptase y jurase, obligándose y dando fianzas a su satisfacción, y hallándose presente el susodicho, se le notificó en su persona, y habiéndolo oído, dijo que lo aceptaba y lo aceptó, y que se obligaría y darían fianzas como se le mandaba, y tendría libro de cuenta y razón para darla cada que se lo ordenase juez competente, y que pagaría el alcance o alcances que se le hiciesen dentro del término señalado, con lo que su merced le dio poder y facultad para administrar, percibir y cobrar las rentas y efectos pertenecientes a la dicha cofradía.<sup>174</sup>

3. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintinueve matrimonios.<sup>175</sup>

4. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento sesenta y ocho bautismos.<sup>176</sup>

5. Por último, y conforme a los citados libros, se efectuaron en este año cuarenta y cuatro

---

<sup>173</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, Visita de 1716.

<sup>174</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX.

<sup>175</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 7.

<sup>176</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 18.

enterramientos de difuntos, de los que ochenta y dos fueron de niños, y entre ellos los siguientes:<sup>177</sup>

Feliciano de Otero, gallego.

Gonzalo Vázquez Caballero, natural de la villa de San Bartolomé, en el condado de Niebla.

Un niño de Andrés Francisco, el carretero.

Un niño de Antonio, el ministro.

Un niño de Benito, el zapatero.

Un niño de Felipe, el montañés.

Un niño de Fernando, *el Dentado*.

Un niño de Francisco, el carretero.

Un niño de Manuel, *el Flamenco*.

Un niño de Miguel, *el Rubio*

Un niño de Pedro, *el Crespo*.

Un niño que criaba Bartolomé Sánchez Puyana.

Una esclava de doña Patricia.

Asimismo se hicieron honras por doña Teresa Enríquez de Cabrera, duquesa de Arcos, y por Diego Pérez, hijo de Magdalena Bernal, muerto en Indias.

## AÑO DE 1717

1. El 6 de julio se hizo expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Félix Lince, mercader y factor, natural de Rota, hijo de Tomás Lince y de Isabel González Sánchez, que pasó a la Nueva España.<sup>178</sup>

2. Asimismo, el 18 de julio se hizo expediente de información y licencia para Veracruz, en el reino de las Indias, a Miguel García de Ribera, natural y vecino de Rota, hijo de Gonzalo García de Ribera y de Juana Pérez de Bedoya.<sup>179</sup>

3. Tenía el convento mercedario de la Santa Veracruz de esta villa por suyas propias una aranzada y media de tierra calma en el Puntal, sin que constase en el Protocolo que se hubiesen dado nunca a tributo ni arrendado jamás a persona alguna, y habiendo precedido los votos consultivos y decisorios de la comunidad del dicho convento, se dieron a tributo con licencia de los superiores a Antonio Ruiz Palma, en precio y cantidad de 4 reales y medio en cada aranzada, el cual las había labrado y cultivado y puesto de viña.<sup>180</sup>

4. Tenía asimismo el dicho convento por suyas propias dos aranzadas de tierra calma y ochenta pies entre estacas y olivos en el Tehigo, termino de esta villa, linde con tierra calma de Antonio Ruiz Palma y de Pedro Camero, higueral y olivos de Alonso López, y majuelo de Andrés de Villafañe, y por ser inútiles al convento y con licencia de los superiores, precedidos los votos consultivos y decisorios de la comunidad, su data y licencia en Sevilla en 10 de noviembre de este año, se dieron a tributo a Miguel Ruiz Palma en precio y cantidad de 617 reales y medio de principal, y por ellos 18 reales y 17 maravedís de censo y tributo en cada un año a razón del tres por ciento.<sup>181</sup>

5. En 5 de septiembre de este año se celebró por la Villa la fiesta de Nuestra Señora del Rosario.

Asimismo, en 11 de octubre se bendijo la ermita de la hermandad de la Santa Caridad, y la dedicaron a San Juan Bautista.

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta y seis matrimonios.<sup>182</sup>

<sup>177</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>178</sup> Archivo General de Indias, *Contratación*, 5469, n. 3, r. 41.

<sup>179</sup> Archivo General de Indias, *Contratación*, 5469, n. 1, r. 63.

<sup>180</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 339.

<sup>181</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 341.

<sup>182</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 7.



7. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento ochenta y cinco bautismos, y entre ellos el siguiente:<sup>183</sup>

Bartolomé Ramón, hijo de padres no conocidos.

8. Por último, y de acuerdo con los aludidos libros, se realizaron en este año setenta y siete enterramientos, de los que cuarenta y cuatro lo fueron de niños, y entre ellos los siguientes:<sup>184</sup>

Silvestre Martín, natural de la villa de Brozas, obispado de Coria, siendo soldado de a caballo de la compañía de don José Usurrua.

Bartolomé Ordóñez de Romana, caballero del hábito de Santiago, que fue gobernador y capitán a guerra de esta villa.

Un niño de Juan Sánchez, *el Montañés*.

Juan Martín Niño, que murió de repente.

Asimismo se enterró un niño de Tomás junto al muelle. (sic)

## AÑO DE 1718

1. En este año encontramos como mayordomo de la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno a don Juan Ramos, bajo cuyo mandato se encarnaron las imágenes de nuestro Padre Jesús y de la Virgen de la Soledad, que era la titular de aquella cofradía, y se hicieron potencias y corona nueva para el Cristo, así como una urna nueva para sacarlo en procesión

Según la regla, tenía esta hermandad como estatuto principal sacar en procesión el Viernes Santo al amanecer la imagen de nuestro Padre Jesús hasta el Calvario, junto con las de la Virgen de la Soledad, San Juan Evangelista y la Santa Mujer Verónica, así como la de celebrar con especial esplendor la festividad de San Juan Evangelista.<sup>185</sup>

2. Entró por comendador del convento de la Merced de esta villa el padre fray Juan de las Nieves, electo en el capítulo de El Viso, y duró en su oficio hasta el capítulo provincial siguiente.<sup>186</sup>

3. Don José Silvestre Delgado, comisario del Santo Oficio y vicario de las iglesias de esta villa, hubo por traspaso de los herederos de Rodrigo Márquez unas casas en la calle de la Higuieretas, que hacían frente a la de Masín, linde casas del ayudante Francisco de Bedoya y casa de los herederos de Francisco Rodríguez Parra, con cargo de tres tributos, el primero de 374 maravedís a favor de la cofradía de Ánimas, el segundo, de 11 reales, a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento, y tercero y último, de 95 reales, al convento del Carmen Calzado de la ciudad de Sanlúcar, como más largamente constaba por la escritura otorgada en dicha ciudad ante Manuel José Romero, escribano público.<sup>187</sup>

4. Tenía la cofradía de la Santa Veracruz por bienes propios un censo redimible de 200 reales de principal, y por ellos 6 de réditos en cada un año sobre unas casas en la calle de la Bejarana, linde de las casas de Martín Pérez y casas de Sebastián Benítez.

Este censo no tenía instrumentos por haberse perdido con la invasión anglo-holandesa del año 1702, y José Duarte, poseedor de dichas casas, lo reconoció e impuso de nuevo sobre las mismas por escritura que otorgó ante Francisco Miguel Moreno en 4 de julio de este año de 1718.<sup>188</sup>

Asimismo don Diego Manuel de Alvarado, poseedor de unas casas en la plazuela de Barroso, cuya puerta principal caía a la calle del capitán Pedro de la O, linde casas de Mateo Rodríguez de Herrera, y por las espaldas con la calle del capitán Melchor Pérez de Bedoya, a la que hacían esquina, reconoció sobre las mismas un censo y tributo de 4 reales de vellón de cada un año por escritura que pasó ante el mismo escribano y fecha.<sup>189</sup>

<sup>183</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 18.

<sup>184</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>185</sup> A. H. N., Clero, libro 2500, *Cuentas de la Cofradía de Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Soledad*, 1718.

<sup>186</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 415.

<sup>187</sup> A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 37.

<sup>188</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 72.

<sup>189</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 78.

Otrosí, don José Romero, tomador de unas casas en la calle de Masín, linde de otras de los herederos de Martín Fernández de Lara y casas de la capellanía fundada por don Gonzalo Benítez de Bedoya, reconoció sobre las mismas un censo de 2 reales.<sup>190</sup>

5. En 27 de febrero de este año visitó la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la O don Diego Victoria Carvajal, canónigo en la Santa Iglesia de Sevilla y visitador general de ella y su arzobispado, sede vacante, e hizo comparecer ante sí a don Bartolomé Ruiz Bejarano, mayordomo, y le mandó diese cuentas de su administración desde la visita anterior, de entre cuyas partidas entresacamos las siguientes:

En virtud de mandato de visita se repellaron y dieron de plana con cal de Montipetro todas las paredes de la iglesia por la parte exterior, menos lo que miraba a los cuartos de la sacristía alta y baja, y desde el 3 de marzo de 1717 hasta el 24 de octubre de mismo año en que se concluyó se dieron gastados en materiales, cal de Montipetro y de La Palmosa, agua, arena, jornales de los dos maestros y otro vecino de Málaga que trabajaron en la dicha obra y los peones que les asistieron 13.493 reales y 17 maravedís, según pareció del recibo dado por don Tomás Burlengo (sic) y Sebastián Delgado, maestros de albañil.

Asimismo se dieron pagados 621 reales de la hechura y colocación de la cabeza nueva que se echó a una de las campanas, incluido hierros, clavos, un pellejo para forro de la citada cabeza, alquitrán, yeso, etc., incluso montaje y desmontaje de los andamios, de que dio recibo Salvador, maestro cerrajero.

También se aderezó el órgano en virtud de visita pasada por Andrés Fernández Paniagua, y se ajustó por don José Silvestre Delgado, vicario y beneficiado de esta iglesia en 600 reales, de que dio recibo en 5 de octubre de 1716.

Del mismo modo se dieron pagados al maestro platero Francisco Antonio Guerrero 465 reales por la plata y hechura de la cruz de plata que se hizo para la cofradía del Santísimo Sacramento, por cuanto la que poseía dicha cofradía la tenía la Fábrica y se la llevó el inglés en 1702, lo que no hubiese sucedido de haber estado la dicha cruz en poder del mayordomo de la expresada cofradía, pues la hubiese librado como se libraron las demás alhajas de la misma.

Respecto a mandatos, dejó ordenado el visitador que el mayordomo acabase de rematar la obra de la iglesia por la parte exterior, pues faltaban por repellar y dar de plana la sacristía alta y baja, y que en el plazo de seis meses se blanquease la iglesia por la parte interior por estar muy oscura e indecente.

En esta visita quedaron confirmados por mayordomo y colector don Bartolomé Ruiz Bejarano y don Juan Andrés Bolaños, respectivamente.<sup>191</sup>

6. El 25 de febrero visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el señor don Diego Victoria Carvajal, visitador general del Arzobispado, el cual hizo comparecer ante sí a don Bartolomé Ruiz Bejarano, mayordomo de la dicha cofradía, y le mandó diese cuentas de todos los maravedís que habían sido de su cargo cobrar y administrar desde la visita anterior, y estando presente el susodicho, dijo estar pronto a darla como se le mandaba, y habiendo exhibido el libro de cuentas y demás papeles a ella tocantes, la dio, y de su ajuste resultó un alcance a favor de la cofradía de 76.511 maravedís.<sup>192</sup>

Asimismo el 1 de marzo dijo el señor visitador que nombraba y nombró por mayordomo de esta cofradía del Santísimo Sacramento a don Antonio Conde Izquierdo, y le mandó lo aceptase y se obligase y diese fianzas a su satisfacción, y estando presente el susodicho, fue notificado en su persona, y habiéndolo oído, dijo que lo aceptaba y aceptó, y que se obligaba y daría fianzas como se le mandaba, y que tendría libro de cuentas y pagaría el alcance o los alcances que se le hicieren en el término que se le señalase, con lo que su merced le dio el poder y facultad competentes para que administrase y percibiese todas las rentas y efectos pertenecientes a la dicha cofradía, y diese cartas de pago, finiquitos y lo demás que conviniesen para que siguiese las demás que tuviese pendientes y en adelante tuviese la dicha cofradía, pareciendo ante los tribunales eclesiásticos o seculares a pedir lo que más conviniese.<sup>193</sup>

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año cuarenta y siete matrimonios.<sup>194</sup>

<sup>190</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n. 87 d. Sólo consta el año.

<sup>191</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica, Visita de 1718*.

<sup>192</sup> A. H. N., Clero, Libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX.

<sup>193</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX.

<sup>194</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 7.

8. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento noventa bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>195</sup>

Bárbara, Teresa Josefa Ana, hija de una esclava de don Antonio Izquierdo.  
Juan Manuel Francisco Javier Joaquín, hijo de padres no conocidos.

9. Por último, y de acuerdo con los citados libros, se realizaron en este año sesenta y ocho enterramientos, de los que treinta y cuatro fueron de niños, y entre ellos los siguientes:<sup>196</sup>

Antonio Castellanos, que murió de repente.  
Juan García, natural de la feligresía de San Juan de Poio y morador en el puerto de Combarro, que falleció de repente.  
Mateo Ruiz de Linares, que murió de repente.  
Una esclava de don Simón de Ribera.

10. En 7 de junio se hizo fiesta al Santísimo Sacramento por el Cabildo y Regimiento de esta villa.

## AÑO DE 1719

1. Tenía la cofradía de la Santa Veracruz un censo suyo propio redimible de 15 reales y 15 maravedís en cada año, cumplideros el día 3 de mayo, situado sobre unas casas en la calle del Charco, linde de otras de los herederos de Pedro de Santiago y de las casas de don Sebastián Trujillo. Dejó este tributo doña Catalina de Soto y Rojas por escritura que pasó ante don Manuel Francisco Navarro.<sup>197</sup>

Tenía asimismo la expresada cofradía un censo de 2 reales de vellón sobre unas casas bodegas frente al castillo, linde con las caballerizas del duque de Arcos, las cuales hacían esquina con la calle del capitán Juan Ruiz Navarro. Estas bodegas fueron de don Antonio Pérez, y doña Teresa de Talavera, su viuda, las vendió a doña Manuela Rosse, vecina de Cádiz, con la carga del dicho tributo, la cual lo reconoció en la dicha escritura de venta, que pasó el 25 de abril ante el expresado escribano, y se obligó a su paga.<sup>198</sup>

Otrosí, Pedro Luis Álvarez y su mujer impusieron 660 reales que redimieron por la testamentaria de Juan Rodríguez Parra sobre unas casas en esta villa, sitas en la calle de Juan Andrés o de San Roque, linde casas de los susodichos y otras de Diego Román, pertiguero, y por el trasmano con las casas de Andrés Bernal Izquierdo, como constaba de la escritura otorgada ante Manuel Francisco Navarro el 4 de marzo de este año de 1719.<sup>199</sup>

2. El 3 de julio el señor don José Silvestre Delgado, vicario eclesiástico de las iglesias de esta villa y beneficiado más antiguo de su mayor parroquial, en virtud de la comisión del señor don José Moreno y Cardona, juez y vicario general de la Santa Iglesia de Sevilla y su Arzobispado, sede vacante, y autos hechos para la justificación de los débitos de la cofradía del Santísimo Sacramento del tiempo que había sido su mayordomo don Bartolomé Ruiz Bejarano, y que el susodicho pagare lo que contra él había resultado de la causa y en presencia de dichos autos y justificación se pasó a hacer dicha liquidación en la forma y manera siguiente:

Se hizo cargo al dicho don Bartolomé de 76.511 maravedís, los mismos en que fue alcanzado en la cuenta final del tiempo de su mayordomía tomada por don Diego de Victoria Carvajal, canónigo de la Iglesia de Sevilla y visitador general del Arzobispado, ante don Miguel Ruiz Muñoz, notario contador de dicha visita, de cuya cantidad se le descargaron 15.810 maravedís del importe de una cruz de plata que se hizo para el estandarte por haberse llevado los ingleses la que la cofradía tenía en el tiempo que estuvieron apoderados de esta villa como enemigos en el año pasado de 1702. Este importe correspondía a la hechura y peso de la dicha cruz y se pagó a Francisco Antonio Guerrero, maestro platero de la ciudad de El Puerto de Santa María, que dio recibo en dicha ciudad el 25 de julio de 1717, y por no haberlas hecho constar en las últimas cuentas tomadas se le hizo esta liquidación.<sup>200</sup>

<sup>195</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 18.

<sup>196</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>197</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n. 87.

<sup>198</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n. 87d.

<sup>199</sup> A. H. N., Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n. 115.

<sup>200</sup> A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 166 v -173 v.

3. Tenía por más caudal la cofradía de la Santa Veracruz 370 reales de censo y tributo perpetuos, y por ellos 10 reales y 27 maravedís en cada un año, impuestos y situados sobre unas casas en la calle del Convento, linde con casas de Alonso Martín Feria, otras de don Antonio Bernal y el arco de la plazoleta del convento, y por cuanto en la invasión que hicieron en esta villa los anglo-holandeses en el año pasado de 1702 se perdieron las escrituras principales y el protocolo de la dicha cofradía, trató el mayordomo de su reconocimiento acerca de su poseedora, doña Leonor Sánchez, vecina de la ciudad de Cádiz y residente en esta villa, la cual se obligó por escritura en 24 de julio ante Juan Francisco Navarro, escribano público.<sup>201</sup>

4. Autos obrados por don José de Velasco y Montoya, gobernador y capitán a guerra de esta villa, contra los vecinos Pedro Martín Pimienta y Juan de Vargas, por haberlos prendido en el sitio del Puntal y playa de levante labrando piedras para tahonas en perjuicio del Común de vecinos que tenían haciendas en aquel paraje, pues faltando las piedras, con la continuación de las aguas del mar y malos temporales se arruinarían dichas haciendas. Se comenzaron en esta villa a primero de enero, y se concluyeron a 20 de septiembre de este mismo año.<sup>202</sup>

5. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintitrés matrimonios.<sup>203</sup>

6. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento noventa y seis bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>204</sup>

Juan Andrés, hallado a la puerta de la iglesia.

Manuel José Benigno, de padres no conocidos.

7. Por último, y conforme a los aludidos libros, se realizaron en este año setenta y nueve enterramientos, de los que cincuenta y ocho fueron de niños. De entre los dichos entierros destacaremos los siguientes:

Juan Escura, francés de la provincia de Viscondar de Lurena, natural de la villa de Marsilla, vecino que fue de Alcalá de los Gazules.

Tomás Pérez de Mier, asturiano.

8. En 5 de enero se hizo fiesta al Santísimo Sacramento por el Cabildo y Regimiento de esta villa por el nacimiento del Marqués de Zahara.

Asimismo el 21 de diciembre se hizo nuevamente fiesta al Santísimo Sacramento en gracias del parto de la duquesa de Arcos.<sup>205</sup>

## AÑO DE 1720

1. El 31 de julio de este año se hizo a la vela la flota de Nueva España, compuesta de veinte navíos, los tres de guerra y los diecisiete mercantes, y por haber cesado el viento favorable con que empezaron a navegar, les fue preciso dar fondo enfrente de esta villa, donde se mantuvieron hasta el día 6, que abonando el tiempo borrascoso y contrario que los detenía, pudieron volver a hacerse a la vela, excepto el barco Nuestra Señora de los Reyes, de don Diego Sánchez Durán, que por haber encontrado con peñas al tiempo de dar fondo, se vio obligado a alijar la carga, la que no recibió daño alguno, mientras los demás prosiguieron su viaje con toda felicidad, de suerte que en el día se perdieron de vista.<sup>206</sup>

2. Asimismo, en agosto se adquirió un órgano para el convento de mercedarios de la Veracruz de esta Villa, que tuvo un coste de 1.112 reales.<sup>207</sup>

<sup>201</sup> A. H. N., Clero, leg. 1730-1732. *Censos recuperados de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 123.

<sup>202</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 104.

<sup>203</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 7.

<sup>204</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 19.

<sup>205</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>206</sup> Gaceta de Madrid, n.º 33, 7 de agosto de 1720, p. 132.

<sup>207</sup> A. H. N., Clero, libro 2079. *Cádiz. Rota, Mercedarios Descalzos de la Veracruz. Libro de recibo y gasto común*. Años 1709-1726. Cuenta de la semana del 4 al 11 de agosto.

3. El 3 de agosto, estando en la iglesia mayor parroquial de esta villa el señor don José Silvestre Delgado, vicario eclesiástico en ella, se hizo inventario de los bienes y alhajas de la cofradía del Santísimo Sacramento en virtud de orden del señor provisor de la ciudad de Sevilla, en presencia de don Antonio de Ochoa Montaos, notario contador, don Antonio Conde Izquierdo, presbítero, mayordomo que había sido de ella, y don Rodrigo Pacheco Bejarano, mayordomo que entonces era, quien recibió los dichos bienes y alhajas, que eran los siguientes:

Primeramente una vara de estandarte con ocho cañones de plata.

Una cruz de plata que servía en dicho estandarte.

Seis campanillas o esquilonos de plata que servían en dicho estandarte.

Una bacinilla de plata con que se pedía la limosna, que se dijo pesaba 16 onzas.

Dos candeleros de plata, el uno roto, los cuales servían en el trono a Su Majestad cuando estaba expuesto.

Un palio grande de damasco blanco con sus flecos de hilo de oro.

Otro palio de damasco encarnado que servía cuando Su Majestad salía a los enfermos.

Un estandarte blanco bordado de hilo de oro.

Otro estandarte o guión de damasco encarnado que servía cuando Su Majestad salía a los enfermos.

Una muceta de damasco encarnado guarnecida con plata que servía y se ponían los señores curas cuando Su Majestad salía a los enfermos.

Tres frontales de raso de oro, dos pequeños y uno grande que servían cuando se ponían los altares.

Un frontalito de lo mismo con su funda de raseta encarnada.

Un sitial con su cortina de raso de oro con su funda para cuando se exponía Su Majestad.

Un cordón de seda de nueve varas que servía para correr la cortina.

Unos cordones gruesos de seda que servían al estandarte.

Tres manteles de diferentes tamaños de lienzo con sus encajes que servían en los altares.

Tres costales de lienzo crudo para pedir la limosna del trigo, que uno tenía don Alonso Bernal Bejarano y el otro don Juan Bernal de los Naranjos.

Un trono dorado y encarnado con quince cañones de hoja de lata para velas.

Un tarimón de madera del mismo trono.

Dos mesas pequeñas que servían para los altares de las fiestas.

Tres frontales, dos doradas y la otra no, que estaba todavía en casa del maestro Juan Suárez, a quien se estaba debiendo su hechura.

Una cruz dorada de madera que solía servir en el guión.

Un tarimón de madera

Una caja grande de madera con su cajón, cerradura y llave en que se guardaba la cera.

Seis varas plateadas que servían al palio grande.

Otras cuatro varas más pequeñas encarnadas del palio chico.

Cuatro varas de lo mismo que servían a los faroles.

Una tabla en bruto de pino de Flandes.

Cuatro pilares dorados viejos de las andas.

Una tabla en que estaban puestos los hermanos y los meses que les tocaban las fiestas que el dicho don Rodrigo tenía en su casa para su gobierno.

Dos bacinillas de metal con que se pedía la limosna.

Cuatro faroles de vidrio grandes.

Dos faroles chicos de mano.

Dos mecheros de hierro para los cirios.

Cuatro argollas de hierro con sus hembras para poner las varas del palio.

Una varita de hierro para peso de la cortina.

Una candileja de hoja de lata para farol.

Dos aldabillas de hierro en que se aseguraba el sitial.

Tres aldabas; dos pequeñas con que se aseguraban los frontales y el altar.

Otras aldabas en el retablo para lo mismo.

Un banasto de mimbre para la cera.

Un azafate de lo mismo que servía para echar las flores en las procesiones mensuales.

Ochenta y siete libras de cera en cirios, velas y vieja.

Tres libros protocolos de hacienda de la cofradía forrados en pergamino con sus rótulos encima, que el uno era el protocolo viejo primero, otro protocolo segundo, y un tercero trasladado del viejo, y en el primero estaban algunos traslados y cláusulas de la renta de esta cofradía.

Tres libros de cuentas con éste en que se puso el inventario, con sus cubiertas de pergamino y rotulados encima, en que se decía ser libros de cuentas de la dicha cofradía.

Otro libro con su cubierta de pergamino en que se apuntaban las misas de obligación de la cofradía.

Y en esta forma y manera se hizo y feneció el dicho inventario, y el expresado don Antonio Conde juró puesta la mano en el pecho que no le constaba tuviese la dicha cofradía más bienes que los contenidos en el dicho inventario, y don Rodrigo Pacheco, nuevo mayordomo, que estaba presente, se dio por contento y entregado de toda satisfacción de todos los que allí quedaron expresados, y se obligó a tenerlos prontos y manifiestos para entregarlos a parte legítima cada vez que acaeciese el nombrar nuevo mayordomo con los demás que se adquiriesen en el tiempo de su mayordomía, a que se obligó con su persona y bienes, así habidos y por haber,<sup>208</sup>

4. En 14 de marzo celebraron cabildo de insignias los hermanos de la cofradía del Santo Cristo de la Capilla y Nuestra Señora de la Soledad ante don José Silvestre Delgado, vicario eclesiástico y prioste mayor de la cofradía, a saber: don Antonio Gutiérrez, mayordomo; don Juan Bernal de los Naranjos; don Cristóbal Bernal de Hinestrosa; don Cristóbal Bernal Bejarano; don Juan Márquez Redondo; don Fernando Benítez; don José Lobato; don José González; y don Pedro del Pozo, todos hermanos mayores, y así juntos, dijeron que teniendo la dicha cofradía por instituto principal el hacer la procesión del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo los Viernes Santos en la tarde de cada año con toda decencia, devoción y veneración que fuese posible, y en atención a que estaba próximo dicho día, convenía se hiciese dicha procesión como se acostumbraba, y que las insignias de la cofradía se sacasen en pregón a dinero de contado, rematándolas en las personas que hicieren más beneficio, las cuales insignias eran las siguientes: banasto de la cera, trompetas, manguilla, guión principal, Santo Sudario, estandarte, imagen de Nuestra Señora, palio y tazas.

Quede asimismo anotado que estos cabildos se celebraban todos los años, por lo que en lo sucesivo los omitiremos salvo excepciones.<sup>209</sup>

5. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticinco matrimonios.<sup>210</sup>

6. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año doscientos dos bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>211</sup>

Juan Manuel Joaquín, hijo de padres no conocidos.

Juliana Nicolasa, hija de Carlos Rusón, natural de Lieja,<sup>212</sup> Flandes, y de Filipina Haije, natural de Mons. Fueron sus padrinos don Enrique Carne, natural de Flandes, y doña Juliana Justiniano, natural de Cuenca.

7. Por último, según los aludidos libros, se realizaron en este año ciento ochenta y seis enterramientos, número bastante elevado, sobre todo de niños, que fueron ciento cincuenta y dos, lo que parece apuntar a algún tipo de epidemia no especificada, si bien de este año consta que hubo peste en Cádiz.

De estos enterramientos destacaremos los siguientes.<sup>213</sup>

Don Tomás de Medina y Rojas, alias *Miguel Román*, natural de Villena, en el reino de la Valencia. Recibió sepultura en la ermita de San Juan Bautista, vulgo de La Caridad.

Un niño de Juan Monferrer, sargento en la compañía de la Falla del regimiento de Cambresí.

Un niño, hijo de Juan Bertís, capitán reformado del regimiento de Cambresí.

---

<sup>208</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX.

<sup>209</sup> A. H. N., Clero, libro 2311, *Iglesia de la Expectación. Libro de cuentas de la Cofradía del Santo Cristo, 1709-1736*.

<sup>210</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 7.

<sup>211</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 19.

<sup>212</sup> Lieje en el original.

<sup>213</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

Un niño, hijo de Juan Perfundí, capitán del regimiento de Cambresí.

Una niña, hija de Pedro Elosi, capitán del regimiento de Cambresí.

La mayor incidencia de fallecimientos se dio en diciembre, con sesenta y dos casos, seguido de noviembre, con cuarenta y cuatro.

## AÑO DE 1721

1. Sobre las cuatro a las cinco de la mañana de día 1 de abril se desencadenó una fuerte tormenta, siendo tan recios los truenos que aseguraban muchos ancianos no haberlos oído jamás, en cuya ocasión salió de su casa Francisco Romero para ir al campo con una bestia asnal, y llegando junto al pozo que estaba junto a la Puerta de Tierra, vio venir de la mar hacia la parte de la bahía un gran volcán de fuego, que aún estando distante lo calentó, y que hallándose en tan manifiesto peligro se aterrorizó y sacó el rosario y dos medallas que llevaba pendientes al cuello, e invocando el Santo Nombre de Jesús y de María Santísima con los dichos santos y con este terror y miedo caminó hacia el Calvario hasta la segunda cruz, en cuyo sitio lo hallaron caído y como muerto y muerta la bestia, y habiéndolo traído a su casa, se halló estar quemado exteriormente desde la cabeza, pelo y carrillo derecho, todo el pecho, estómago y ambos muslos y el brazo derecho, quedando intacta y sin lesión la ropa de color que llevaba puesta, y así, aturdido y sin sentido ni conocimiento, se mantuvo tres días hasta que volvió en sí.<sup>214</sup>

2. En el mismo día, y a la dicha hora cayó en la iglesia una centella, que dio en lo alto de la pared principal que caía sobre la sacristía alta que servía al altar mayor, en la cual estaba en aquella ocasión el Santo Cristo de la Capilla, cuya centella cayó en la calle frontera a la ventana de dicha sacristía sin hacer lesión ni ruina alguna en dicha iglesia, sólo sí la leve señal de donde dio, que todo se atribuyó a prodigio de Su Majestad crucificado, cuya centella fue cogida por Juan Pérez de Bedoya, *el Gordo*, tan caliente que casi no la pudo tener por un rato en la mano, y la trajo a la iglesia, entregándola a don Juan Andrés Bolaños, vicario y cura más antiguo de la misma, y la dicha centella se conservó durante muchos años en la capilla del Santo Cristo.<sup>215</sup>

3. Entró por comendador del convento de Mercedarios de esta villa el padre fray Felipe de San Miguel, electo en el capítulo provincial celebrado en El Viso, y duró en su encomienda hasta el capítulo provincial siguiente.<sup>216</sup>

4. Se aderezó en este año el órgano de la parroquia de Nuestra Señora de la O por don Antonio Morodo, maestro de hacer órganos, y dio recibo el 2 de septiembre por 370 reales.<sup>217</sup>

5. Testimonio dado por Juan Jaén Varela y Saavedra, escribano de Su Majestad mayor de Cabildo, público y rentas del duque de Arcos en esta villa por merced del duque de Arcos, sobre que los censos que se le pagaban en ella y que se debían considerar corrientes eran uno de 2.250 maravedís de principal y 6 reales y 6 maravedís de réditos sobre unas casas junto a la puerta del muelle, reconocido por Miguel Núñez; otro de 63 reales y 28 maravedís sobre cinco aranzadas de tierra e higueral al sitio de Casarejos, reconocido por Francisco Pérez Granados; otros dos de 38 reales de vellón de réditos y de 17 reales y 2 maravedís contra doña Leonor Curtido, viuda de José Pérez Lobato, como poseedora de siete aranzadas de tierra y viña al sitio del pago de Villarejo, y otros que expresaba dicho testimonio, etc., su fecha en esta villa a 19 de abril.<sup>218</sup>

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año cuarenta y dos matrimonios.<sup>219</sup>

7. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento ochenta y tres bautismos, y entre ellos el siguiente:<sup>220</sup>

<sup>214</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, 1721.

<sup>215</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, 1721.

<sup>216</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, t. 415.

<sup>217</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, cuentas de 1722, t. 97.

<sup>218</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 105.

<sup>219</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 7.

<sup>220</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 19.

Juana Ana Marta, hija de don Juan Bauduin de Parfundai, capitán comandante del Regimiento de Cambresí, fallecido en el sitio de Ceuta, y de doña María Francisca de Braybant, su mujer. Fueron sus padrinos don Alejandro de Julinet, vecino de Cádiz, y doña Ana Marta de Fayen, mujer del capitán comandante del dicho regimiento, don Pedro de Loye.

8. Por último, y de acuerdo con los aludidos libros, se efectuaron en este año ciento treinta y nueve enterramientos, de los que noventa y siete los fueron de niños. La mayor incidencia se registró en enero, siendo continuación de la mortandad iniciada en el año anterior, siendo enero el mes en que se produjo el mayor número de casos con veinticinco menores fallecidos, y de estos seis en un mismo día.

De entre los citados entierros destacaremos los siguientes:

Cristóbal Romero, muerto de repente.

Francisco Romero, muerto de repente.

Juan Blas, de nación francesa.

Juana Teodora Alientos, natural de El Puerto de Santa María.

María Bernal Rubio, mujer de Bartolomé Sánchez de los Cabellos, que murió de repente.

María Díaz, natural de El Puerto de Santa María, mujer que fue de Pedro Camullas.

María Rodríguez, muerta de accidente.

Un hijo de don Nicolás de Bertís, capitán reformado del regimiento de Cambresí.

Un niño de Juan del Pino, de nación francesa.

Un niño, hijo de Miguel, *el Santo*.

Asimismo se hicieron honras funerales por el alma del marqués de los Balbases.

## AÑO DE 1722

1. El lunes 26 de octubre por la mañana se perdió el barco de Luis Rodríguez, donde se ahogaron cuatro personas y se salvaron dos, y fue tal la fuerza del huracán que descargó sobre esta localidad que causó espanto entre los vecinos y se cayó la torre del convento de Mercedarios, por cuya causa estuvo dicho convento más de un año sin sitio en que poner las campanas para beneficio del pueblo y gobierno de sus actos regulares.<sup>221</sup>

2. El 20 de septiembre visitó la parroquia de nuestra Señora de la O don Juan Francisco Javier de Ibarburu, caballero del orden de Calatrava, maestrescuela dignidad y canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, visitador general del Arzobispado, sede vacante, y habiendo requerido al mayordomo, presentó los libros y demás documentos pertinentes a dicha visita.

De las partidas presentadas destacaremos el aderezo del sagrario del monumento y la hechura de dos libros nuevos de coro, por cuyo trabajo se pagaron a Francisco Moreno, organista de dicha iglesia, 878 reales y medio, de lo cual dio recibo el 28 de agosto de 1722. Los citados libros constaban de 350 folios.

Asimismo se dieron pagados 360 reales a don Antonio Morodo, maestro de hacer órganos, por el aderezo del órgano de esta parroquia, en cuyo precio se había ajustado con el vicario y beneficiados, según recibo del 2 de septiembre de 1721. También se dieron pagados 400 reales a José Correa, maestro dorador, por el dorado de la frontalería del altar mayor, según recibo del 26 de marzo de 1718.

Respecto a mandatos, dejó dicho el visitador que la colgadura de damasco y el terno rico que tenía la iglesia para los días de primera clase no se prestase a otra iglesia, convento, ermita ni casa particular, pena de 20 ducados para el que prestare cualquiera de dichas alhajas, porque se maltrataban y deslucían con el uso continuado, ni tampoco usasen los curas de la dicha capa rica en los bautizos.

Que por cuanto las cofradías del Santísimo Sacramento, Ánimas, Concepción, Encarnación, Rosario y Jesús Nazareno no tenían protocolos por haberse perdido el año de 1702 con la invasión que padeció esta villa con la entrada de los ingleses, por cuyo motivo se hallaban sus rentas muy deterioradas y cargadas dichas cofradías con las memorias por entero por personas que le habían dejado rentas para ello, que sus mayordomos, valiéndose de persona inteligente, hiciesen nuevos protocolos y libros de memorias con separación de cada una, poniéndoles los números que les pertenecían, arreglando sus obligaciones a las rentas, y que el mayordomo de la Veracruz no sacase del convento la cruz para hacer fiestas en su casa, pena de 10 ducados.

---

<sup>221</sup> A. H. N., Clero, *Papeles del Convento de la Merced*, leg. 1730/2. Asimismo, Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 20, f. 41.



Que el mayordomo de la Fábrica de esta iglesia hiciese acabar de perfeccionar dentro de un año la talla y lo demás que le faltaba al monumento nuevo, y que se blanqueasen las sacristías alta y baja antes de dos meses por estar muy indecentes.

Que el vicario, curas y beneficiados no permitiesen que entrasen seglares en el coro mientras se celebraban los divinos oficios, ni se permitiese a los eclesiásticos que dejasen sus asientos cuando se estuviese predicando para dejárselos a los seglares, porque éstos por atención se hallaban luego en pie en el cuerpo de la iglesia sin tener donde sentarse.

Por último, en 10 de octubre de este año fue nombrado archivista de esta iglesia de Nuestra Señora de la O don Antonio de Ochoa Montaos.<sup>222</sup>

3. Tenía por más caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 330 reales de vellón de principal, y por ellos 9 reales y 30 maravedís de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que le dejó doña Francisca de Alcocer, matrona que fue de esta villa, impuesto sobre un solar en la calle de las Higueretas, que Juana Díaz de Salas, su madre, había dado a censo a Juan Láinez Machuca en el mismo importe por escritura ante don Gonzalo García de Rivera, linde de las casas de Sebastián Rodríguez de los Cabellos y de la Mina, con la obligación de que los hermanos de esta cofradía mandasen decir cada año una misa rezada en uno de los viernes de la Santísima Trinidad, como constaba de una de las cláusulas del testamento que otorgó el 21 de noviembre ante don Manuel Francisco Navarro, escribano público.

4. El 3 de octubre visitó la cofradía del Santísimo Sacramento don Juan Francisco Javier de Ibarburu, caballero del orden de Calatrava, maestrescuela dignidad y canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, visitador general de fábricas de dicha ciudad y su Arzobispado, sede vacante, de que halló estar nombrado en visita pasada por mayordomo a don Antonio Conde Izquierdo, al cual hizo parecer ante sí para que diese las cuentas de la dicha cofradía, el cual dijo haberlas dado ante el vicario de esta villa, que las había tomado en virtud de comisión del señor provisor, y que en el día era mayordomo nombrado por la hermandad don Rodrigo Pacheco Bejarano, que corría con la cobranza de la renta y gastos de la cofradía y sólo podía dar cuenta de su tiempo solamente, ya que las anteriormente tomadas estaban en Sevilla, donde se habían llevado de orden del señor provisor para su aprobación, lo cual visto por Su Señoría, hizo parecer ante sí a don Rodrigo Pacheco, para que diese cuenta de su tiempo, así de lo que tuviese percibido de la renta como de lo que hubiese gastado, y enterado el susodicho, dijo estar pronto a darlas como se le mandaba, y habiendo exhibido el libro de cuentas y demás papeles necesario, la dio y se ajustó desde el día 4 de agosto de 1720 hasta el de la fecha.

Asimismo el 5 de octubre dijo el señor visitador que nombraba y nombró mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento a don Rodrigo Pacheco Bejarano, al cual mandó lo aceptase, jurase, se obligase y diese fianzas a su satisfacción, y estando presente el susodicho, le fue notificado y hecho saber este nombramiento en su persona, y habiéndolo oído y entendido, dijo que lo aceptaba y aceptó, y que se obligaría y daría finanzas como se le mandaba, y que tendría libro de cuentas y razón cada que se pidiese por juez competente, y pagaría el alcance o alcances que se le hiciere dentro del término que se le señalase, con lo que Su Señoría le dio poder y facultad para que administrase, cobrase y percibiese todas las rentas y efectos pertenecientes a la dicha cofradía, y que de lo que percibiese y cobrase diese cartas de pago y finiquito y las demás que conviniesen, y para que siguiese todos los pleitos que tenía pendientes o tuviese en adelante ante cualesquiera tribunales eclesiásticos y seculares a pedir lo que más conviniese.<sup>223</sup>

5. Testimonio dado en esta villa el 27 de junio por Francisco Navarro, escribano del Rey, público y mayor de esta villa por merced del duque de Arcos, sobre que de la partición de bienes que quedaron por muerte del capitán Gonzalo Martín se adjudicaron al convento de la Merced de esta localidad en nombre y cabeza del padre fray Juan de San Cipriano siete aranzadas de olivar, tierras y viña en La Palmosa, valoradas en 2.940 reales de vellón con cargo de 7 reales de tributo a la hacienda del duque.<sup>224</sup>

6. Testimonio dado el 5 de agosto por Juan Jaén Varela y Saavedra, escribano de Su Majestad mayor del Cabildo y público de esta villa por merced del duque, sobre que por escritura que otorgó

---

<sup>222</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, Visita de 1722.

<sup>223</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX.

<sup>224</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 106.

Antonio Sánchez Medina, alias *Trigueros*, vecino de ésta, reconoció a favor de la hacienda de dicho señor un censo perpetuo de 5 reales y 17 maravedís de réditos, situados sobre tres aranzadas y media de viña y tierra calma al sitio y pago de La Romina.<sup>225</sup>

7. Testimonio dado el 4 de julio por del escribano don Juan Jaén Varela sobre que se habían formado ciertos autos por el alcalde don Melchor García Amor en razón de un barco que venía de la ciudad de Faro, reino de Portugal, con carga de sal y destino la plaza de Gibraltar, el cual había fracasado en las costas de esta villa y playa del Almadraba, y por haber pretendido embarazar su conocimiento el capitán don Matías Leal, comandante del destacamento del Regimiento del Príncipe, con pretexto de órdenes que dijo tener del brigadier don Antonio de Figueroa, gobernador de lo militar de la ciudad de El Puerto de Santa María, se le hicieron diferentes requerimientos por parte de dicho alcalde para que no se lo impidiese, respecto a ser juez privativo en fuerzas de Reales Cédulas, y por no haber querido ceder el citado capitán, dio cuenta del suceso al gobernador y capitán a guerra de El Puerto, por quién se remitió la carta siguiente: “Muy Señor mío: al recibo de ésta ya habrá visto Vmd. visto los efectos de la Orden que con su aviso di al Capitán D<sup>n</sup> Mathías de Leal en consecuencia de lo que tengo d[ic]ho a Vmd., y ofrecido a V. E., a quien nuevamente se servirá Vmd. asegurar mi rendimiento. Yo sentí mucho no estar en casa para recibir los favores de Vmd., a quien deseo guarde Dios m[ucho]s a[ño]s. Puerto de Santa María y Mayo 21 de 1722”, cuya carta se mandó insertar original con los documentos de la causa por auto del gobernador, y que atento a que el patrón y marineros de la embarcación perdida habían transportado los efectos que se habían salvado a esta población, que se hiciese depósito, cotejándolos con los que concluía el inventario, todo lo cual tuvo cumplido efecto, y habiendo justificado Pedro Martínez que eran suyos, se le mandaron entregar, según resultó del dicho testimonio.<sup>226</sup>

8. El 24 de septiembre visitó la cofradía del Santo Cristo de la Capilla don Juan Francisco Javier de Ibarburu, visitador general de Arzobispado, Ⓒ, y de entre las partidas de descargo dadas por el mayordomo destacaremos las siguientes:

Manifestó el mayordomo haber gastado 346 reales y dos maravedís en hacer una pared maestra para dividir las casas del numero 59 del almacén grande de la cofradía, una alacena y otros reparos.

Asimismo dio gastados 3.962 reales en la obra del Sepulcro, así en madera como en oro y colores para estofarlo y jornales de los maestros, que fueron Patricio Pérez de Mena, escultor, y Miguel José de Uceda, ensamblador, incluidos los 90 reales que importó el aderezo de la cara de la imagen de Nuestra Señora que estaba en uno de los altares de la capilla, así como 1.881 reales y medio que se gastaron en la obra del estofado y dorado de la media naranja de la capilla

Sobre el sepulcro sabemos, según estas cuentas, que además de dorado y estofado estaba acristalado con dieciocho vidrios y que tenía cuatro angelitos en sus esquinas.<sup>227</sup>

9. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintinueve matrimonios.<sup>228</sup>

10. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año noventa y seis bautismos.<sup>229</sup>

11. Por último, y de acuerdo con los aludidos libros, se efectuaron en este año sesenta y dos enterramientos, de los que treinta y nueve fueron de niños.<sup>230</sup>

De entre los sepultados en este año sólo destacaremos a Martín Patino, alférez de a caballo del regimiento del Príncipe, natural de La Coruña.

Asimismo se hicieron honras en la iglesia mayor por el feliz parto de la duquesa de Arcos.

12. Se hicieron en este año procesión de gracias a la Virgen de la Escalera y fiesta a Santa Teresa en la iglesia mayor por un devoto.<sup>231</sup>

<sup>225</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 107.

<sup>226</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 109 y 110.

<sup>227</sup> A. H. N., Clero, *Iglesia de la Expectación. Libro de cuentas de la Cofradía del Santo Cristo. 1709-1736.*

<sup>228</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 7.

<sup>229</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 20.

<sup>230</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

## AÑO DE 1723

1. Reunidos el comendador y religiosos que componía la comunidad del convento de Mercedarios Descalzos de esta villa, todos ellos conventuales y vocales en dicha reunión, dijeron que por cuanto con motivo de la desgracia que padeció el dicho convento en la ruina de la torre que causó el temporal del 26 de octubre del año próximo pasado y la notable falta que hacía su reedificación para el gobierno de sus actos regulares, como también de este pueblo, y habiendo tratado largamente los medios más proporcionados a la nueva erección y fábrica de dicha torre y de que efectos se pudiera usar para costearla, siendo preciso para reedificarla más de 2.000 pesos escudos según el parecer de los alarifes, y teniendo presente la pobreza y atrasos de este convento y que no se habían encontrado otros recursos que aquellos que podían ofrecer la piedad de los vecinos mediante la concurrencia de limosnas, y que en esta solicitud se había descubierto algunos que querían asistir a este efecto con 10 pesos escudos de plata cada uno a condición de que la comunidad se obligase a asistir al entierro de dos de los miembros de cada familia, cantando la vigilia y responsos como se acostumbraba, siempre que se pudiera ceder o transferir dicha asistencia y sufragios en otra cualquier persona, aunque fuese extraña, hecha esta proposición y conferenciada por los concurrentes, acordaron se admitiese por ser conveniente al expresado fin, y habiendo hecho la petición al padre provincial y definitorio, que se hallaban a la sazón en esta villa en la visita de este convento, les concedió licencia pertinente para hacerlo.<sup>232</sup>

2. En este año se celebró en la iglesia mayor de esta villa la fiesta del Señor San Pedro con la solemnidad que se acostumbraba, con sermón, fuegos y luminarias.<sup>233</sup>

3. Por el mes de septiembre de este año se hicieron el pórtico, arco y puerta nueva de la puerta chica de la iglesia mayor, cuyo coste ascendió a 1.286 reales y 26 maravedís, a los que hemos de agregar los 118 reales que costaron hacer la cimbra para el formar el arco, labrar las vigas y alfajías y enmaderar dicho pórtico. En cuanto a las puertas, su coste ascendió a 1.070 reales.<sup>234</sup>

4. Tenía por más caudal la cofradía de Ánimas de esta villa 136 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, que reconoció Diego Bernal Moreno, alias *el Cabrero*, sobre las casas de su morada detrás de la iglesia mayor, linde con casas de la Fábrica de dicha iglesia y casas de Francisco Bernal Flamenco, que hubo de Andrés Bernal del Pozo, alias *el Zorro*, su suegro, con el cargo de este tributo, como más largamente constaba de la escritura que otorgó ante don Juan Jaén Varela, escribano público de esta villa, en 26 de octubre de este año de 1723.<sup>235</sup>

5. Perteneían asimismo por más caudal a la cofradía de las Ánimas Benditas 561 maravedís de renta en cada un año que le dejó doña Margarita Granados por donación *in voce* que le hizo sobre cuatro aranzadas de tierra en el pago de la Pedrera sin cargo alguno, cuyo censo reconoció Francisco Bernal Patino como poseedor de las dichas cuatro aranzadas de tierra y olivar, linde del olivar de los herederos de Lázaro de Arriaza, olivar de los herederos de José Bolaños, tierra calma de Bartolomé Sánchez de los Cabellos y del camino de Regla, según constaba más largamente de la escritura que otorgó el 29 de octubre de este año ante Juan Jaén Varela.<sup>236</sup>

6. Tenía también por caudal la expresada cofradía de Ánimas 26.350 maravedís de principal, y por ellos 790 de renta en cada un año a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que le dejó Brígida María Trigueros, mujer de Juan Izquierdo Curtido, los mismos que le debía Leonor Bernal, con cargo de una misa cantada en la octava de los Difuntos, según pareció por escritura de cesión que otorgó ante don Juan Jaén Varela el 17 de septiembre de este año.

Estos 775 reales los impusieron Diego Bernal Almagro Manzanero y Francisca Domínguez, su mujer, sobre sus casas en la calle de la Fuente, que hacían esquina a la del Pozo de Concejo, linde por otra

<sup>231</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>232</sup> A. H. N., Clero, *Papeles del Convento de la Merced*, leg. 1730/2

<sup>233</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>234</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, Visita de 1724

<sup>235</sup> A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 76.

<sup>236</sup> A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 79.

parte con casas de don Marcos Rodríguez, y por el fondo con las de Alonso Pérez Lobato, como constaba de la escritura de imposición que otorgaron ante dicho escribano en el mismo día.<sup>237</sup>

7. El 29 de junio se hizo nuevo expediente de información y licencia de pasajero a Indias a Félix Lince, mercader, natural de Rota, hijo de Tomás Lince, natural de Irlanda, y de Isabel González Sánchez. Pasó a la Nueva España.<sup>238</sup>

8. Pedro de Arroyo, marido y conjunta persona de Juana Ruiz Granados, poseedor de la mitad de unas casas en la calle de la Fuente, linde de las casas de la capellanía de doña Catalina González y de otras de Leonor Ruiz Bejarano, que gozaba en comunidad con Diego Ruiz, hijo de Silvestre Ruiz y nieto de Diego Ruiz Granados, reconoció 136 maravedís perpetuos por escritura que otorgó ante don Juan Jaén Varela en 27 de octubre.

Asimismo el expresado Diego Ruiz reconoció otros 136 maravedís sobre su mitad de la dicha casa ante el citado escribano en la misma fecha.<sup>239</sup>

9. Pedro Márquez López, poseedor de la mitad de unas casas en la calle del Pozo del Concejo, linde de las casas de Antón Caballero, que poseía en comunidad con don Marcos Rodríguez, su hermano, reconoció sobre las mismas un censo y tributo perpetuo de 51 maravedís, como todo más largamente constaba por la escritura que pasó en 30 de octubre ante don Juan Jaén Varela. Esta parte la hubo de Alonso López, su padre, y éste de Marcos Rodríguez, abuelo del otorgante.

Asimismo don Marcos Rodríguez, poseedor de la otra mitad de dichas casas, reconoció otros 51 maravedís ante el mismo escribano en 3 de noviembre. Estas casas las hubo por título de herencia de Melchor de los Reyes.<sup>240</sup>

10. Juan Germán, marido y conjunta persona de Sebastiana Bernal, en su nombre y de Isabel Ruiz, su cuñada, herederas de María Bernal, mujer que fue de Diego Ruiz Benítez, poseedor de la mitad de unas casas en la calle de la Carnicería que iba al muelle, linde casas de Juan Esteban Azafar y de Francisco Hernández de Santa María, reconoció 561 maravedís de renta perpetua en cada un año, como más largamente constaba por la escritura que otorgó ante don Juan Jaén Varela en 27 de octubre.

Asimismo, Lorenzo y Antonio Ruiz Carrizales, por sí y en nombre de Sebastiana Ruiz, su hermana, todos tres hijos de Roque Ruiz Carrizales, reconocieron otros 561 maravedís sobre la otra mitad de las expresadas casas ante el citado escribano en la misma fecha.<sup>241</sup>

11. Bartolomé Rodríguez Parra, poseedor de unas casas en la calle de las Higuieretas, linde de las casas de don José Silvestre Delgado, comisario del Santo Oficio y vicario de esta villa, y casas de Fernando Rodríguez Curtido, que hacían frente a la calle de Masín, reconoció sobre ellas 364 maravedís de censo y tributo en cada un año, según constaba de la escritura que otorgó ante don Juan Jaén Varela, escribano, el 27 de octubre, en la que se decía que dichas casas las hubo por heredad de Ginesa de Vargas, viuda de Francisco Rodríguez Parra, sus padres.<sup>242</sup>

12. Bartolomé de Santa María, poseedor de siete cuartas de tierra calma en el sitio de El Guijo, linde tierras del regidor don Rodrigo Pacheco, *Puerta de Tierra*, el camino que iba a Jerez y tierras del cortijo de Casarejos, que hubo de Francisco González, reconoció sobre ellas un censo de 3 reales en cada un año por escritura que otorgó en 6 de octubre ante don Juan Jaén Varela.

Asimismo el regidor don Rodrigo Pacheco, poseedor de dos aranzadas y media de tierra en El Guijo, que le vendió Rodrigo González Pacheco, linde tierras del antecedente, el cortijo de Casarejos y el camino de Jerez, reconoció otros 3 reales en cada un año ante el citado escribano en la misma fecha.<sup>243</sup>

---

<sup>237</sup> A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 82.

<sup>238</sup> Archivo General de Indias, *Contratación*, 5473, n. 1, r. 34. Isabel González Sánchez aparece también en la documentación como Isabel González Cabeza de Vaca.

<sup>239</sup> A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 7.

<sup>240</sup> A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 16.

<sup>241</sup> A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 28.

<sup>242</sup> A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 37.

<sup>243</sup> A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 41.

13. Catalina Bonilla, poseedora de tres aranzadas de arboleda en Los Hornillos, linde arboleda de don Juan Andrés Bolaños, cura de la parroquia de esta villa, y arboleda de José Amador, reconoció sobre las dichas tierras un censo y tributo de 1346 maravedís en cada un año, por escritura que otorgó en 31 de octubre ante don Juan Jaén Varela.<sup>244</sup>

14. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia un censo sobre los bienes de la capellanía fundada por doña Isabel María de Montenegro el 13 de septiembre de este año ante don Juan Jaén Varela.<sup>245</sup>

15. En 22 de enero de este año dio testimonio don Juan Jaén Varela, escribano del Rey, mayor de Cabildo y público de esta villa, con inserción de la sentencia de vista y revista dada por el Tribunal de Cruzada en que se declaraba pertenecer al duque de Arcos los mostrencos, de que se había librado ejecutoria a favor del duque en 16 de marzo de 1682, por la que constaba que don Felipe de Tasis, comisario general apostólico de la Santa Cruzada había librado ejecutoria a favor del duque en Valladolid el 7 de junio de 1603, mandando se guardasen las sentencias en ella insertas por las que se amparó en la posesión en que estaba y había estado de percibir, llevar y cobrar los bienes de los que muriesen abintestato y los bienes mostrencos que se ofrecieren y aprehendieren en la ciudad de Arcos, las villas de Mairena, Guadajoz, Marchena, Paradas, Zahara, Rota, Chipiona y Los Palacios, y las villetas de Pruna, Jaral y Algámitas, y que no fuese inquietado en ellas.<sup>246</sup>

16. Francisco Pérez Granados pagaba en cada un año a la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O 174 reales en cada un año sobre treinta y cuatro aranzadas de tierra calma en El Campillo por escritura ante Alonso de Alanís Sevillano en 11 de noviembre de 1723.<sup>247</sup>

17. Este año fue calamitoso debido a la carestía de pan que se experimentó en toda la Andalucía.<sup>248</sup>

18. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintiséis matrimonios.<sup>249</sup>

19. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento noventa y seis bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>250</sup>

Catalina Francisca Roca Ana, hija de padres no conocidos.

Juan Simón Tadeo Joaquín, de padres no conocidos.

20. Por último, y conforme a los mencionados libros, se hicieron en este año cincuenta y nueve enterramientos, de los que veintiocho fueron de niños. De entre ellos destacaremos los siguientes:<sup>251</sup>

Juana de Ciería, gitana, natural de Arcos de la Frontera. No recibió los sacramentos por haber muerto de repente y se apellidó a abintestato por la Justicia.

María Galera, de nación francesa, mujer de Ramón Uhrof.

Asimismo se hicieron en julio de este año honras por el alma de José Patino, que se ahogó en las Azogues.

## AÑO DE 1724

1. El 29 de agosto de este año visitó la Fábrica de la iglesia de Nuestra Señora de la O don Bernardo de la Plaza y Abarca, abogado de los Reales Consejos y de Cámara del Arzobispado, juez de testamentos, causas y mandas pías y visitador general del Arzobispado por don Luis de Salcedo y Azcona, arzobispo de Sevilla, etc., y habiendo requerido al mayordomo, que lo era interino desde diciembre del año anterior el presbítero don José Ramón de Vargas, presentó los libros de visita

<sup>244</sup> A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Contradía de Ánimas*, n.º 77.

<sup>245</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 225.

<sup>246</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 71 y 72.

<sup>247</sup> Protocolo de Bienes de la Parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 492.

<sup>248</sup> Guillamas y Galiano, F., *Historia de Sanlúcar de Barrameda, Madrid 1858*, f. 266.

<sup>249</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 7.

<sup>250</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 20.

<sup>251</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 1.

anteriores y demás documentación pertinente a esta inspección, en los cuales no hemos encontrado nada reseñable.

En esta visita fue nombrado nuevo mayordomo don Salvador Narciso Martínez, archivista don Jacinto Antonio Almanza, y colector don José Ramón de Vargas, el cual se desistió, entrando en su lugar el 26 de septiembre don Salvador Narciso Martínez.

De entre los mandatos dejados en esta visita destacaremos la orden de que los mayordomos de Fábrica, cofradías, administradores de patronatos y capellanes de las fundadas en esta villa, cada uno por lo que a sí tocaba, hiciesen apeo y deslinde formal y jurídico de las tierras, cortijos, casas, olivares, huertas y demás posesiones que fuesen de su cargo dentro de cuatro meses, para que se supiese con claridad lo que cada uno tenía, tocaba y pertenecía, y realizasen activas gestiones para que sus poseedores e inquilinos hiciesen reconocimiento de sus respectivos tributos.

Que de allí en adelante los frutos de los olivares, viñas, casas, tierras y demás posesiones pertenecientes a dicha Fábrica, cofradías, etc., se vendiesen y rematasen en quien más diese por ellos en público pregón con asistencia del vicario y su notario.

Que el archivista cuidase del mejor régimen y custodia de todas las escrituras, libros, papeles e instrumentos, así de la Fábrica como de Patronatos y demás Obras Pías, e hiciese encuadernar todas las Fundaciones, poniéndolas ordenadas por abecedario, y lo mismo con las escrituras de la dicha Fábrica, Patronatos y demás, y los tuviese en guarda en el archivo, sin consentir que se sacase del mismo instrumento alguno, y en necesitando la parte, que se sacase un tanto autorizado, percibiendo por ello del peticionario sus justos y debidos derechos, según arancel y loable costumbre de este Arzobispado, para que de esa forma permaneciesen sin detrimento los citados instrumentos y libros, de todos los cuales haría inventario formal que pondría en dicho archivo.<sup>252</sup>

2. Entró por comendador del convento de la Merced de esta villa el padre fray Alonso de San Mateo, electo en el capítulo de El Viso, y duró en su oficio año y medio. Fue la causa que habiendo vacado diez meses antes de dicho capítulo las encomiendas de Écija, Osuna y Vejer, los padres fray Felipe de San Francisco y fray Diego de San José, el primero presidente general y el segundo visitador provincial, convocaron al definitorio para las elecciones, y eligieron para la primera de dichas encomiendas al padre fray José de San Andrés, para la segunda a fray Antonio de los Ángeles, y para la tercera a fray Juan de los Reyes, y concurriendo estos tres con los demás vocales al capítulo, fueron dichas tres encomiendas protestadas de nulidad, pues no habiendo asistido un definidor ausente, no se hizo la subrogación que para el caso disponía la ley.

Procedióse, no obstante, a la elección de provincial, aunque nueve vocales no quisieron asistir, y aunque después se subsanó y conformó el capítulo por un breve del Papa Benedicto XIII, y declarándolo S. S. por obrepticio y subrepticio, se declaró el susodicho capítulo, mandando celebrar otro nuevo con asistencia del señor arzobispo de Sevilla como presidente apostólico, excluyendo del número de vocales a los tres comendadores referidos, y sustituyendo otros en su lugar, los que nombró el mismo arzobispo, y así se celebró el capítulo en Sevilla en enero de 1726, en cuyo capítulo fue electo por comendador de esta casa el padre fray Manuel de la Asunción, y duró en su oficio otro año y medio, porque habiendo recurrido a Roma la parte del capítulo que se declaró por nula, mandó el mismo Papa Benedicto XIII que para evitar pleitos y se restituyese la provincia a su antigua y deseada paz, que se debía entender que el capítulo celebrado en Sevilla no era para principiar trienio, sino para cumplir y continuar el que empezó en el capítulo de El Viso, que se declaró nulo, y que así debía celebrarse capítulo el año 1727, determinando por buena composición que concurrieran como legítimos vocales todos los electos en los capítulos de El Viso y Sevilla, y además de aquellos, el padre fray José de San Andrés, siendo presidente del dicho nuevo capítulo con dos votos el obispo de Cádiz, y en virtud del dicho breve se celebró capítulo provincial en Cádiz por el mes de julio de 1727.<sup>253</sup>

3. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa un censo redimible de 2.753 de principal sobre las casas de vivienda de don Bartolomé Bejarano, regidor y alcalde ordinario, linde de otras de Fernando Benítez y casas de don Rodrigo Bejarano. Este censo lo dejó don Bartolomé Ruiz

---

<sup>252</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, Visita de 1724.

<sup>253</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 415v.

Bejarano, mayordomo que había sido de esta Fábrica por su alcance, según constaba de la escritura expedida del 11 de junio de este año ante Alonso de Alanís.<sup>254</sup>

4. Tenía asimismo por caudal la Fábrica de esta iglesia un censo sobre los bienes de la capellanía fundada por Brígida María Trigueros en testamento otorgado el 2 de enero ante Alonso de Alanís.<sup>255</sup>

5. El 23 de agosto visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado don Bernardo de la Plaza y Abarca, abogado de los Reales Consejos y de Cámara del arzobispo y de testamentos, mandas y causas pías, visitador general del Arzobispado, de que halló ser mayordomo a don Rodrigo Pacheco Bejarano, al que su merced mandó diese cuenta de todos los maravedís y demás efectos que habían sido de su cargo cobrar y administrar desde la visita anterior hasta la presente, y estando presente el susodicho, dijo estar pronto a darla como se le mandaba, de cuyo ajuste resultó un alcance a favor de la cofradía de 46.891 maravedís.<sup>256</sup>

Asimismo el 26 de agosto dijo el señor visitador que nombraba y nombró por mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento a don Rodrigo Pacheco Bejarano, a quien su merced mandó lo aceptase, jurase, se obligase y diese fianza a su satisfacción, y estando presente el susodicho, dijo que aceptaba y que se obligaba y daría fianzas como se le mandaba, con lo cual su merced le dio poder y facultad para administrar, percibir y cobrar las rentas de la dicha cofradía.<sup>257</sup>

6. El 11 de mayo de este año se dieron gastados 17.117 reales en la obra de la torre de la casa convento de la Veracruz de esta villa, en la que se pusieron dos campanas nuevas que se compraron de limosna, en todo lo cual se invirtieron 17.117 reales de vellón, de los que 2.800 correspondieron a las expresadas campanas. Si bien la noticia del libro de cuentas no es lo suficientemente extensa, debemos entender por el elevado importe invertido que la expresada torre se debió hacer nueva en este año.<sup>258</sup>

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticuatro matrimonios.<sup>259</sup>

8. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año doscientos bautismos.<sup>260</sup>

Antonia Josefa Ana, hija de padres no conocidos.

Catalina Francisca Roca, hija de padres no conocidos.

9. Por último, y de acuerdo con los mencionados libros, se hicieron en este año setenta y siete enterramientos, y de ellos treinta y ocho de niños.<sup>261</sup>

De entre ellos destacaremos las siguientes:

Alonso Rodríguez, soltero, serrano, que murió de repente.

Inés de Aragón, mujer que fue de Simón López, natural de Conil.

Juan de Alanís, natural de la ciudad y Gran Puerto de Santa María.

Juan García, natural de Quirós, en las Montañas, obispado de Burgos.

María Algarve, natural de Granada.

Asimismo se hicieron honras por don Pedro López, fallecido en las Indias.

## AÑO DE 1725

1. José Amador, poseedor de dos aranzadas y cuarta de arboleda en Los Hornillos, linde arboleda de don Juan Andrés Bolaños, presbítero, cura de la parroquia de esta villa, y arboleda de doña

<sup>254</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 223.

<sup>255</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 224.

<sup>256</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX.

<sup>257</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX.

<sup>258</sup> A. H. N., Clero, libro 2079, *Cádiz, Rota, Mercedarios Descalzos de la Veracruz. Libro de recibo y gasto común. Años 1709-1726.*

<sup>259</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 7.

<sup>260</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 20.

<sup>261</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

Ana de Segura, madre del dicho don Juan Andrés Bolaños, reconoció sobre ellas un censo y tributo de 1346 maravedis en cada un año, por escritura que otorgó en 30 de octubre ante don Juan Jaén Varela.<sup>262</sup>

2. Despacho original librado en Madrid el 22 de diciembre por don Juan de Camargo, obispo inquisidor general, comisario apostólico general de la Santa Cruzada y demás gracias, para que el comisario juez subdelegado de la Santa Cruzada de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda guardase, cumpliese y ejecutase el auto en él inserto dado en el Consejo de dicho Santo Tribunal que decía: “En consecuencia de la Executoria del Consejo, que tiene a su favor el Duque de Arcos de percibir, llevar y cobrar los Mostrencos de los Lugares de su Estado que en ella se expresan, en que se comprenden la Villas de Rota y Chipiona, el Subdelegado de la Cruzada de Sanlúcar de Barrameda sobresea en los procedimientos de las tierras y demás bienes Mostrencos denunciados ante él del término de d [ih]has villas, remitiéndolos y su conocimiento a la Justicia ordinaria de ellas. Madrid y Junio 26 de 1725.”<sup>263</sup>

3. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintidós matrimonios.<sup>264</sup>

4. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento setenta y un bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>265</sup>

Josefa Antonia Francisca Javiera Gertrudis Ciriaca Ana, hija de don Mateo Ramos Izquierdo de Padilla y de doña María López Padilla Riquelme y Villavicencio, su mujer. Fue su padrino don Antonio Ramos de Padilla.

Próspero, hijo de padres no conocidos.

5. Por último, y conforme a los citados libros, se efectuaron en este año ciento veintiséis enterramientos, de los que setenta y seis fueron de niños, y entre ellos los siguientes:<sup>266</sup>

Cristóbal García Bernal, presbítero. No testó por no poder, y le aprehendió el abintestato el señor vicario.

Felipe Diego, de color pardo.

Isidoro Ruiz de Cepeda, presbítero, sacristán mayor y sochantre que fue de la iglesia mayor.

María de Piña, que no recibió los sacramentos por no dar clarividente lugar. No hizo testamento y entregó la parte testimonio de pobreza.

Miguel, *el Gallego*.

Nicolás Navarro, religioso del Nuestra Señora del Carmen Calzado. Aprehendió el expolio por la reverenda Cámara el señor vicario.

Sebastián de Lozana, que murió de repente.

Sebastián Márquez, que murió de repente.

Un niño de Francisco, *el Espadero*.

En este año se hicieron honras por don Alonso López, capitán de fragata y piloto mayor de la flota, que murió en la villa de Setúbal, en Portugal, y asimismo por don Rodrigo Bejarano, alguacil mayor del Santo Oficio, que murió en la villa de Manzanilla.

6. En este año se hizo fiesta a Nuestra Señora de la Consolación en la iglesia de San Sebastián. Esta fiesta se celebraba todos los años, según consta de los libros parroquiales, siendo este el primero que aparece anotado.<sup>267</sup>

## AÑO DE 1726

1. Dio de limosna el duque de Arcos a la iglesia mayor parroquial de esta villa una custodia que venía ya consagrada, con su sol de plata, toda sobredorada menos el viril, que era de oro puro. Tenía en el sol dieciocho piedras vistosas, nueve blancas, cuatro azules, dos verdes y tres encarnadas, con

<sup>262</sup> A. H. N., Clero, Libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 77.

<sup>263</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 115.

<sup>264</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 7.

<sup>265</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 20.

<sup>266</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>267</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.



un círculo de serafines en el sol. Pesó la dicha custodia 7 libras y 11 onzas de plata, y el viril, que era de oro, una onza larga. Venía ya consagrada, y la dio para que se manifestase con decencia el Santísimo Sacramento, pidiendo que se anotase para su perpetuidad en el Libro de Inventarios de Bienes de la dicha iglesia para que siempre constase, como así se hizo, y fue en 8 días del mes de agosto de este año.<sup>268</sup>

2. El 6 de agosto fue visitada la cofradía del Santo Cristo por don Bernardo de la Plaza y Abarca, abogado de los Reales Consejos y de Cámara del Arzobispado, juez de testamentos, causas y mandas pías y visitador general de este Arzobispado, el cual dejó mandado para el orden y gobierno que en adelante habían de practicar las hermandades y cofradía establecidas en esta villa que se ejecutasen por cada una de ellas cabildos y nombrasen por mayordomos las personas que tuviesen por más convenientes, así como los demás oficios que para su gobierno se requerían conformándose a las constituciones de su formación.<sup>269</sup>

3. De acuerdo con datos aportados por los libros del archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la O, se celebraron en este año treinta y un matrimonios, y entre ellos los siguientes:<sup>270</sup>

Felipe Pastrana, natural de Sanlúcar de Barrameda y residente en esta villa, con Sebastiana García, natural y residente en Rota.

Francisco Beltrán, natural de Sanlúcar de Barrameda, con Juliana Domínguez, natural de Rota, ambos residentes en esta villa.

Juan Mateos de la Barrera, natural de Sanlúcar de Barrameda, y Marina Contero, natural y residente en esta villa.

Manuel Martín Carabajal (sic), natural de Motril, con María Antonia de Sierra, natural de Sanlúcar de Barrameda, residentes en esta villa.

Miguel de Fuentes, natural de Jerez de la Frontera, con Manuela de la Torre, natural y residente en esta villa.

Sebastián Manuel Gutiérrez Pabón, natural de El Puerto de Santa María, con Juana Bernal Patino, viuda de Antonio Rodríguez.

4. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año doscientos trece bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>271</sup>

Francisco, esclavo del duque de Arcos.

Gabriela Josefa, hija de padres no conocidos.

Joaquín, esclavo del duque de Arcos.

José Cristóbal, negro adulto, esclavo de don Juan José Suárez.

Sebastiana, esclava de doña Isabel González Cabeza de Vaca.

5. Por último, y conforme a los citados libros, se efectuaron en este año noventa y seis enterramientos, de los que setenta y tres fueron de niños. La mayor incidencia de muerte de menores se dio en junio, con trece casos, seguido de abril y mayo con once en cada uno. A destacar asimismo que entre el 19 y el 31 de mayo recibieron sepultura nueve niños.<sup>272</sup>

Entre las personas que recibieron sepultura en este año destacaremos las siguientes:

Antonio Páez, natural de San Juan del Puerto.

Francisco Pardo de Figueroa, regidor perpetuo de la ciudad de Cádiz y vecino de esta villa. Recibió sepultura en la capilla de la Orden Tercera de San Francisco.

Joaquín, de color negro, habiendo recibido el sacramento del bautismo por el peligro en que estaba.

6. En este año se hizo fiesta a San Roque con procesión a la parroquia y sermón.<sup>273</sup>

---

<sup>268</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Inventarios*.

<sup>269</sup> A. H. N. Clero, *Iglesia de la Expectación. Libro de cuentas de la cofradía del Santo Cristo, 1709-1736*.

<sup>270</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 7.

<sup>271</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 20.

<sup>272</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>273</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

## AÑO DE 1727

1. En este año tuvo lugar la visita pastoral y de inspección de cuentas de Fábrica de la parroquia de nuestra Señora de la O por don Luis Salcedo y Azcona, arzobispo de Sevilla, del Concejo de Su Majestad, etc., entre cuyos mandatos encontramos los siguientes:

Que ningún eclesiástico pudiese ser padrino de Bautismo sin licencia expresa del Arzobispado, ni pudiese bautizar ni casar sacerdote alguno no siendo cura sin la dicha licencia.

Que se reconociese el solado de las bóvedas de la iglesia, y en necesitando obra, se ejecutase antes de que entrasen las aguas del invierno.

Que ejecutadas las obras dichas a costa de la Fábrica, en habiendo caudal se hiciese coro para la asistencia del clero, primero de material, con sus puertas correspondientes, y después con sillería de madera en número correspondiente de asientos a los eclesiásticos que solía haber, proporcionado al sitio que había de ocupar.

2. Entró por comendador del convento de la Merced de esta villa el padre fray Andrés de San Bartolomé, electo en el capítulo provincial celebrado en Cádiz por el mes de julio, y duró en su oficio hasta el siguiente capítulo.<sup>274</sup>

3. El 6 de agosto visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado Bernardo de la Plaza y Abarca, abogado de los Reales Consejos y de Cámara del señor arzobispo, juez de testamentos, mandas y causas pías y visitador general del Arzobispado, de que halló ser mayordomo don Rodrigo Pacheco Bejarano, al que su merced hizo parecer ante sí y le mandó que diese cuenta de su administración desde la visita pasada hasta la presente, y habiéndose hecho ajuste, resultó un alcance a favor de la cofradía de 114.910 maravedís.<sup>275</sup>

Asimismo, el 10 de agosto dijo el señor visitador que nombraba y nombró por mayordomo de esta cofradía a don Rodrigo Pacheco Bejarano, el cual notificado, dicho que lo aceptaba y aceptó, para lo que obligó su persona y bienes habidos y por haber.<sup>276</sup>

4. En 1 de noviembre celebraron cabildo los hermanos de la cofradía del Santo Cristo de la Capilla y Nuestra Señora de la Soledad bajo la presidencia de don Antonio Nicolás Pacheco, clérigo de menores, mayordomo de la cofradía, a saber: don Cristóbal Bejarano, don Alonso Márquez, don Juan Gómez Quintero, don Diego Villalba, don Juan Bautista Niño, don Melchor Pérez, don Pedro Bernal, don Fernando Benítez, don Francisco Cañas, don José Márquez, don Cristóbal Bernal de Henestrosa, don Juan Bernal de los Naranjos, don Cristóbal Ruiz Granados, don José Pérez Lobato, y don José Martín Ramos, y así juntos y reunidos en cumplimiento del mandato octavo de la última visita, dijeron que en atención a que la regla e institución que dicha cofradía tenía para su gobierno con muchas otras cosas se había perdido en la invasión que de los enemigos de esta Corona había padecido esta Villa en el año de 1702, no podían conformarse a sus capítulos y ordenanzas, pues el régimen que hasta entonces habían tenido quedaba procedido de la práctica antigua, por todo lo cual determinaron y acordaron que se hiciese regla y constituciones que sirviesen para el más útil y acertado gobierno y conservación espiritual y temporal de la cofradía, conformándose en lo posible al método seguido hasta entonces y añadiendo lo que tuviesen por más conveniente, acomodando los capítulos que contuviere al más suave, fácil y exacto cumplimiento, para que de esta suerte los hermanos no derogasen sus obligaciones, a cuyo efecto nombraron por diputados para dicha regla al dicho don Antonio Nicolás Pacheco, y a los hermanos don Cristóbal Bejarano, don José Martín, don Melchor Pérez y don Juan Bernal de los Naranjos.<sup>277</sup>

5. Encontramos en este año por gobernador y capitán a guerra de esta villa a don Diego Francisco Ramos Dávila.<sup>278</sup>

<sup>274</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 415v.

<sup>275</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX.

<sup>276</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX.

<sup>277</sup> A. H. N., Clero, *Iglesia de la Expectación. Libro de cuentas de la cofradía del Santo Cristo. 1709-1736*.

<sup>278</sup> Archivo Municipal de Rota. *Protocolo del Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia*.

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros del archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la O, se celebraron en este año veintiséis matrimonios, y entre ellos los siguientes:<sup>279</sup>

Antonio Alfonso García, natural de Antequera, en el obispado de Málaga, con Catalina de Arroyo, natural de esta villa.

Bartolomé de Vega, natural de Sanlúcar de Barrameda, con Ana García de Amor, natural de esta villa.

Felipe Ramburg, natural de Ostende, en los estados de Flandes, con Victoria Bernal, natural y residente en esta villa.

Juan Jerónimo Caballero, natural de Lebrija, con Ana Caballero, natural y residente en esta villa.

Rodrigo Ramírez Garcio (sic), natural de Isla de León, obispado de Cádiz, con Dominga Díaz, natural de Tabila,<sup>280</sup> reino de Portugal, viuda de Juan Madera.

7. Asimismo, según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento ochenta y un bautismos, y entre ellos los siguientes.<sup>281</sup>

Ana María, esclava del duque de Arcos.

Isabel María, que trajo a la iglesia María Gutiérrez Lobo, que la halló a la puerta.

8. Por último, y conforme a los dichos libros, se efectuaron en este año sesenta y dos entierros, de los que treinta y cinco fueron de niños. De entre ellos destacaremos el de Teresa Marina, mulata liberta.<sup>282</sup>

9. En este año se hizo en la parroquia fiesta a San Patricio, costeada por un devoto.<sup>283</sup>

## AÑO DE 1728

1. El primero de julio de este año celebró cabildo el Ayuntamiento de esta villa, entre cuyos acuerdos hallamos el siguiente: “En este cabildo se dijo que, en atención a que por los (ilegible) de esta Villa, de algunos años a esta parte se ha dejado de celebrar en el convento de Religiosos Mercedarios Descalzos de ella la fiesta anual del señor San Cayetano, conforme se acordó en primero de abril del año de 1667, y para que tenga efecto y se continúen los cultos que en hacimiento de letrados se ofrecieron tributar en dicho convento a dicho señor San Cayetano por el beneficio que por su medio consiguió esta Villa de la Divina Misericordia, debía acordar esta Villa lo que tuviera por más conveniente, lo cual, oído y entendido por este Ayuntamiento, todos unánimes y conformes dijeron que atentos los (ilegible) antecedentes, se continuase en dicho Convento la fiesta anual al señor San Cayetano, ejecutándose en su propio día con asistencia de esta Villa plena, librándose para ello los cien reales que ha sido costumbre y en la misma forma que se ha practicado”.

Y que, respecto a estar esta Villa informada de que el reverendo padre fray Andrés de San Bartolomé, rector de dicho convento, quiere hacer octava a dicho señor San Cayetano, se entienda en ella ser las primeras fiestas de cuenta de esta Villa hasta dejar cumplido el número de las que se han dejado de hacer, librándose para ello la correspondiente limosna, cuya resolución se le haga saber a dicho reverendo padre rector, para que prevenga en esta inteligencia a los reverendos padres predicadores, y que en lo venidero por ningún pretexto deje de celebrarse en dicho Convento la expresada fiesta”.

2. Conforme a los datos aportados por la documentación del archivo parroquial de Nuestra Señora de la O, se celebraron en este año veintiocho matrimonios, y entre ellos los siguientes:<sup>284</sup>

Enrique Labhard, natural de León de Francia,<sup>285</sup> con María Luisa de Nova y Melgarejo, natural de Villanueva de los Infantes, obispado de Toledo.

Esteban La Costa, natural de Cádiz y vecino de esta localidad, con Salvadora de Soto Pozo, de esta villa.

<sup>279</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 7.

<sup>280</sup> Posiblemente Tavira. Respetamos la ortografía original.

<sup>281</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 20.

<sup>282</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>283</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>284</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 7.

<sup>285</sup> Lyon.

Francisco Antonio Ignacio, natural de Sanlúcar de Barrameda, con Inés Leonor de Bustamante, natural de El Puerto de Santa María.

Jacinto Antonio de Almanza, natural de El Puerto de Santa María, con doña Francisca Pardo de Figueroa Arias Fernández Hidalgo, natural de Cádiz y vecina de esta villa.

José Miguel, natural de Santiago de Arcade, obispado de Tuy, con Juana Josefa Pizarro, natural de esta villa.

Juan Gutiérrez, natural de La Laguna, isla de Tenerife en las Canarias, con Catalina Lucía del Castillo.

Juan Tomás Eugenio Sánchez, natural de Medina Sidonia y vecino de Cádiz, con Juana Caro, natural de Chipiona y vecina de esta villa.

Manuel Saudero, natural de Lepe, con Josefa María Caballero, natural de Trebujena.

Pedro José Domínguez, natural de Sanlúcar de Barrameda, con Juana María Izquierdo, natural de esta villa, ambos vecinos de la misma.

3. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año doscientos seis bautismos.<sup>286</sup>

Josefa Clara Ana, hallada a la puerta de la iglesia.

Pedro, de padres no conocidos.

Salvador, de padres no conocidos.

4. Por último, y conforme a los citados libros, se efectuaron en este año setenta y nueve enterramientos, de los que treinta y dos fueron de niños, y entre ellos los siguientes:<sup>287</sup>

Antonio Rodríguez Bolaños, que recibió sepultura en la capilla del Maestro Escobar.

Isabel Bernarda, natural de Ayamonte, mujer que fue de Juan Correa. Costeó su entierro la hermandad del Santísimo Rosario.

José Rodríguez Salgado, natural de Lepe y vecino de esta villa.

Juana de Medina, viuda de don Cristóbal Bernal. No recibió sacramento alguno porque fue muy repentina su muerte, y aprehendió el abintestato el señor colector de misas.

María de los Santos, cristiana nueva.

Pedro Rey, de nación francés. Recibió sólo la extremaunción por lo repentino de su accidente. No testó y aprehendió el abintestato la Real Justicia.

En este año se hicieron honras por los hermanos del Rosario de la Aurora y por don Manuel Arévalo Peña, al que mataron en Mequinez.

5. El 3 de octubre de este año se hizo la fiesta de Nuestra Señora del Rosario, siendo ésta la primera que consta en los libros sacramentales de la parroquia de la O.<sup>288</sup>

## AÑO DE 1729

1. En septiembre de este año surgió cierta controversia entre los frailes del convento de la Merced y el Corregimiento de esta villa sobre el uso del pozo y alberquilla del sitio llamado de la *Joya de los Frailes*, situada junto a la carrera del Lobo y Puntal de los Anafes, en defensa de cuyo derecho manifestaron los religiosos “que el convento hacía más de cien años que estaba gozando y poseyendo como suyo propio por merced de los señores duques de Arcos, mediante escritura, de un pedazo de tierra de dos aranzadas para poder hacer en él un horno de ladrillo que sirviese a su fábrica y obras, en el que había una fuente o posillo de agua, bajo la condición de no poderla negar a ninguno de los vecinos, cuya condición se había venido observando sin embarazo alguno hasta entonces.

Asimismo, que el citado convento había permanecido en la continuada y quieta posesión del pedazo de tierra con su agua, labrando el ladrillo y tierra que se había ofrecido, y que, con motivo de hallarse falto de agua para lavar los hábitos de los religiosos y para el beneficio de la tierra, se había tratado de mejorar la citada fuente o pozo, a lo que se había opuesto y pretendía impedirlo el señor Corregidor de esta Villa sin causa ni razón.”<sup>289</sup>

<sup>286</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 20.

<sup>287</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O., *Defunciones*, libro 2.

<sup>288</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>289</sup> A. H. N., Clero, legajo 1730-2, *Papeles del Convento de la Merced*.

2. En este año se hizo protocolo de bienes de la cofradía de las Ánimas Benditas, por no tener ninguno, en cuyo principio aparece un testimonio del tenor siguiente: “Fernando Antonio de Saavedra, notario público apostólico y ordinario por autoridad apostólica, y ordinario de esta villa de Rota, doy fe que por un libro de papel común forrado de pergamino, en que al parecer están escritas las cuentas tomadas por los señores visitadores eclesiásticos de este Arzobispado a los mayordomos de la Cofradía de las Ánimas Benditas, sita en la Iglesia mayor parroquial de esta, consta que en la que se tomó a don Juan José Suárez, mayordomo que fue de la dicha cofradía, por el señor licenciado don Juan Bejarano Muñoz en el año pasado de 1705, por ante don Gaspar Pérez, notario contador, está al fin de ellas el mandato del tenor siguiente: ‘Que atento que en esta visita se ha reconocido no haber escrituras y protocolo en esta cofradía, de que nace el hallarse muchos tributos sin saberse sobre que se pagan, y sus hermanos no le ponen el cobro que necesita para su perpetuidad, el mayordomo con toda brevedad en el libro que para este efecto tiene esta cofradía haga un protocolo de todos los números y tributos de esta cofradía, especificando la cantidad de principal, quien lo impuso, sobre que fincas, y ante que escribano, con su fecha; quien lo mandó y con qué cargo, y si por cláusulas de testamento; y hacer que los poseedores que hoy son de las fincas reconozcan con especificación de linderos, para lo cual se le da comisión al vicario de esta villa en bastante forma para que por censuras y los demás remedios del derecho proceda contra los inquilinos de dicha cofradía a que otorguen escrituras de reconocimiento, y asimismo para que al dicho mayordomo le apremie en la misma conformidad a la ejecución de este mandato, el cual mandó su merced se guarde, cumpla y ejecute según y como en él se contiene, y lo firmó.

Licenciado don Juan Bejarano Muñoz. Gaspar Pérez, notario contador.’

Concuerda con su original en el dicho libro, que para este efecto exhibió ante mí don José Ramón de Vargas, mayordomo de dicha cofradía, y lo volvió... lo que doy fe, y para que conste de su pedimento, pongo el presente en la villa de Rota, a 20 días del mes de diciembre de 1729.

En testimonio de verdad, licenciado Antonio de Saavedra, notario apostólico.”<sup>290</sup>

3. Beatriz Pérez Gutiérrez, viuda de Francisco de Helices, dejó a la cofradía de Ánimas de esta villa un tributo de 11 reales en cada un año, los mismos que le pagaban los herederos de José Carpintero sobre las casas de su morada en la Puerta de Tierra, frente a la Cruz de Vicente, que hubo como heredera de Martín Pérez, su hermano, cuyo tributo cedió, renunció y traspasó a la dicha cofradía con expresa condición de que se había de decir una misa rezada por su alma, como constaba de cláusula de su testamento, otorgado ante don Juan Jaén Varela, escribano público y de cabildo que fue de esta villa, el 27 de enero de este año de 1729.<sup>291</sup>

4. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 160 maravedís sobre los bienes de la capellanía fundada por doña Juana Ruiz Caballero en 27 de febrero de este año ante Juan Jaén Varela.<sup>292</sup>

5. El 23 de julio de este año se hizo nuevo expediente de información y licencia de pasajero a la Nueva España, reino de Indias, de Félix Lince, mercader, vecino de esta villa, que viajaba acompañado de Antonio Lince, criado, natural de Rota; Salvador Nicolás García de Montenegro, criado; Pedro de Escobar, criado, criollo, natural de Filipinas, y de Tomás Lince, esclavo negro. A los criados se les dio despacho el 5 de agosto.<sup>293</sup>

6. En este año tomó posesión de esta villa el duque don Joaquín, y de su jurisdicción, vasallaje, oficios, castillo, mesón, alcabalas de tratos, comercios y granjerías, miel, cera, ganado, aceite, plaza, vino, carnicería, leña y carbón, cal mercería, aceite apanillado, hierro y madera, pescado, trigo, zapateros, pasas, pescado del muelle, toneleros, alcabalas del esparto, uva, ventas y posesiones, jabón, lance de Casarejos, paja y gallinas, penas de cámara, mostrencos y abintestatos, tercias en granos y maravedís, corredería, escribanías del cabildo y públicas; corral de pesquería que llamaban *el Hondo* en la playa de Poniente, tierras en la Almadraba, casas y torre; cortijos de Rincones, Cervera, Casabuena, Montipetro,

<sup>290</sup> A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*.

<sup>291</sup> A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 87.

<sup>292</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n 232.

<sup>293</sup> Archivo General de Indias, *Contratación*, 5477, n. 12.

Helices, Campís, Casarejos, dehesa de La Ballena, censos con especificación de las personas que los pagaban, etc., su fecha en esta villa a 26 de abril ante Alonso de Alanís.<sup>294</sup>

7. En martes 7 de junio fue el primer bautismo que se celebró en la pila puesta en la capilla de Ánimas, cuya capilla bendijo el señor vicario, don José Silvestre Delgado.<sup>295</sup>

8. De acuerdo con la documentación perteneciente al archivo parroquial de Nuestra Señora de la O, se celebraron en este año treinta y dos casamientos, y entre ellos los siguientes:<sup>296</sup>

Alonso del Valle, natural de Zahara y vecino de esta localidad, con María Garrido.

Francisco Gernigú, natural de Santa Cruz de Morles, obispado de León de Francia,<sup>297</sup> con Juana La Costa, natural de Cádiz y vecina de esta villa.

José de la Rosa, natural de Sanlúcar de Barrameda y vecino de esta villa, con Juana María Fernández.

Juan José López, natural de Lebrija, con Bárbara Correa, natural y vecina de esta villa.

Manuel Francisco García, natural de esta villa, con Antonia Beatriz Fernández, natural de Lebrija.

Manuel José Bernal, natural y vecino de esta villa, con Leonor de Alanís, natural de Arcos de la Frontera y vecina en esta localidad.

Miguel de Silva, natural de Bornos, con María Bernal, natural de Cádiz y vecina de esta población.

Vicente García, natural de Cádiz y vecino de El Puerto de Santa María, con Petronila Llanos Palomino, natural y vecina de esta villa.

9. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento noventa y ocho bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>298</sup>

Juan José Joaquín, hijo de padres no conocidos.

10. Por último, y conforme a los aludidos libros, se efectuaron en este año ciento once enterramientos, de los que cuarenta y uno fueron de niños. De entre los fallecidos en este año destacaremos los siguientes:<sup>299</sup>

Baltasar, adulto, hijo de Francisco Rodríguez Gasca. Murió de repente.

Isabel de Herrera, viuda de Juan Nieto. No testó por ser pobre, y costeó su entierro la hermandad de la Aurora.

Isabel de Orta, viuda de Tomás González, natural del Granado, en la Sierra.

José, adulto de color negro, esclavo que fue del señor vicario don José Silvestre Delgado.

Juan Antonio, de color negro, esclavo de don Cristóbal Varo.

Mateo Guerra, que recibió sólo la extremaunción por lo repentino de su muerte. Se aprehendió el abintestato por el colector de misas.

Mencía de la Barrera, viuda de Juan de Velasco y Castañeda, natural de Medina Sidonia.

11. El 29 de septiembre se hizo fiesta al Santísimo Sacramento en la parroquia de la O por la nación francesa en acción de gracias por el nacimiento del príncipe delfín de Francia:<sup>300</sup>

## AÑO DE 1730

1. El 26 de Noviembre de este año, y ante el notario público apostólico y testigos, se hizo inventario de las alhajas de la hermandad y cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de que hizo entrega el mayordomo saliente, Juan Ramos, a don Bartolomé de Santa María, nuevo mayordomo, y fue del tenor siguiente:<sup>301</sup>

<sup>294</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 119.

<sup>295</sup> Archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, Libro 21, f. 120.

<sup>296</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 7.

<sup>297</sup> Lyon.

<sup>298</sup> Archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la O. *Bautismos*, libro 20.

<sup>299</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>300</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>301</sup> A. H. N., Clero, libro 2500, *Cuentas de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno*.

La imagen de Nuestro Padre Jesús con su cruz correspondiente del nicho.  
 Otra cruz con que salía Su Majestad en procesión.  
 Una corona de plata y tres potencias.  
 Un cordón de oro.  
 Una túnica de terciopelo nueva.  
 Otra túnica de lo mismo a medio traer.  
 Otra túnica de tela.  
 Una lámpara y dos arañas de plata.  
 Dos manteles de lienzo del altar.  
 Una taza de plata y dos de metal.  
 Una campanilla.  
 Una urna de madera donde salía Nuestro Padre Jesús.  
 Una lanza y título.  
 Un guión con su cruz de plata y un estandarte con su cruz dorada.  
 Una horquilla de plata y cuatro de palo.  
 Ocho faroles que llevaban la urna.  
 Una manguilla.  
 Unas caídas de holandilla de la urna.  
 El palio con tres varas.  
 La imagen de Nuestra Señora, vestida con su manto de terciopelo.  
 Una urna con su cielo de terciopelo y cuatro faroles.  
 La imagen del señor San Juan, con su túnica y capa nueva y diadema de plata.  
 Una parihuela donde salía en procesión.  
 La mujer Verónica vestida de saya y manto.  
 Una parihuela.  
 Una mesa y su cubierta de tafetán doble morado.  
 Dos trompetas.  
 Un canasto de recoger cera.  
 Tres astas del guión, estandarte y manguilla.  
 Setenta y dos túnicas con sus capirotos.  
 Catorce libras de cera.

2. Celebrado cabildo de presentación de cuentas por la hermandad y cofradía del Santísimo Sacramento con ocasión de la Visita del 2 de agosto, constaba de las mismas las siguientes partidas de descargo:

Se descargaron al mayordomo 285 reales en la hechura y dorado de una frontalera para el segundo cuerpo del altar que se instalaba en las octavas del Corpus y demás festividades en que se exponía Su Majestad Sacramentado, y de ellos 105 pagados a don Juan José Suárez por la hechura, sin contar la madera, que había sido dada por don Antonio Conde, y los 180 restantes a Juan Andrés Capelo, maestro dorador, por el trabajo de su oficio, según recibo del 8 de diciembre de 1729.<sup>302</sup>

Asimismo se le descargaron 3.987 reales de vellón, importe de unas andas de primorosa escultura para los días en que se sacaba en procesión a Su Majestad Sacramentado, compradas a las Madres Dominicanas de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, y de ellos, 3.750 de su valor, como pareció de recibo dado por la madre priora, sor Antonia Teresa de Vint y Lila, su fecha de 16 de febrero de 1728, y los 247,50 reales restantes de su conducción y de la madera y hechura de un cajón que se hizo para su custodia, según pareció de recibo dado por don Juan Suárez, esclavo mayor y diputado al que se cometió su ajuste por acuerdo del cabildo de 9 de noviembre de 1727, y de la declaración y aprecio que hizo el susodicho en calidad de maestro tallador en virtud de dicho acuerdo, juntamente con el dorador don José Correa Nieto, su acompañado para proceder con mejor acierto en su compra, cuyos papeles y recibos se vieron, rubricaron y abonaron.

Asimismo se le descargaron 543 reales y 23 maravedís por unas andas con sus caídas que se hicieron, y de ellos 400 que se dieron pagados a don Domingo Lince, mercader, según el detalle siguiente: 281 reales y 25 maravedís de quince varas de raso verde para las caídas, 62 reales de quince varas de holandilla para forros, 13 reales y medio de tres varas y un tercio de platilla para manteles, 13 y

<sup>302</sup> A. H. N., Clero, libro 2502, *Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*.

medio de veintitrés varas de lisbón azul, 24 y medio de dos varas de encaje ancho, y 7 y medio de bretaña y gante, como pareció de su recibo de 6 de junio de 1730.

A lo anterior hemos de añadir 76 reales y 6 maravedís que llevó Pedro Francisco Núñez, maestro de sastre, 21 reales y 6 maravedís de dieciocho varas de puntilla, 40 de la hechura de dichas caídas y mantelitos, y 15 de seda y todo recado, como pareció de su recibo de dicho día, mes y año, así como 67 reales y medio de la madera, clavos y hechura de dicha mesa, como se evidenció del recibo presentado por don Juan José Suárez, maestro carpintero, el 19 de junio, todo de este año, que se vieron, rubricaron y abonaron.

Por último, se dieron gastados 90 reales pagados a Juan Andrés Capelo, maestro dorador, por haber plateado las seis varas del palio, según recibo del 16 de junio de 1730.

Estas cuentas se tomaron en virtud de mandato de la visita anterior.

3. Hubo en este año grandes temporales en toda la Andalucía y se declaró epidemia de fiebre amarilla en Cádiz, lo que puso en alerta a todos los lugares de la bahía para prevenir el contagio, epidemia que continuó en el año siguiente de 1731.<sup>303</sup>

4. Entró por comendador del convento de la Merced de esta villa el padre fray José de San Andrés, electo en el capítulo provincial celebrado en El Viso. Acababa de ser definidor general, y duró en el empleo hasta el siguiente capítulo.<sup>304</sup>

5. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia un censo sobre los bienes de la capellanía fundada por el regidor don Cristóbal Benítez de Henestrosa. Pasó la fundación el 16 de enero de este año ante Juan Jaén Varela.<sup>305</sup>

6. En 19 de octubre celebraron cabildo los hermanos de la cofradía del Santo Cristo de la Capilla bajo la presidencia de don Salvador Narciso Martínez, cura beneficiado y juez en este cabildo en virtud de mandato de la última visita, a saber: don Antonio Nicolás Pacheco, mayordomo, don Pedro Francisco Núñez, don Juan Ramos, don Francisco Ruiz, don Pedro Gutiérrez Peña, don Pedro Márquez Granado, don Francisco Cañas, don Juan Bernal de los Naranjos, don Mateo Pérez, don José Pérez Lobato, don José Martín Curtido, don Cristóbal Ruiz Naranjo, don José Pacheco, y don José Bernal Bolaños, todos cofrades y hermanos del Santo Cristo de la Capilla y Santo Entierro de Cristo, a fin de tratar las cosas pertenecientes al culto y perpetuidad de la cofradía, a cuyo efecto eligieron nuevo mayordomo en la persona de don José Pacheco, y secretario a don Antonio Pacheco Gutiérrez. También fue recibido por hermano don Juan Bernal Marrufo.

Asimismo, y para pedir las demandas mensuales nombraron a ciertos hermanos, dos para cada mes, de los que se entregó copia al nuevo mayordomo para su gobierno, con cuya formalidad se dio fin a este cabildo.<sup>306</sup>

7. Conforme a la documentación custodiada en el archivo parroquial de Nuestra Señora de la O, se celebraron en este año treinta y tres matrimonios, y entre ellos los siguientes:<sup>307</sup>

Benito Lopategui, natural de Plencia, en Vizcaya, con Vicenta Petronila de Ortega, de El Puerto de Santa María.

Esteban Domínguez, natural de Ayamonte, con María de Sosa, natural de Cádiz.

Fernando Francisco Gómez, natural de Sanlúcar de Barrameda y vecino de esta villa, con Josefa García, de esta localidad.

José García, natural de Cádiz, expósito en la Cuna de dicha ciudad y vecino de esta villa, con Teresa María, natural y vecina de Rota.

José Pedro Díaz, natural de Garachico, en las islas de Tenerife, con Ana Ruiz, natural y vecina de esta villa.

Juan Bueno, natural de Florón, en Vianne, reino de Francia, y vecino de esta villa, con María Bernal, natural y residente de esta población.

<sup>303</sup> Guillamas y Galiano, F., *Historia de Sanlúcar de Barrameda, Madrid 1858*, f. 266 y 508.

<sup>304</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 416.

<sup>305</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 226.

<sup>306</sup> A. H. N., Clero, libro 2311, *Iglesia de la Expectación. Libro de cuentas de la cofradía del Santo Cristo, 1709-1736*.

<sup>307</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 7.



Juan de Vega, natural de la villa de Arahál, con Josefa del Pozo.  
Juan Manuel, natural de Utrera, con María Ruiz, de esta villa.  
Juan Martín Mexía, natural de Jerez de la Frontera, con Ana María de la Torre, natural y vecina de esta villa.  
Manuel Díez Domínguez, natural de Ayamonte y vecino de ésta, con María Ana Josefa, natural y vecina de ésta población.  
Manuel Mateo Vélez, natural de Jerez de la Frontera, con María Vaes, natural y vecina de esta villa.  
Pedro Bellido, natural de Jerez de la Frontera, con Beatriz Lavado, de esta villa.  
Rodrigo Alonso Páez, de San Juan del Puerto y vecino de ésta, con María Antonia Pérez, natural y vecina de esta población.

8. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento ochenta y siete bautismos, y entre ellos el siguiente:<sup>308</sup>

Juana María de la O Ana Matías, hija de padres no conocidos.

9. Por último, y conforme a los expresados libros parroquiales, se efectuaron en este año ciento ochenta y tres enterramientos, de los que ciento veintinueve fueron de niños. La mayor incidencia de fallecimiento de menores se dio en noviembre, con veintiséis casos, seguido de octubre con veinticinco.

De entre las personas que recibieron sepultura en este año destacaremos las que siguen:<sup>309</sup>

Bernardo Antonio Vázquez de Vera, pagador general que fue de la Armada del Mar Océano y administrador de los Reales Almojarifazgos y Aduanas de esta villa, natural de Córdoba, de ochenta años de edad. Era hijo de don Antonio Vázquez y doña María de Vera y Villavicencio y marido de doña Margarita Cortezeros y García. Recibió sepultura en el convento de la Merced.

Dominga Díaz, mujer de Rodrigo Ramírez, natural de Tavira, en Portugal.

Ginés, hijo adulto de Francisco Bernal Niño. No recibió los sacramentos porque lo trajeron ahogado del campo.

Isabel María del Rosal, mujer de don Diego de Obaya. No recibió ningún sacramento por lo repentino de su muerte, y costeó el entierro un bienhechor por ser pobre de solemnidad.

Josefa de Herrera, viuda de Juan Núñez, a la que hallaron muerta en su casa.

Lázaro García. No recibió los sacramentos porque lo hallaron ahogado en la playa.

María de la Cruz, natural de Lepe y vecina de Rota, mujer de Esteban Domínguez.

Micaela, hija de Francisco Bolaños, de color negro,

Nicolás Antonio, hijo de Juan María Does y de Juana de Arrendó, vecinos de Cádiz.

Un niño hijo de José Monge, castellano nuevo.

Una niña de Esteban de la Mar, vecino de Cádiz.

Una niña hija de Pedro Archio, soldado de Guardias Valonas, y de Rosa Soquet.

10. El 30 de abril se hizo fiesta del Patrocinio de San José con Su Majestad manifiesto y sermón.<sup>310</sup>

10. Encontramos en este año por alguacil mayor a don Miguel de Arce.

## AÑO DE 1731

1. En este año se reedificó el llamado *molino viejo* propiedad del convento de la Merced, que había resultado destruido durante el asalto anglo-holandés de 1702.

Se reconstruyó a iniciativa del comendador de dicha casa, fray José de San Andrés, que hizo traer para ello maestros de Cartagena de Levante, reino de Murcia, y respecto de haberse hecho desde en medio de las paredes y nuevas todas las maderas, hierros, piedras y demás pertrechos que se trajeron, en lo cual y la manufactura de los oficiales de todos géneros precisos, se gastaron solamente 1.000 pesos de a 15 reales de vellón que se tomaron con licencia de los superiores del principal de 38.800 reales

<sup>308</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 20.

<sup>309</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>310</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

correspondientes a un censo del patronato de don Antonio Izquierdo de Quirós, que había sido redimido en febrero de dicho año por el hospital de San Juan de Dios de Cádiz.

Quedó sirviendo este molino desde el mes de agosto de este año, y se previene que tanto la reedificación de este molino, que decían *el viejo*, como la del otro que decía *el nuevo*, que también estaba perdido y se reedificó, se hizo con calidad y obligación de que todos los preladados que fueren de este convento habían de poner y entrar perpetuamente 15 pesos en cada un año en el arca del depósito por cada molino, que hacían 30 pesos anuales, para que, caso de que sucediese algún acaecimiento impensado que arruinase alguno de ellos por algún mal temporal, guerra, u otra fatalidad irremediable, se pudiesen volver a reedificar sin tardanza, a cuyo fin las cantidades que así se juntasen se habían de entender eran capital, y que se había de pedir licencia para gastarlo en otros efectos o en las obras de reparación y pertrechos de los dichos molinos para su conservación, respecto a que había de ser solamente depósito para los casos impensados de que se arruinasen sin haberlo podido excusar, y aunque sucediese y se remediase alguna vez, había de continuar dicho depósito perpetuamente para que no se volviesen a perder, ni se suspendiese la mucha utilidad que de ellos tenía el convento.<sup>311</sup>

2. Conforme a la documentación conservada en el Archivo parroquial de Nuestra Señora de la O, se celebraron en este año treinta y nueve matrimonios, y entre ellos los siguientes:<sup>312</sup>

Diego Rodríguez, de El Puerto de Santa María, con Catalina Teresa Martín, de ésta villa.

Francisco Baquero, natural de Sevilla, con Isabel de Ayora, de ésta villa.

Francisco Bojito, natural y vecino de esta villa, con Margarita de Morales, de Lebrija.

Francisco Jiménez, natural de Granada, con María Sánchez, de esta villa.

Francisco Trujillo, natural de El Puerto de Santa María, con Margarita Agustina de Flores.

José Cancela y Varela, natural de Santo Tomé, reino de Galicia, con Isabel Ángela Ruiz, de Jerez de la Frontera.

Juan del Castillo, natural de Córdoba y vecino de ésta, con Isabel Cabello, natural de Antequera, obispado de Málaga.

Juan José Pinzón, natural de El Puerto de Santa María, con Antonia Benítez, de ésta localidad.

Lorenzo Bejarano, natural y vecino de ésta, con Francisca Beatriz Rodríguez, de Arcos de la Frontera.

Manuel de Jesús, natural de Lepe, Huelva, con María Laynez, de ésta localidad.

3. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año doscientos veintidós bautismos.<sup>313</sup>

4. Por último, y conforme a los expresados libros parroquiales, se efectuaron en este año ciento trece enterramientos, de los que cincuenta y ocho fueron de niños, y entre ellos los siguientes:<sup>314</sup>

Bartolomé Lanfranco Finales, sirviente del ayudante don Juan Bernal de los Cabellos.

Blas Martín, natural de Gibraleón.

Diego Franco, natural de Lebrija, sirviente de don Juan Andrés Bolaños, cura más antiguo de la parroquia.

Juan Bernardo, adulto, hijo de Juan Manuel González y doña Leonor Rodríguez, vecinos de Cádiz.

Juan Rigel, de nación francés, natural de Frons, obispado de Audes.

Margarita Sicilia, mujer de don Esteban Lacosta. No recibió ningún sacramento por lo repentino de su muerte. Aprehendió el abintestato la Real Justicia.

Mariana Bolorio, viuda de Miguel Domino y en segundas nupcias de don Alonso de Ayena, que murió de repente.

## AÑO DE 1732

1. Estando juntos y congregados el 24 de marzo en la iglesia mayor parroquial de esta villa los hermanos de la cofradía del insigne Patriarca San José, para conferir lo perteneciente a dicha cofradía, se dio lectura por el notario a la regla de la hermandad y a su aprobación por el señor provisor y

<sup>311</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, t. 362

<sup>312</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 7 y 8.

<sup>313</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 20.

<sup>314</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

vicario general del Arzobispado, la cual, oída y entendida, fue aceptada en la forma que en la misma se prevenía.

Seguidamente se procedió a la elección de mayordomo y demás empleos, saliendo reelegido mayordomo por concurrencia de votos don Salvador Narciso Martínez, y para hermanos mayores don José Fernández de la Cerca, don Juan de Osorio, don Agustín Romero, don Fernando de Cos, don Juan Pisón, don Juan de Vega, don Juan Suárez, y don José Julián de la Bastida, los cuales, hallándose presentes, los aceptaron y se obligaron a cumplir las obligaciones de dicho empleos.

Asimismo, y según consta por el libro de cuentas, en el presente año se gastaron en la festividad del Santo Patriarca diversas partidas en fuegos, comediantes y predicador, los dos hombres que cuidaron de las luminarias, en el alquitrán para ellas, los soldados que estuvieron a la puerta del castillo cuando la comedia, los hombres que quitaron el tablado, y en otros gastos, cuyo detalle fue el siguiente:

En cohetes para la fiesta, 213 reales y medio.

En los músicos, su costo y bagajes, 221 reales y medio.

En el costo de los morenos, 52 reales y medio.

En las diligencias del primer toro, 16 reales.

Al clarinero, 60 reales.

A los que hicieron y desbarataron la plaza, 25 reales.

En vino para diferentes agasajos, y una *bohiga* de alquitrán, 25 reales.

A los que fueron por los toros, sus jornales y comida de aquel día, 68 reales.

Al gitano del tambor, 30 reales.

2. El jueves 10 de febrero, como a las nueve de la mañana, se sintió en toda la Andalucía un gran terremoto que atemorizó al vecindario y duró por dos Ave Marías.<sup>315</sup>

3. En 2 de febrero se reunieron los hermanos de la cofradía del Santo Cristo de la Capilla y Nuestra Señora de la Soledad bajo la presidencia de don Salvador Narciso Martínez, cura beneficiado y juez en este cabildo en virtud de mandato de la última visita del año 1730, a saber: don José Pacheco, mayordomo, don Pedro Nicolás Lince, don Juan Nicolás Benítez, presbítero, don Melchor Pérez Pacheco, don Juan Bernal de los Naranjos, don Diego Villalba, don Juan Gómez Quintero, don José Lobato, don Pedro Francisco Núñez, don Alonso Villalba, y don Francisco Cañas, y así juntos y congregados para nombrar nuevo mayordomo, acordaron de conformidad designar a don Pedro Nicolás Lince, el cual notificado, dijo que aceptaba, y se le dio poder y facultad como a tal mayordomo para que administrase los bienes de la cofradía.<sup>316</sup>

4. Conforme a la documentación conservada en el archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la O, se celebraron en este año treinta y seis matrimonios, y entre ellos los siguientes:<sup>317</sup>

Andrés Gaset, natural de Cádiz, con María de La Costa, de Cádiz.

Antonio Sánchez, natural de Monforte de Lemus, obispado de Lugo, con María Niño, natural y vecina de esta villa.

Benito González, natural de Zerpa, en el reino de Portugal, con Catalina María de Orta, natural y vecina de Rota.

Francisco Alejandro, natural de Tenerife, en las Islas Canarias, con María Francisca Lorenza, natural y vecina de esta localidad.

Francisco José Alanís, natural de Arcos de la Frontera, con Ana Granados Pabón, de esta localidad.

Francisco Pedraza, natural de Cartaya, con Antonia Pacheco, de ésta.

Juan Fernández, natural de Aveiro, en el reino de Portugal, con Juana Sebastiana, natural y vecina de esta población.

Juan José del Clavo, natural de El Puerto de Santa María y vecino de ésta, con Catalina Martín, de esta villa.

Miguel Bernardo de Ariaga, natural de Placencia, en Guipúzcoa, con María Nicolasa López de Henestrosa, natural y vecina de ésta villa.

<sup>315</sup> Guillamas y Galiano, F., *Historia de Sanlúcar de Barrameda, Madrid 1858*, f. 266.

<sup>316</sup> A. H. N. Clero, libro 2311, *Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santo Cristo de la Capilla, 1709-1736*.

<sup>317</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 8.

Onofre José, natural de Almonte, con María Bernal, natural y vecina de esta villa.  
Pedro Pastor y María Manuela, hijos de la Iglesia y vecinos de esta villa.

5. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento ochenta y cuatro bautismos, y entre ellos el siguiente:<sup>318</sup>

Catalina Antonia, hija de padres no conocidos.

6. Por último, y conforme a los citados libros, se efectuaron en este año setenta y siete enterramientos, de los que ciento veintiocho fueron de niños, y entre ellos los siguientes:<sup>319</sup>

Andrés, hijo adulto de don Sebastián Jiménez, vecino de Sanlúcar de Barrameda.

Bartolomé Navarro, sargento de Marina reformado.

Eduardo Colomín, de nación francés.

Francisco Bernal Patino, que murió de repente.

Francisco, de color negro, esclavo del duque de Arcos.

Jerónimo, hijo de Miguel Jerónimo Ruiz, natural de Jerez de la Frontera. Recibió sólo el Santo Óleo por lo repentino de su accidente.

José Gómez, hijo de Miguel Gómez, natural de Illora.

María Correa, viuda de Pedro de los Reyes Navarro, natural de Sanlúcar de Barrameda.

7. En este año se hizo fiesta de beneficio a San Antonio en la ermita de San Roque. Asimismo se cantaron en la parroquia maitines del misterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora.<sup>320</sup>

## AÑO DE 1733

1. En 5 de agosto de este año tuvo lugar la visita pastoral y de inspección de la parroquia, capellanías y hermandades y cofradías de esta Villa, realizada por don Luis Salcedo y Azcona, arzobispo de Sevilla, siendo mayordomo de la Fábrica parroquial don Salvador Narciso Martínez.

En cuanto a cofradías, consta haber sido visitadas la del Santísimo Sacramento, San José, Nuestra Señora del Rosario, Santo Cristo de la Capilla, Nuestra Señora de la Encarnación y Ánimas en la parroquia, San Roque en su ermita, Santo Cristo de la Veracruz y Nuestro Padre Jesús Nazareno en el convento de la Merced, y de la Santa Caridad en su hospital.

De los mandatos dejados en esta visita destacaremos los siguientes:

Que por cuanto el sacristán menor de esta iglesia mayor no puede asistir como debe al cumplimiento de su ministerio por sus molestos achaques, no siendo justo que habiéndolo servido tantos años se le quitase el salario, y siendo preciso ministro proporcionado que lo supliese, enterado Su Eminencia de que lo era el mozo de cruz, mandó que durante los días de la vida del dicho sacristán continuase en el goce de su salario como hasta entonces, y que le supliese el dicho mozo de cruz, gozando el que por dicha razón le estaba asignado en que estaba convenido, pues aunque no se le adelantaba cosa alguna, por dicha razón se le proporcionaba con la futura dicha plaza de sacristán menor para que, llegado el caso de morir el dicho sacristán, se le constituyese en propiedad y usufructo, gozando asimismo de las obviaciones pertenecientes al sacristán menor en cada bautismo, velación o entierro.

Que por cuanto se había representado a Su Eminencia que el órgano de esta iglesia estaba necesitado de composición, y la Fábrica no tenía en el día caudal para costearlo por el alcance que había resultado a favor del mayordomo, y era preciso continuar la sillería del coro que se estaba haciendo, evacuada ésta, y en habiendo caudal para ello, mandó que se hiciese dicha composición y pasase dicho órgano sobre la puerta chica.<sup>321</sup>

2. De entre las partidas de descargo dadas por el mayordomo de la Fábrica parroquial destacaremos las que siguen:

En el tiempo de esta cuenta se hicieron obras en la capilla bautismal de esta iglesia, según lo dispuesto en mandato de la visita anterior, cuya obra fue practicada por el maestro Juan Núñez del Río, quien declaró haber levantado la referida capilla tres varas y dos tercias más alta que la elevación que anteriormente tenía, y asimismo haberle dado dos varas y tercia más de latitud, así como hallarse

<sup>318</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 20.

<sup>319</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>320</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>321</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*. Visita de 1733.

perfectamente acabada la media naranja y cuerpo ochavado de luz sujeto a reglas de arquitectura, por lo que para acabar de perfeccionar la dicha capilla bautismal sólo faltaba enlucirla de pechinas abajo y solarla, así como asentar la pila y dar más amplitud a la puerta.<sup>322</sup>

Asimismo, por lo que obraba al coro, se sacó de cimientos, sentado el zócalo de cantería de piedra franca, y por lo que miraba a gradas de puerta y delantera de pie de reja, piedra negra del Corchuelo, y sobre dicho zócalo se había fundado la citara que componía el recinto del coro, con su apilastrado de cantería de piedra franca sujeto a reglas del arte de arquitectura, y se estaba en el caso de acabar de perfeccionar los capiteles de las pilastras y las historias que había entre pilastra y pilastra, y por lo que miraba dentro, faltaba poner la sillería a nivel para practicar los solados, cuyos trabajos habían dado principio por lo que miraba a dicho maestro arquitecto el 11 de mayo de este año, y hasta el 5 de agosto se habían gastado 23.818 reales y 33 maravedís en piedra, cal, yeso, ladrillos, tejas, jornales, madera de cedro y trozas de caoba, portes y fletes, aserradores, vino, mano de obra y otros gastos.

Asimismo parece que el maestro que estaba haciendo la obra del coro pasó a Málaga a buscar oficiales para que trabajasen en la obra del coro, para lo que se le abonaron 341 reales en concepto de gastos, y asimismo 319 reales a los dos oficiales que vinieron ajustados en que se les había de costear la venida y la vuelta.

No parece que diera esta gestión el fruto esperado, pues en las mismas cuentas parecen gastados 305 reales y 8 maravedís de conducir a Málaga a los Godoy cuando se despidieron. En cuanto al maestro Barreto, de Jerez de la Frontera, se ajustó en pagársele la ida y vuelta a dicha ciudad una vez cada mes, en lo que se dieron gastados 90 reales. Otras partidas se refieren a gastos de viaje de ida y vuelta del oficial Tamayo, y 105 reales del costo de la vuelta a Málaga del oficial de la obra Francisco Vergara.<sup>323</sup>

3. Respecto al coro, parece que habiendo solicitado el mayordomo ajustar en un tanto la mano de obra de la sillería y demás correspondiente a madera del dicho coro con el maestro que fabricó la de San Pedro de Arcos, y no habiendo tenido efecto el ajuste, vino a esta población don Andrés Martínez, quien la tomó a su cargo sin que se hiciese ajuste formal, puesto que el contrato fue sólo que, acabado de perfeccionar, se habían de nombrar maestros ensambladores y entalladores que hiciesen aprecio de la obra, y percibiesen su importe, y ajustadas dichas cuentas entre el susodicho y el mayordomo, parece haberse entregado por semanas en los sábados de cada una para el pago de los oficiales según los jornales echados en ella 14.563 reales de vellón que mandó el señor arzobispo se le abonasen habiéndosele hecho relación.

En cuanto a la imaginería, parece que el mayordomo contrató con don Diego Roldán, escultor de la ciudad de Jerez, que hiciese de escultura diecinueve santos de a vara de tamaño a razón de 20 pesos cada uno, dándosele la madera puesta en Jerez,<sup>324</sup> en cuya virtud los estaba haciendo en el tiempo de la visita, y tenía entregados ya once, y quedaba continuando los demás, que todos diecinueve por menor montaban 5.700 reales, por cuenta de los que le dio entregado el mayordomo 2.200 en ocho partidas.<sup>325</sup>

4. Asimismo se dieron pagados a Salvador Antonio 451 reales y 17 maravedís gastados en hierro por ocho escuadras para el armazón del techo de la capilla de Bautismo, clavos grandes, etc., y 135 reales al maestro latonero que hizo las cuatro vidrieras para la capilla bautismal, de modo que con las partidas antecedentes y otras menudencias se llevaban invertidos en la obra del coro y capilla bautismal 41.208 reales y medio.

En lo referente al capítulo de obras menores realizadas en la iglesia se hicieron las del archivo y sala sobre la sacristía, aderezo del techo de la antesacristía y solado de dicho cuarto nuevo, de que se dieron pagados 2.101 reales y 8 maravedís a Juan de Vega, maestro de albañil. Asimismo se fundió la esquila pequeña por haberse quebrado la que había, e importó 358 reales, 250 por la fundición y 108 por dieciocho libras de metal que se le añadió, según recibo del maestro Marcos de la Lastra del 13 de septiembre de 1732, más 30 reales de llevarla de esta villa hasta Bonanza y 15 reales del barco que la

---

<sup>322</sup> Datos extraídos del Archivo Parroquial. La capilla bautismal a la que se hace referencia aquí estaba situada detrás de la antigua de Nuestra Señora del Rosario, que era mucho más corta en aquel tiempo. Posteriormente, y con motivo de la reconstrucción y ampliación de la dicha capilla del Rosario, se trasladó la capilla bautismal a la del Cristo de la Capilla, hoy de Nuestra Señora del Carmen, en cuyo emplazamiento permaneció hasta el año 1972, en que pasó a la de la Esperanza.

<sup>323</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O., *Fábrica*, visita de 1733.

<sup>324</sup> Según las cuentas se dieron pagados 64 reales por los portes de ida a Jerez.

<sup>325</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O., *Fábrica*, visita de 1733

llevó a Sevilla, y 35 reales de volverla desde Sevilla a esta villa, y se gastaron 37 reales en pegar los dedos, hacer uno nuevo y encarnar las manos de la imagen de la Virgen que estaba en el altar mayor.

Por último, en esta visita fue reelegido por mayordomo y colector don Salvador Narciso Martínez, y por administrador de capellanías ausentes y vacantes y colector de obvenciones don Francisco González Moreno.<sup>326</sup>

5 En este año se declaró epidemia de fiebre amarilla en Cádiz.

6. Entró por comendador del convento de la Merced de esta villa el padre fray Felipe de San Francisco, electo en el capítulo celebrado en Cádiz el 2 de mayo. Murió el 28 de junio de 1734, habiendo tenido la encomienda un año y veintiséis días. Había sido presidente y secretario general y provisor, y por su muerte entró por comendador de esta casa el padre fray Bartolomé de San Cayetano, que tomó posesión el 22 de agosto de dicho año, y duró hasta el capítulo siguiente.<sup>327</sup>

7. Corrieron en los meses de febrero y marzo tan recios y fríos vientos del norte que causaron casi una epidemia en toda Andalucía.<sup>328</sup>

8. El 14 de junio se reunieron en la iglesia mayor de esta villa don Salvador Narciso Martínez, cura y beneficiado en la iglesia mayor de esta villa, don José Silvestre Delgado, vicario de las iglesias de la misma, beneficiado más antiguo y comisario del Santo Oficio, don Gonzalo Benítez de Bedoya y don Juan José Suárez, todos ellos hermanos mayores y esclavos de la cofradía del Santísimo Sacramento, y diputados nombrados en el cabildo del 1 de noviembre de 1730 para tomar cuentas a don Rodrigo Pacheco Bejarano, su mayordomo, y así reunidos, se hizo parecer al susodicho a fin de darlas de todos los maravedís y demás efectos que habían sido de su cargo administrar desde la cuenta antecedente, y hallándose presente el susodicho, dijo estar dispuesto a darlas, y habiéndosele tomado, resultó alcanzado en 87.320 maravedís, de que se le hizo cargo.<sup>329</sup>

9. Certificación dada el 17 de febrero por don Manuel de Laquitegui, contador mayor de los estados del duque de Arcos, en su villa de Marchena, sobre que habiendo reconocido las cuentas de los mayordomos de esta villa y de Chipiona de sesenta y muchos años a aquella parte, constaba por ellas haberseles cargado las Penas de Cámara, y asimismo los Mostrencos y Abintestatos cuando los había habido, y con especialidad en el año de 1722, al número 18, se cargaban 3.465 reales por valor de dieciocho sacas de cacao que en 14 de mayo de dicho año habían naufragado en la playa de esta villa, sobre cuyo conocimiento y pertenencia se siguió competencia con don Mateo de Leal, capitán de Corazas y administrador de Aduana, y declaró el Consejo por Real Provisión del 23 de diciembre de 1722 tocar al duque.<sup>330</sup>

10. Despacho el superintendente general de Penas de Cámara, dado en Madrid a 17 de abril, para que los jueces de comisión que entendían en la averiguación de la pertenencia del derecho de dichas penas no hiciesen diligencia alguna y sobreseyesen en las que tenían principadas por lo tocante a las de Rota y Chipiona, por tocar y corresponder a la Casa del duque de Arcos como fruto de la jurisdicción y dominio solariego que poseía en ellas, como por su parte lo había hecho constar por documentos que presentó refrendados de Bernardo Brinjas.<sup>331</sup>

11. En 26 de mayo se reunieron los hermanos de la cofradía del Santo Cristo como lo habían de uso y costumbre bajo la presidencia de don Salvador Narciso Martínez, cura beneficiado y juez en este cabildo en virtud de mandato de la última visita, a saber: don Pedro Nicolás Lince, mayordomo, don Antonio Pacheco, don Juan Nicolás Benítez, presbítero, don José Lobato, don Francisco Cañas, don Pedro Peña, don Bartolomé Peña, don Cristóbal Tardío, don Juan Gómez Quintero, don José Pacheco, don

---

<sup>326</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, visita de 1733

<sup>327</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 416.

<sup>328</sup> Guillamas y Galiano, F. *Historia de Sanlúcar de Barrameda*, Madrid 1858, f. 262.

<sup>329</sup> A. H. N., Clero, Libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX.

<sup>330</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 117.

<sup>331</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 118.

Melchor Pérez, don Diego Villalba y don Alonso Villalba, y así juntos, acordaron de conformidad reelegir por mayordomo a don Pedro Nicolás Lince, no obstante estar prohibida su reelección por mandato de visita, lo que visto por el presidente mandó quedase este cabildo abierto y que acudiese la cofradía para la aprobación del Arzobispado dentro de los quince días siguientes, con apercibimiento que pasados y resuelto, se haría nuevo cabildo, proponiendo la hermandad tres hermanos para que de ellos se eligiese nuevo mayordomo.

En este estado permaneció hasta el 29 de junio, en que habiendo pasado quince y más días de lo dispuesto en el cabildo anterior sin que se hubiese ejecutado lo mandado en el anterior cabildo sobre acudir con la aprobación al Arzobispado, y en cumplimiento del citado mandato de visita, dispuso el referido cura que se propusiesen dos o tres hermanos para elegir entre ellos el nuevo mayordomo, y salió nombrado por asentimiento y pública aclamación de todos don Juan Nicolás Benítez, presbítero, cuyo nombramiento aprobó su merced, el cual, habiendo sido notificado, lo aceptó en forma, y se le dio poder y facultad para administrar los bienes y el caudal de la cofradía, a cuyo efecto se le hizo entrega de los bienes de la cofradía del Santo Cristo conforme al inventario siguiente:

Primeramente tenía esta cofradía por bienes propios un retablo dorado, en el nicho del medio una imagen del Santo Cristo de la Capilla, al lado derecho la de Santa Catalina y al siniestro Santa Lucía.

Otrosí, la imagen del Santo Cristo tiene dos velos, uno encarnado y otro musgo, y dos velitos de gasa, uno morado y el otro blanco ya descolorido.

Otrosí, tres cabezas de clavos de plata sobredorada, corona y potencias.

Un frontal de damasco de color blanco con matices, con su marco dorado.

Cuatro pares de manteles fuera de los de crudo que tenía este altar y el de la Madre de Dios de la Soledad.

Otrosí, una lámpara grande de plata que estaba en medio de la capilla y cuatro pequeñitas que estaban a los lados; dos arañas, un par de vinajeras, un cáliz, cuatro candeleros grandes, dos con los pies redondos y los otros hermanos de cuatro que tenía la fábrica de la Virgen de la Escalera, todo de plata, de todo lo cual se servía la iglesia.

Otrosí, una imagen de la Virgen de la Soledad con dos vestidos negros, uno de tafetán y otro de terciopelo con noventa estrellas de plata con poca diferencia, dos tocas, dos coronas, una de hoja de lata dorada y la otra de plata, y unos pulseros de perlas finas. Tenía además Nuestra Señora otro vestido viejo de tafetán blanco, un velo y un frontal de damasco.

Otrosí, una imagen del sepulcro con su colchón y su cubrecama de velillo de plata.

Más dos almohadas y su urna dorada.

Una cruz sobredorada que llamaban el Santo Sudario y su sudario de tafetán.

Dos varas, una pintada de verde y otra nueva por pintar.

Unas andas de Nuestra Señora, plateadas, con su cielo de terciopelo salpicado de estrellas de plata.

Una luna de palo plateado que tenía la Virgen a los pies.

Un dosel morado de tafetán para cuando se ponía el santo en medio de la iglesia, con su armazón y bastidor de palo.

Una casulla vieja morada de raso de china.

Un cajón para cera de dos varas y media de largo y media de ancho, en que había seis u ocho huevos de avestruz, una cruz de palo y como diez o doce libras de cera.

Más dos bocinas viejas.

Una manguilla de damasco negro guarnecido de galón de oro.

Un guión negro de tafetán con su cruz de plata.

Dos estandartes, uno de tafetán ya viejo, y el otro de damasco negro guarnecido de galón de oro y uno y otro con sus imágenes de Nuestra Señora y una cruz de palo plateada para ambos.

Un palio morado de damasco con cenefa de terciopelo negro con su fleco.

Dos varas de palo de gobierno con su cruz de plata en cada una.

Todos los pasitos de la Pasión de palo pintado.

Doce banderas de holandilla negra que iban arrastrando detrás del Santo Sepulcro.

Otra de tafetán con su cruz roja que llamaban vexila, una pica y todas con sus moharras y astas.

Una rodela y un tambor.

Dos toallas de Holanda con encajes buenos para el Santo Cristo.

Doce tuniquitas para muchachos y siete grandes.

Unos faldones de damasco negro para el Santo Sepulcro.

El libro de cuentas donde se asentó este inventario, un protocolo, un libro donde se apuntaban las misas cantadas y rezadas, y otro donde se escribían los que eran recibidos como hermanos, todos ellos en papel de marquilla.

Un legajo de escrituras entregados por don Antonio Pacheco Gutiérrez, presbítero, mayordomo que había sido de la cofradía, a don Salvador Narciso Martínez, cura beneficiado y notario mayor de la Vicaría, quien las puso en el archivo.

Más diversos adornos para el Santo Cristo, como eran tembliguez de vidrio y flores contrahechas.

Más cincuenta pesos escudos dejados por doña Micaela López, difunta, para su sepultura en la capilla de esta cofradía, los cuales paraban en poder del vicario don José Silvestre Delgado, quien daría cuenta de ellos.

Más nueve reses de hierro que constaba de las cuentas antecedentes.

Un banasto para recoger la cera en la procesión de la Semana Santa

Más dos tazas de peltre para la demanda.

Cuyos bienes declaró el mayordomo saliente que tenía esta cofradía, en los que se dio por entregado don Juan Nicolás Benítez, mayordomo nuevamente electo.

Asimismo se repartieron en este cabildo las tazas para la limosna por meses, y en esta conformidad el hermano Juan Fernández Caballero se obligó a pedir dichas tazas en enero, siendo de su cargo buscar ello, y así sucesivamente y en la misma conformidad don Pedro Núñez, alguacil mayor eclesiástico para febrero, Francisco Cañas para marzo, José Lobato para abril, José Núñez para mayo, Pedro Márquez Ruiz para junio, José Pacheco para julio, en agosto Cristóbal Granados, en septiembre Pedro Peña, en octubre Melchor Ruiz, en noviembre Juan Gómez Quintero, y en diciembre Cristóbal Bernal, habiendo cada uno de ellos de poner la limosna que se juntase en poder del mayordomo para que con ella pagase las misas que los viernes se cantaba al Santo Cristo.<sup>332</sup>

12. Conforme a la documentación custodiada en el archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la O se celebraron en este año cuarenta matrimonios, y entre ellos los siguientes:<sup>333</sup>

Antonio Camacho, natural de Trebujena, con María Espinosa, natural de esta villa.

José Diego Masías, natural de Aracena, con Catalina Caballero, natural de esta villa.

José Fambino, vecino de Sanlúcar de Barrameda, con Salvadora Patino, natural y vecina de esta población.

José García, natural de Villablanca, con Ana Bernal, natural de esta villa.

Juan Hernández, natural de esta villa, con Estefanía Ana Aurora, de Jerez de la Frontera.

Juan Hollat, natural de Francia, obispado de Tola, con Juana Boubal, natural de Perpiñán, reino de Francia.

Lorenzo Bonomo, natural de Monticheli, obispado de Saona, en el Final, con María García, natural de esta población.

Manuel González, natural de Oporto, en el reino de Portugal, con María González, natural de esta villa.

Pedro Carrasco, natural de Villablanca, con María Pérez, natural de esta localidad.

Simón de Villegas, natural de Faro, en Portugal, con Catalina de los Reyes, natural de esta villa.

13. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año doscientos once bautismos.<sup>334</sup>

14. No podemos ofrecer datos de enterramientos en este año por hallarse mutilado el libro sacramental correspondiente.

## AÑO DE 1734

1. Tenía por caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O de esta villa un censo y tributo de 1650 maravedís de principal, que tomaron don Pedro Márquez López y doña Leonor Celis de Lamadrid sobre sus casas en la calle del Pozo del Concejo, linde de casas de Agustín Francisco de

<sup>332</sup> A. H. N., Clero, libro 2311. *Iglesia de la Expectación. Libro de cuentas de la Cofradía del Santo Cristo de la Capilla.*

<sup>333</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 8.

<sup>334</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 20.



Lora y de otras de Diego Bernal de Azahar y casas de Pedro Lavado, que hacían esquina a la calle que subía a la Cruz de Abraham, por escritura del 22 de octubre de este año ante Alonso de Alanís Sevillano.<sup>335</sup>

2. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia un censo situado por Francisco de Benjumea y Rosa Márquez Arévalo, su mujer, sobre cuatro aranzadas de tierra en el pago de la Hidalga, en las que había tres de viña, dos aranzadas y media de olivar y tierra en el pago del Lomo, y siete cuartas de viña contiguas al dicho olivar, por escritura del 4 de diciembre de este año ante Alonso de Alanís.<sup>336</sup>

3. Conforme a la documentación custodiada en el archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la O se celebraron en este año cuarenta y nueve matrimonios, y entre ellos los siguientes:<sup>337</sup>

Alonso Francisco de Flores, natural de Sanlúcar de Barrameda, con Isidora Pabón, natural de esta población.

Antonio Maroto González, natural de Tarifa, con Manuela Ruiz de Cepeda, natural de esta población.

Benito Antonio Pérez, natural de San Andrés de Barrantes, obispado de Santiago, con Bernarda Felipa Sánchez, natural de Cádiz.

Diego de Obaia, con Catalina María Iglesias, natural de Cádiz.

Diego Rubiales, natural de Jerez de la Frontera, con Ana Núñez, natural de esta villa.

Francisco de Aguilar, con Ana Melchora Sánchez, natural de Cádiz.

Francisco de la Mora, natural de Lepe, con Ana Gutiérrez, natural de esta villa.

Francisco Lorenzo Picoito, natural de Villablanca, con Lázara García, natural de esta localidad.

Gonzalo Márquez de la Peña, natural de Sanlúcar de Barrameda, con Teresa Rosa Pacheco.

José Arraias, natural de Aljaraque, con Francisca Moreno, natural de esta localidad.

Juan Antonio Mateos Navarro, natural de Sevilla, familiar del Santo Oficio, con Vicenta Antonia Coleta, natural de Cádiz.

Juan Esteban Chamendi, natural de San Sebastián, obispado de Pamplona, con Agustina Martín, natural de esta villa.

Juan Jiménez, natural de San Juan, en el reino de Portugal, con Cristobalina Pabón, de esta villa.

Manuel Diego Palomeque, natural de El Puerto de Santa María, con María Gutiérrez, natural de esta población.

Manuel Francisco Miguel, de Jerez de la Frontera, con Catalina Francisca Mateos, natural de esta localidad.

Sebastián Cayetano Caro, natural de Marchena, con María de los Santos, de esta población.

Sebastián de Flores, natural de esta villa, con Isabel Romero, natural de Ayamonte.

Simón Lorenzo Pérez Jiménez, natural de Puerto Real y vecino de Cádiz, con Francisca Josefa Puyana, natural de esta localidad.

4. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año doscientos dieciséis bautismos, y entre ellos el siguiente:<sup>338</sup>

Pedro Antonio José Ángel Joaquín, adulto de color negro, al parecer de diez años de edad, esclavo de don Juan Lucas Ramírez de Barrionuevo.

5. Por último, y conforme a los citados libros, se efectuaron en este año sesenta y nueve enterramientos de difuntos, de los que veintidós lo fueron de niños, y entre ellos los siguientes:<sup>339</sup>

Francisco Bermúdez, que recibió el Santo Oleo y no otro sacramento porque no dio lugar el accidente.

Lucía Nicolasa del Ángel, mujer de don Juan Jaén Varela, escribano público de esta villa. Recibió sepultura en la bóveda de la capilla de Ánimas, hoy de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

6. En 13 de septiembre se hizo fiesta de la Natividad en el hospital de la Santa Misericordia.<sup>340</sup>

<sup>335</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 209.

<sup>336</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 229.

<sup>337</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 8.

<sup>338</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 22.

<sup>339</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

## AÑO DE 1735

1. Tendía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa un censo de 240 reales, que tomó e impuso don Juan Andrés de Bolaños, presbítero, sobre todos sus bienes, y especial y señaladamente sobre las casas de su morada en la calle del Almirante, linde por ambos lados de casas de Antón Ramírez y de Juan Gordillo, y por las espaldas de casas de Bartolomé de Lara y de Juan Bernal Fructoso, las cuales declaró habían pertenecido por herencia a sus padres y hallarse gravadas con un tributo de 5 reales a la cofradía de la Santa Veracruz, e hipotecó asimismo dos aranzadas de tierra en el pago de las Cruz de Curtido, linde del arroyo de las Salinas y de las viñas de los herederos de Juan de Cádiz, que poseía Juan Gómez, su yerno, libre de todo gravamen, como todo más largamente constaba de la escritura que pasó en 24 de mayo de este año ante Alonso Alanís, habiendo precedido licencia del señor arzobispo.<sup>341</sup>

2. Conforme a la documentación custodiada en el archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la O se celebraron en este año veinticuatro matrimonios, y entre ellos los siguientes:<sup>342</sup>

Blas de Mata, vecino de El Puerto de Santa María, con Agustina Domínguez, natural de esta villa.

Fernando Manuel de Espino, natural de Jerez de la Frontera, con Rosalía Gabriela de Hagúndez, natural de Arcos de la Frontera.

José de Utrera, natural de Sanlúcar de Barrameda, con María Rodríguez, *la Carrasca*, viuda, natural de La Puebla de Guzmán.

José Leonardo del Castillo, natural de El Puerto de Santa María, con Catalina Mateos de los Hijuelos, natural y vecina de esta villa.

Juan de Arze, natural de Concejo de Villaviciosa, obispado de Oviedo, con Leonor González, vecina de esta localidad.

Juan López, natural de Pruna, con Luisa Camacho, natural de Zerechín (sic).

Manuel Correa, natural de El Quinado, en El Condado, con Isabel Martín Canelas, natural de esta villa.

Pedro de Aponte, natural del lugar de San Adrián, con Ana García, natural de Sanlúcar de Barrameda.

Pedro Martín, natural de Sevilla, con Manuela González, de esta villa.

3. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año doscientos seis bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>343</sup>

Ana Martina, hija de Tomás Francisco de la Barrera y de Catalina Agustina, castellanos nuevos.

Manuel José Joaquín, adulto de color negro, al parecer de treinta y cinco años, esclavo de don Antonio de la Vega.

María Eulalia Josefa, hija de padres no conocidos.

4. Por último, y conforme a los citados libros, se efectuaron en este año noventa y nueve enterramientos, de los que treinta y uno lo fueron de niños, y entre ellos los siguientes:<sup>344</sup>

Ana María de Burgos, mujer de Juan González Laynez, naturales de Arcos.

Ana Sánchez, viuda de Juan Rico, que recibió sólo el Santo Óleo.

Bartolomé de Mora, alférez, natural de Sanlúcar, marido que fue de doña Isabel Grande, de Sanlúcar.

Francisca de Aillón, natural de Sevilla.

Jerónimo Baina, marido de Jerónima Baina, genoveses, natural de Cahuña.

José Camacho, de Jerez de la Frontera, marido que fue de doña Tomasa de Villalobos, natural de Sevilla. Recibió sólo el Santo Óleo motivado de un accidente repentino de que murió.

José de Paz, capitán de una de las compañías del primer batallón de Marina, natural de Salamanca, marido en segundas nupcias de doña Nicolasa Pinzón.

---

<sup>340</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>341</sup> Protocolo de bienes de la Parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 743.

<sup>342</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 8.

<sup>343</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 22.

<sup>344</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

Juan de Belica, de nación francés, que recibió sólo el Santo Óleo.  
Manuela Josefa Bejarano, honesta, que murió de repente.  
María Miguel de Helices, que murió de repente.

5. En este año estaba por alcalde ordinario Roque de Amor.

5. El 14 de noviembre se hicieron honras por los hermanos pobres de la Caridad en la ermita de Nuestra Señora de las Angustias.<sup>345</sup>

## AÑO DE 1736

1. El 22 de julio celebró cabildo de cuentas la cofradía de San José, en el cual se examinaron las presentadas por su mayordomo, don Salvador Narciso Martínez, de entre cuyas partidas destacaremos las siguientes:

Se dieron pagados 2.550 reales que costaron la nueva imagen en madera del Santo, de los cuales 1.500 correspondieron al estofado y el resto a la hechura, a más de 76 reales y 16 maravedís en traerla ya estofada desde Jerez por el río de El Puerto a esta villa, advirtiéndose que la imagen fue hecha por el escultor Francisco Camacho y Mendoza, y el estofado por el dorador Bernardo Valdés, vecinos ambos de la ciudad de Jerez de la Frontera.

Asimismo, se dieron pagados 638 reales y medio al maestro platero José Julián de la Bastida por la hechura de la vara de plata y azucenas y un pajarito dorado en el remate, que todo tenía un peso de veintiuna onzas y cuartilla de plata.

Otrosí, dio gastados 393 reales en la diadema y potencias del Santo y del Niño, para las que se había empleado trece onzas y media onzas de plata. Estas piezas las hizo el referido maestro platero y fueron estrenadas en el día de la bendición de la imagen, que fue oficiada el 22 de abril del mismo año por don José Silvestre Delgado, comisario del Santo Oficio, beneficiado más antiguo, y vicario de las iglesias de esta villa.

En el expresado cabildo fue nombrado nuevo mayordomo don Domingo Lince.

2. En el presente año visitó la parroquia y cofradías de esta villa el licenciado don Juan de Campolargo, abogado de la Audiencia de Sevilla y visitador general del Arzobispado. Era mayordomo de la Fábrica parroquial Salvador Narciso Martínez, y en el tiempo transcurrido desde la visita anterior consta haberse proseguido las obras del coro, acaba la cual nombró el vicario de Sanlúcar de Barrameda de orden del señor arzobispo por apreciadores de la mano de obra del mismo, practicada por don Andrés Martínez, artista entallador, a Pedro Asensio, arquitecto de dicho arte, y a José Fernández Recio y Juan Soriano, maestros ensambladores de dicha ciudad de Sanlúcar, quienes habiendo examinado, reconocido y tanteado el trabajo realizado e igualmente el facistol construido, comparecieron ante el señor visitador en presencia del notario contador, y declararon bajo juramento que estaba hecho con gran primor según el arte de su ministerio, y que para concluirlo en su totalidad faltaba tan sólo cuatro niños en el pie del facistol y cuatro arbotantes que no se habían acabado de hacer, y con inclusión de su importe apreciaron los jornales y asistencias del maestro y operarios que le habían ayudado en 38.000 reales, 18.000 por lo tocante a ensambladuras y los restantes por la talla.

Conforme a esta tasación, restaba percibir al maestro Martínez 23.437 reales, deducidos los ya declarados en la cuenta anterior, de los que había pagado el mayordomo a cuenta 22.777, según lo cual le restaba por cobrar 750 reales, que mandó el señor visitador que se le pagasen luego que hubiese perfeccionado el facistol y algunos remates y perfiles que faltaban.

Asimismo, se dieron pagados a don Diego Roldán los 3.500 reales que se debían de la imaginería del coro, de que dio recibo el 8 de octubre de 1735.

Las obras del coro duraron tres años, y en ellas se gastó la elevada suma de 56.566 reales, a la que hemos de añadir algunos gastos extraordinarios, como los 144 reales y medio del viaje de los apreciadores desde Sanlúcar, incluido el flete de los caballos, los 90 de una pintura de Nuestra Señora de la Pastora que se compró en Sanlúcar a don Antonio Borrego y que se puso a la espalda de dicho coro, los 13 que se dieron gastados en el escudo del *hic est chorus*, o los 228 reales y medio invertido en la colocación del coro viejo para usarlo mientras se ponía el nuevo.

<sup>345</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

Asimismo, se dieron gastados 1746 reales y 3 cuartillos al maestro Juan Núñez del Río en yeso blanco y prieto, agua, clavos, arena, canal, ladrillos, vinagre, almagre, ocre, etc., para terminar la capilla del Bautismo, y se compraron setecientos setenta y cuatro azulejos, setenta alisares y doscientas olambrellas al padre comendador de los Mercedarios de Jerez, fray Manuel de San Ildefonso, para la solería del coro, que junto con la mano de obra de su colocación tuvieron un coste total de 1772 maravedís y 3 cuartillos.

Por último, y en virtud de los mandatos de la visita de 1730, se había dejado ordenado que se buscara persona hábil que abecedase<sup>346</sup> los libros del archivo parroquial, en cuya virtud se valió el mayordomo de don Francisco Gervasio de Velasco para que hiciese el abecedario por lo respectivo a bautismos, y con el efecto lo había practicado en borrador y puesto distintas letras en limpio, cuyo abecedario principiaba en el año 1521 y finalizada en el de 1729, y estaban comprendidos dichos bautismos en veintiún libros, y en ellos veinticuatro mil setecientos noventa y siete partidas abecedadas, cuyo trabajo se había ajustado con el susodicho a razón de 3 maravedís cada una, que en total importaron 2.204 reales y 1 maravedí, y tenía cobrado a cuenta 642 reales y 12 maravedís, de que dio recibo en 13 de agosto de este año.

3. Parece asimismo que don Juan Agustín de Conique dio a la Fábrica de limosna una espineta para uso de Semana Santa, y se dijo una misa cantada por el alma de su hija difunta, de quien había sido, y se llevó a Cádiz para su composición, en la que se gastaron 150 reales por mano de don Juan Mateos Navarro, a quien se acrecieron 11 reales y 1 cuartillo con que se compraron unos baldreses y se aderezaron los fuelles del órgano, que todo montó 161 reales y 8 maravedís.

4. En el capítulo de mandatos dispuso el visitador que, “por cuanto está su merced informado que durante los divinos oficios se entran muchos seglares en el coro, lo que es indecencia y está prohibido con excomunión mayor, mandó su merced que el vicario, curas y beneficiados no permitan durante la celebración de dichos oficios y predicarse sermones a secular alguno no siendo caballero de orden militar o título (los que tienen exención), ni tampoco permita a persona alguna entren en la iglesia con el pelo atado o capillo por la irreverencia al Santísimo Sacramento, sobre que su merced les encargó gravemente la conciencia.

Asimismo, que luego que tenga efectos esta Fábrica, se funda la campana pequeña, echándole una arroba más de metal, y asimismo se componga el chapitel y haga reja para el coro, graduando para practicarla en primer lugar dicha campana y chapitel.

Otrosí, que se quiten los huesos y calaveras que están puestos en el corral que sirvió de campo santo en la ermita de San Roque sobre las tapias de dicho corral y en la peana de la cruz, y que se entierren en un hoyo que se haga para ello en dicho campo santo”.

Por último, que las misas que se decían los días de fiesta en la ermita del Calvario se pagasen a razón de 3 reales cada una, y en no queriendo celebrar por dicha limosna los eclesiásticos seculares, que buscara el sacristán de dicha ermita religioso que las dijese por dicho estipendio.

En esta visita quedó confirmado por mayordomo y colector don Salvador Narciso Martínez, y por administrador de capellanías vacantes don Francisco José de Alanís Sevillano.

5. Tenía por caudal la cofradía de las Ánimas de esta villa la herencia de José Harana y doña María Vidal de los Ángeles, su mujer, que en virtud de poder otorgó el testamento del dicho su marido el 14 de marzo de este año ante Alonso de Alanís Sevillano, escribano público y de cabildo que fue de esta villa, y dejó a la dicha cofradía por heredera a la muerte de la dicha su mujer, con obligación de dos misas cantadas perpetuas con vestuario y caperos en la octava de los Difuntos de cada un año.<sup>347</sup>

6. Constaba por escritura que en este año de 1736 se fundó una capellanía perpetua de misas que se dijese y cantasen en la iglesia mayor parroquial de esta villa, concediéndole por dote y caudal unas casas en la calle del Muelle, junto al mismo arco, linde con la muralla y casas de Pedro, *el Ciego* y otra parte de casa compuesta de mitad en comunidad con Francisco Gutiérrez Carmona, linde por una parte con casas de don José Henquel, y por la otra con casas de Andrés García Ruiz, así como cuatro

---

<sup>346</sup> Se hace notar para inteligencia del lector tanto los libros índices de bautismos, casamientos y defunciones están ordenados por el primer nombre propio de las personas inscritas, que es como aparece en los libros de asientos, y no por apellidos como se hace modernamente,

<sup>347</sup> A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, censo n.º 84.

aranzadas de tierra e higueral en el pago de La Alberquilla, linde arboleda de Sebastián de Quirós y tierras de Melchor Sánchez, cuya tierra estaba libre de censo, pues las casas junto al muelle tenían respectivamente un cargo y gravamen de 68 y 66 reales de vellón perpetuos a favor de la hacienda del duque de Arcos, y de 2 a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, con la obligación del número de misas que cupiesen en la venta de dichos bienes al precio de 11 reales de vellón para el capellán servidor, inclusive recado de Fábrica y subsidio, bajo la condición de que mientras el dicho capellán no fuere sacerdote, se diesen 2 reales de vellón al que las dijere, que todas se habían de decir precisamente en el altar de las Ánimas de esta iglesia mayor.

Y por otra escritura que pasó ante don Juan Jaén Varela, escribano público de Rota, y testigos en 20 de marzo de 1743, alteró y enmendó el fundador dicha disposición, y haciendo desistimiento del derecho reservado por los días de su vida al aprovechamiento y goce de los dichos bienes, hizo donación de ellos al convento de Mercedarios Descalzos de esta villa hasta tanto el dicho capellán no fuese sacerdote, bajo la condición de que se dijeren por su alma veinticinco misas, dando de limosna 3 reales de vellón por cada una, entregándose al padre comendador y presentando certificación jurada del dicho prelado de haber dicho las expresadas misas, cuyo número se entendiese para los demás capellanes sucesores a don Diego Bernal Toraño, primero nominado, y lo redujo al número de sólo doce misas anuales, percibiendo la expresada limosna de 3 reales los religiosos del convento mientras el dicho don Diego no fuese sacerdote.<sup>348</sup>

7. Entró por comendador del convento de la Merced de esta villa el padre fray Francisco de San Fulgencio, electo en junio en el capítulo provincial celebrado en El Viso. Duró en la encomienda hasta el mes de agosto de 1737 en que renunció. Le sucedió el padre fray Pedro de San Bartolomé, y duró en la encomienda hasta el capítulo celebrado en Sevilla el 27 de junio de 1739.<sup>349</sup>

8. Se principió en este año protocolo nuevo de rentas de la cofradía de la Santa Veracruz y Nuestra Señora del Desconsuelo, sita en el convento de Nuestra Señora de la Merced, por haber desaparecido el antiguo a causa de la pérdida de papeles que hubo en el año de 1702 con la invasión anglo-holandesa. Eran mayordomos don Juan Bernal de los Cabellos y Martín Pérez Lobato, y se concluyó al año siguiente de 1737.

9. El 8 de julio don Salvador Narciso Martínez, cura y beneficiado de la iglesia mayor parroquial de esta villa, dijo que en virtud de uno de los mandatos de la visita pasada del señor arzobispo de Sevilla para tomar las cuentas de Mayordomía y Obras Pías de ella desde el tiempo de sus cargos hasta el presente año, se hacía preciso tomar las de la cofradía del Santísimo Sacramento, sita en la dicha iglesia, para lo cual hizo comparecer a don Rodrigo Pacheco Bejarano, su mayordomo, para que la diese de todos los maravedís y demás efectos que habían sido de su cargo y debieron entrar en su poder desde que antecedía hasta el dicho día, y estando presente el susodicho y siendo sabedor de ello, dijo estar pronto a darlas como se le ordenaba, y habiendo hecho el juramento acostumbrado, exhibió el libro de cuentas, y se le tomaron ante don Gonzalo Benítez de Bedoya y don Juan Nicolás Benítez, hermanos mayores y esclavos de la dicha cofradía, en presencia de don Antonio de Ochoa Montaos, notario contador.<sup>350</sup>

10. En 16 de julio de este año otorgó testamento, ultima y final voluntad Juan Rodríguez Bojitos, hijo de Bartolomé Rodríguez Bojitos y de Juana Rodríguez, y mandó que se dijese perpetuamente para siempre jamás por su alma y la de sus padres y demás difuntos una misa cantada en el altar de la Santa Veracruz, sito en el convento de Mercedarios Descalzos de esta villa, señalando por limosna 24 reales de vellón, impuestos y situados sobre la mitad de unas casas que tenía en la calle de la Cruz de Abraham y Cantarerías Viejas, como más largamente constaba de la escritura de testamento otorgada en la fecha indicada ante Alonso de Alanís Sevillano, escribano público en esta villa.<sup>351</sup>

---

<sup>348</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 397. Se desconoce el nombre del donante por ser ilegible.

<sup>349</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 416.

<sup>350</sup> A. H. N., Clero, libro 2309, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento, Siglos XVII-XIX*.

<sup>351</sup> A. H. N., Clero, leg. 1752. *Censos recuperados de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 126.

11. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 200 maravedís sobre los bienes de la capellanía fundada por don Miguel Núñez por escrituras del 29 de octubre de este año y 20 de marzo de 1743 ante Juan Jaén Varela, con cargo de veinticinco misas.<sup>352</sup>

12. Conforme a la documentación custodiada en el archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la O se celebraron en este año treinta y seis matrimonios, y entre ellos los siguientes:<sup>353</sup>

Antonio Juan Jiménez, hijo de la Iglesia y natural de Cádiz, con Ana Sánchez Cabiedes, natural y vecino de esta villa.

Bartolomé Gutiérrez de Castañeda, natural de Málaga, con María Gutiérrez Niño, natural y vecino de esta villa.

Bernardo José Navarro, natural de Lebrija, con Catalina de Soto, de esta villa.

Francisco Ruiz, natural de Ceuta, con María Rosa de Jesús, natural de esta localidad.

José Antonio García, natural de Cartagena y vecino de ésta, con Catalina Ramírez, de esta villa.

José Miguel de Herrera, natural de Sanlúcar de Barrameda, con Juana Márquez Camero, natural de esta villa.

Juan Álvarez, natural de El Puerto de Santa María, con María Gracia, natural de Córdoba.

Juan Anastasio Martínez Ruiz, natural de Málaga, con Juana Ruiz de Linares, natural de esta localidad.

Juan Esteban, natural de La Redondela, en el condado de Niebla, y vecino de esta villa, con Juana Márquez Ruiz, natural y vecina de esta localidad.

Juan Felipe Santiago, natural de Las Cabezas y vecino de esta villa, con Mariana Hernández, natural de esta villa.

Juan Jaén Varela, natural de Valladolid, con Josefa Suárez, natural de esta villa.

Matías de Alanís, natural de Arcos de la Frontera, con Ana María de Herrera, natural y vecina de esta villa.

Pablo Vicente Navarro, natural de Marchena, con Lucía de Espino y Medina, natural de Jerez de la Frontera.

Pedro Sánchez, natural de Jerez de la Frontera y vecino de esta villa, don Jerónima Ramos, de esta villa.

Simón Martínez, natural de Faro, en el reino de Portugal, con Beatriz Labado, natural de esta población.

13. Asimismo, y según los libros parroquiales, se impartieron en este año ciento ochenta y seis bautismos, y entre ellos el siguiente:<sup>354</sup>

Ana Francisca Andrea, hijo de Tomás Francisco de la Barrera y Catalina Agustina Navarro, gitanos, vecinos de esta villa.

14. Por último, se celebraron en este año ochenta y cinco enterramientos, de los que doce fueron niños, y entre ellos los siguientes:<sup>355</sup>

Agustín Pacheco, natural de las montañas de Burgos.

Bernardo Rodríguez, que trajeron muerto por haber caído del velacho de un navío. Era natural de Cangas de Tencia, obispado de Oviedo.

Cornelio Haterí, capitán de las compañías del Regimiento de Infantería de Zelanda, natural del condado de Heri, en Zelanda.

José Antonio de los Dolores, negro de nación, esclavo de doña Isabel González Cabeza de Vaca. Recibió sepultura en la ermita de San Roque.

José Piñero, hijo de Luis Piñero, estante en el lugar de Villalonga, en el reino de Galicia.

Josefa Millán, vecina de Cádiz y residente en esta villa.

Magdalena Hanfrina, natural de la villa de Pía, en el obispado de Saona.

María de la Concepción Jiménez, castellana nueva.

Sebastián López, de nación portuguesa, natural de Albor.

---

<sup>352</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 241.

<sup>353</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 8.

<sup>354</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 22.

<sup>355</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*. Libro 2.

## AÑO DE 1737

1. Doña Josefa María Ruiz Tardajos, viuda de don Alonso Martín de Herrera, fundó una nueva capellanía de misas rezadas servidera en la iglesia parroquial de esta villa por diferentes líneas y llamamientos que contenía la fundación, con la condición de que siempre que estuviese vacante por muerte del capellán que fuese o por cualquier otra cualquier causa, hubiese de ser administrada por la cofradía de las Ánimas Benditas de esta villa, cobrando sus rentas y números y cumpliendo sus obligaciones, quedando el residuo y superávit que hubiese de gozar el capellán por congrua y renta de la dicha cofradía hasta el día que entrase el nuevo capellán, y que por falta de los llamados, recayese toda la renta en la cofradía con ciertas condiciones contenidas en la fundación, como más largamente se expresaba en las cláusulas del testamento que otorgó el 4 de marzo de este año ante don Juan Jaén Varela, escribano público que fue de esta villa.<sup>356</sup>

2. El 12 de julio de este año se fundó por decreto de don Antonio Fernández Rajo, provisor y vicario general del Arzobispado, la memoria mandada en su testamento por don Bartolomé Gutiérrez de Herrera y doña Mariana Páez Fragoso, su mujer, unificando las capellanías fundadas por los dichos por no haber bastante caudal para cada una de las tres cosas establecidas en el testamento, y así por el dicho provisor se determinó que del resto del caudal producto de las tierras se hiciesen tres partes, aplicando dos terceras para la primera capellanía, agregándole la segunda, y que con la parte restante se dijese las misas que cupiesen a razón de 4 reales de vellón cada una, como más largamente constaba por el dicho decreto.<sup>357</sup>

3. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia un censo de 160 maravedís sobre los bienes de la capellanía fundada por don Diego Ruiz Caballero y doña María Josefa Moreno por escritura del 29 de diciembre de este año ante Juan Jaén Varela.<sup>358</sup>

4. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia un censo sobre los bienes de la capellanía fundada por doña María Ruiz Tardajos, mujer de don Alonso Martín, por escritura del 4 de marzo de 1737 ante Juan Jaén Varela.<sup>359</sup>

5. En 12 de octubre de este año se sacaron copias signadas de Manuel de Espinosa, escribano del Rey y vecino de Madrid, de las cédulas del rey Carlos II despachadas en 25 de agosto y 5 de octubre de 1681 para que los gobernadores de Sanlúcar de Barrameda se inhibiesen del conocimiento de los naufragios de navíos que acaeciesen en los términos de Rota y de Chipiona.<sup>360</sup>

6. Tenía por este tiempo nuestra villa una batería entre las casas y una muralla antigua que miraba al mar. Disponía asimismo de un artillero y algunos cañones mal montados, según informe del ingeniero militar Ignacio Sala.<sup>361</sup>

7. El 18 de septiembre dio cuentas el mayordomo de la cofradía del Santo Cristo, don Juan Nicolás Benítez, presbítero, ante don Salvador Narciso Martínez, cura y beneficiado en la iglesia mayor de esta Villa.

Aparecen en estas cuentas diversos gastos, tales como los de la procesión del Viernes Santo, aceite para la lámpara, y diferentes menudencias, entre las cuales lo gastado en madera y bancos para la tarima del descendimiento de la cruz, por lo que dio entregados al carpintero 53 reales y medio, así como 15 reales al predicador por el sermón del Descendimiento, a más de 4 reales a doña Paula por aderezar las imágenes.<sup>362</sup>

<sup>356</sup> A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, censo n.º 85.

<sup>357</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota* f. 397.

<sup>358</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 231.

<sup>359</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 239.

<sup>360</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 84.

<sup>361</sup> Fernández Cano, V. *Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna*.

<sup>362</sup> A. H. N., Clero, *Iglesia de la Expectación. Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla y Nuestra Señora de la Soledad, 1737-1772*.

8. Conforme a la documentación custodiada en el archivo parroquial de Nuestra Señora de la O, en este año se celebraron veintiocho casamientos, y entre ellos los siguientes:<sup>363</sup>

Antonio Miguel Quintero, natural de El Puerto de Santa María, con Josefa Manuela María, natural de El Puerto de Santa María y vecina de esta población.

Domingo de Ramos, natural de San Bartolomé, en el Condado, con Bárbara Pego, natural y vecina de ésta.

Felipe Esquivel, natural de Sanlúcar de Barrameda y vecino de esta villa, con Francisca Moreno, natural y vecina de esta localidad.

Fernando del Pereo, natural de Pumares, en las montañas de Burgos, con Josefa de Porras, vecina de esta villa.

Francisco de Hagúndez, natural de Arcos de la Frontera, con Catalina Pérez Lobato, natural y vecina de ésta.

Jaime Pellicer, natural de Palma, isla de Mallorca, con Isabel García, natural y vecina de ésta.

José Ignacio Victoria, natural y vecino de Cádiz, con Manuela Fernández, natural y vecina de esta localidad.

Juan de Soto, natural de Tuy, en Galicia, con Francisca Romero, natural y vecina de esta población.

Tomás Lorenzo Montinero, natural de Jerez de la Frontera, con Catalina Garrido, natural y vecina de ésta.

Tomás Ramos, natural de El Puerto de Santa María, con Beatriz Sánchez de Herrera, natural y vecina de ésta.

9. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento noventa y dos bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>364</sup>

Gertrudis María Catalina, hija de padres no conocidos.

Juan Ignacio Antonio Gertrudis, hijo de don Juan Ignacio de Rueda, administrador de tabacos de esta villa, y de doña Lorenza Parada.

Juan José Cayetano Joaquín, hijo de Pedro José Mirabeles y Juana de la Cruz, de color pardo.

Juana Gertrudis y Micaela Matea Cristobalina, que nacieron de un vientre, hijas de Francisco del Pereo y de Josefa de Porras.

Manuela Teresa Elena, hija de don Antonio Garriga y doña Bernarda Conejero, vecinos de Cádiz.

María Antonia Josefa, hija de padres no conocidos.

María Josefa Antonia, hija de padres no conocidos.

María Josefa, hija de padres no conocidos.

Nicolás Ignacio Dionisio Vicente, hijo de don Ignacio Baeza de la Cana, gobernador y capitán a guerra de esta villa, y de doña Mariana Sánchez Muñoz, naturales de Alcalá de Henares.

10. Por último, se efectuaron en este año sesenta y tres enterramientos, de los que dieciocho fueron de niños, y entre ellos los siguientes:

Francisco de Velasco Salado, natural de Carmona.

Ignacio del Castillo, natural de Cádiz y residente en esta villa.

Isabel María Pasilla, natural de Olvera, mujer de que fue de Juan de Toledo, natural de Arcos de la Frontera.

Juan Núñez, natural de Carmona, que fue hallado muerto en el campo. Lo enterró la hermandad de la Caridad.

Manuela de Carmona, vecina de Cádiz y residente en esta villa.

Manuela Domínguez, natural de Carteia y residente en esta villa.

María de la Asunción, de nación portuguesa. Se enterró en la parroquia por el compromiso de la Aurora.

María Orellana, honesta, natural de Lebrija, que murió sin haber recibido ningún sacramento por haber sido de repente.

María Povu, honesta, natural de Dublín, en el reino de Irlanda.

---

<sup>363</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 8.

<sup>364</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 25.



Tomasa de Villanueva, de color pardo, viuda o sirviente de don Juan Agustín de Rueda.

## AÑO DE 1738

1. Doña Juana y doña Inés Sánchez Bejarano, hermanas, fundaron una nueva capellanía, servidera en la parroquial de esta villa, en la que determinaron que en cualquier ocasión de vacante por defecto de adjudicación o colación de ella había de administrar sus bienes y rentas la cofradía de las Ánimas Benditas, y en su nombre el mayordomo, quien los había de distribuir en el cumplimiento de las cargas y obligaciones de la fundación, y el superávit convertirlo en sufragios por las Benditas Ánimas, como más detenidamente constaba de la escritura que otorgaron de mancomún ante don Juan Jaén Varela, escribano público y de cabildo que fue de esta villa, el 9 de diciembre de este año.<sup>365</sup>

2. José Romero, alias *Recano*, hizo traspaso por juro de heredad en 21 de enero a favor de Andrés Quintero, sus hijos y herederos, de un solar que hubo a censo de la cofradía y hermandad de la Santa Veracruz, que se componía de catorce varas de frente y treinta de fondo, en la cual había hecho y labrado una choza, que estaba algo deteriorada, cuyo solar estaba al final de la calle de las Higueretas, extramuros de la villa, linde con casas de la viuda y herederos de Antonio de Castro, y otras de Antonio Pérez, alias *Espadero*, con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, derechos, pertenencias y servidumbres cuantas tenía, así de hecho como de derecho, por precio y cuantía de 18 pesos que valían 270 reales de vellón, con el cargo de 6 reales de réditos anuales, como más largamente constaba de la escritura otorgada en la fecha indicada ante Juan Jaén Varela, escribano público.<sup>366</sup>

3. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia un censo sobre los bienes de la capellanía fundada por doña Juana Sánchez Caballero por escritura del 9 de diciembre de este año ante Juan Jaén Varela.<sup>367</sup>

4. Tenía asimismo por caudal la Fábrica de esta iglesia 40 maravedís sobre los bienes de la capellanía fundada por don Juan Jaén Varela por escritura del 13 de diciembre de este año ante Alonso de Alanís.<sup>368</sup>

5. En 4 de julio de este año dio testimonio Alonso de Alanís Sevillano, escribano del Rey y del Cabildo de esta villa, sobre que Su Majestad y señores del Supremo Consejo habían librado confirmación de las Ordenanzas establecidas para el buen gobierno de esta villa en los años 1584 y 1727 sobre la pertenencia del Lance de Casarejos al patrimonio del duque de Arcos, con inserción del siguiente capítulo de las expresadas Ordenanzas:

“Otro sí, porque el Lance de Casarejos, termino de esta Villa, Su Señoría el Duque de Arcos lo arrienda cada un año por ser cosa propia suya de su mayorazgo, y algunos Barqueros, movidos de codicia, pescan el dicho Lance de Casarejos por ser mucho y bueno el Pescado que en él ay, de que viene daño a la Hacienda de Su Señoría y a el Arrendador que lo tiene y tubiere a renta, ordenamos y mandamos que de aquí en adelante ningún Barquero, ni pescador, ni trasmallo, ni otra persona alguna, con algún género de redes, sea osado de pescar el dicho Lance de Casarejos, sino fuere la persona en quien estuviere rematado, so pena de dos mil mrs. y perdimiento del Barco y Redes con que pescaren y treinta días de prisión.”

Y de otro que empezaba: Otro sí, porque es costumbre en esta Villa que los Arrendadores del d[ic]ho Lance de Casarejos son obligados a traer el Pescado a vender a esta Villa quatro días en tiempo de quaresma y en tiempo de carnal dos días cada semana, &c.”

Este testimonio se dio en la fecha indicada para hacerlo saber a don Juan Ignacio de Rueda, juez subdelegado de la Comisaría de Marina de esta villa, a fin de que suspendiese los efectos de la providencia dada por don Juan Domingo Medina, comisario de Matrículas y ministro de Marina, para que todos los vecinos matriculados pescasen en las riberas y costas del mar con absoluta libertad, por ir en perjuicio del derecho del duque.<sup>369</sup>

<sup>365</sup> A. H. N., Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 88.

<sup>366</sup> A. H. N., Clero, legajo 1732. *Censos recuperados de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 125.

<sup>367</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n 234.

<sup>368</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n 236.

<sup>369</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 65 y 66.

6. Se obraron en este año autos por el gobernador de esta villa sobre el naufragio del navío *La Concepción*, que venía de La Habana y que acaeció en la playa de la villa de Chipiona, y de la competencia que hubo entre dicho gobernador y el de Sanlúcar respecto a quien pertenecía el reconocimiento.

Se hizo extracto de dichos autos por la parte del duque de Arcos para que el Consejo librase despacho mandando al superintendente de Sanlúcar que remitiese los autos y continuase en el conocimiento el gobernador de Rota.<sup>370</sup>

7. Asimismo despacho del Real y Supremo Consejo de Guerra, expedido en Madrid a 11 de marzo, para que el gobernador de esta villa continuase en el conocimiento del naufragio de un navío inglés llamado *el Verdadero Francés*, que sucedió en la noche de 24 de febrero de 1737<sup>371</sup> en la costa y sitio de Peginas, conforme a los privilegios concedidos a la Casa del duque de Arcos.<sup>372</sup>

8. Información recibida por don Ignacio Baeza de la Cana, gobernador y capitán a guerra de esta villa ante Alonso de Alanís Sevillano, a pedimento de don Juan de la Vega Collantes, mayordomo de la hacienda del duque de Arcos, sobre que el Lance de Casarejos era propio y privativo de la Hacienda de dicho señor, y que como tal se había arrendado su pesca a diferentes vecinos de esta población de ciento y más años sin que memoria de hombre hubiese en contrario, sacándolo a pregón anualmente como los demás efectos de dicha Hacienda, con la limitación de que ningún vecino ni forastero pudiese pescar en él sin licencia del arrendador.

Motivó esta información la orden expedida por el juez subdelegado de Marina para que los vecinos matriculados en el Departamento de la Real Armada pescasen en todas las playas del mar de esta jurisdicción, incluyendo en dicha providencia la misma libertad para el Lance de Casarejos, su fecha en esta villa a 21 de julio.<sup>373</sup>

9. Conforme a la documentación custodiada en el archivo parroquial de Nuestra Señora de la O, se celebraron en este año cuarenta y seis casamientos, y entre ellos los siguientes:<sup>374</sup>

Alonso Martín Cortés, natural de Calañas, condado de Niebla, con Catalina Pérez, natural y vecina de esta población.

Felipe de los Santos, natural de Cádiz, con Francisca Castellanos, natural de ésta.

Francisco Cordero, natural de Lebrija, con María Ruiz de Henestrosa, natural y vecina de ésta.

Horacio Félix de Iglesia, natural de Cádiz y vecino de ésta, con Luisa Gutiérrez Rodríguez, natural y vecino de ésta.

Jacinto Ventura Prieto y Bustamante, natural del lugar de Liaño, en Asturias, obispado de Burgos, con Tomasa Ángela Ayuso y Espejo, natural de Cádiz.

José Conejero, natural de Marchena, con María Josefa García, natural de Huelva, todos vecinos de esta villa.

Juan Baptista Ansalde, natural de Santa María de Camuña, en la señoría de Génova, por la parte de levante, con Isabel Gómez, vecina de esta villa.

Luis Antonio Moreno, natural de Osuna y vecino de esta villa, con Simona del Pozo, natural y vecina de ésta.

Luis de Acuña, natural de lugar de Santa Columba, arzobispado de Santiago de Galicia, con Andrea Gómez, natural y vecina de ésta.

Miguel Juan Agustín, natural de Serós, principado de Cataluña, con María Capelo Benavides, natural de Jerez de la Frontera.

Nicolás José de Espina, natural de Villalba, en el Condado de Huelva, con Catalina Camero, natural y vecina de ésta.

Pedro Caraballo, natural de Vélez Málaga, con Antonia Pacheco, natural y vecina de ésta población.

Pedro López, natural de Lérida, soldado artillero, con Antonia de Tapia, natural de ésta.

---

<sup>370</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 121.

<sup>371</sup> Según otros documentos fue en la noche del 25. A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 124.

<sup>372</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 121 y 122.

<sup>373</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 122.

<sup>374</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 8.

Ramón Francisco Buzemar, natural de Cádiz y vecino de ésta, con Juana Bernal de Henestrosa, natural y vecino de ésta.

Sebastián Peláez, natural y vecino de El Puerto de Santa María, con Leonor Pérez Lobato, natural y vecina de ésta.

Silvestre López, natural de la feligresía de San Pedro de Villalonga, en Galicia, con Isabel María Romero.

10. Asimismo, y según los libros parroquiales, se impartieron en este año ciento cincuenta y siete bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>375</sup>

José Antonio, hijo de Bernardo de Chaves y de María González, vecinos de Sanlúcar de Barrameda.

Francisco Antonio, hijo de Francisco Lorenzo Picoyto, natural de Villablanca, y de Lázara García, natural de esta villa.

José Joaquín Ramón, hijo de padres no conocidos.

Ana Margarita, hija de padres no conocidos.

María Josefa, de color negro, esclava de don Juan Izquierdo y doña Nicolasa de Cangas. El padre no era conocido.

11. Por último, y según los dichos libros, en este año se efectuaron ciento trece enterramientos, de los que diecinueve fueron de niños, y entre ellos los siguientes:<sup>376</sup>

Antonio Rodríguez, que murió de repente.

Bartolomé de Vega, que murió de repente.

Bartolomé Ruiz, *el Menor*, que murió de repente.

Carlos Gral, natural de Cádiz y residente en esta villa, hijo de Manuel Gral e Isabel Rocha, naturales del reino de Francia.

Catalina de Campos, que murió de repente.

Domingo Pخالuga, de nación genovesa, del lugar de Conila.

Francisco de Morales, hijo del alférez Bartolomé de Morales y de doña Isabel Grande, naturales de Sanlúcar de Barrameda.

Juan López, natural de Sanlúcar de Barrameda.

María de Espino, natural de El Puerto de Santa María.

María Josefa, hija de Pedro Vela y de María Jiménez, naturales de Lebrija.

12. El 7 de noviembre de este año se hizo la fiesta de los Desposorios de Nuestra Señora con el Patriarca San José por su cofradía.<sup>377</sup>

13. Encontramos en este año por gobernador y capitán a guerra de esta villa a don Ignacio Baeza de la Cana, por alcaldes ordinarios a don Roque Francisco de Amor y don Cristóbal Benítez de Henestrosa, y por regidor a don Bartolomé Gutiérrez.

## AÑO DE 1739

1. En 16 de agosto de este año visitó la parroquia de Nuestra Señora de la O don Francisco de Mesa Xineste, canónigo de Nuestro Señor San Salvador de Jerez de la Frontera, visitador general del Arzobispado por don Luis Salcedo y Azcona, arzobispo de Sevilla, *ϯ*, el cual visitó la iglesia parroquial, al vicario, cura y beneficiados, capellanes y demás ministros de ella, hallándolo todo en buena forma.

Era mayordomo de la dicha Fábrica don Salvador Narciso Martínez, quien habiendo sido requerido, presentó los libros de visitas antecedentes, el protocolo de hacienda y los demás papeles necesarios, resultando de la expresada visita un alcance a favor del mayordomo de 25.973 reales y 14 maravedís.

Respecto a mandatos, dejó ordenado el señor visitador que, “por cuanto se ha finalizado la capilla de las Ánimas con gran decencia, y es la más capaz de la iglesia,<sup>378</sup> y dentro de ella está la capilla

<sup>375</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 25.

<sup>376</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

<sup>377</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

bautismal, y en su retablo hay tabernáculo decente para colocar a S. M., y que sirva al mismo tiempo de capilla del Sagrario Comulgatorio, donde en los días de concurso no se experimentará la incomodidad que por su corta capacidad hay en la que está, mandó su merced que sin el menos perjuicio ahora ni en adelante de la hermandad de dichas Ánimas, el mayordomo de Fábrica haga se dore por dentro el tabernáculo de dicho altar, lo que hecho, coloquen en él los curas a S. M., y que se compongan los copones de suerte que puedan estar en él, y se haga nuevo según está mandado.”

También se dispuso en la expresada visita que, “por cuanto así como en Sevilla y demás lugares del Arzobispado se ha fomentado en éste la devoción de Rosario de mujeres solas, y con alguna más razón por ser titular de esta villa la Virgen del Rosario que venera en una de las capillas de esta iglesia, mandó su merced que el vicario y curas exhorten a dichas mujeres vayan con la modestia y devoción debida; que sólo salgan las tardes de los días de fiesta después de concluidas las vísperas, sin perturbar los divinos oficios; que a puesto el sol hayan de estar de vuelta en dicha iglesia para que antes de la noche esté cada cual recogida en su casa; que no pidan limosna ninguna que no pase de cincuenta años para dicho Rosario, y éstas sólo pidan al entrar y salir de la iglesia dicho Rosario a las mismas que en él fueren, haciéndoles en caso contrario algunas exhortaciones dichos curas para contenerlas y excitarlas a la mayor devoción y fervor, sobre que se le encarga a dicho vicario y curas las conciencias.

Que por cuanto la torre de esta iglesia se halla sin chapitel y arriesgado a mayor daño caso de no cubriéndose, mandó su merced se le haga un tejadito a poca costa, de suerte quede cubierta sin que sea mayor el daño en el ínterin que tiene mayor caudal esta Fábrica, y habiéndolo, comprará su mayordomo los ornamentos que tiene la hermandad de Ánimas, siendo con la conveniencia debida en atención a necesitarlos la iglesia.”

Por último, en la citada visita se procedió al nombramiento de nuevo mayordomo en la persona de don Andrés Atanasio Martínez; por colector don Salvador Narciso Martínez, y por administrador de capellanías don Francisco José de Alanís Sevillano.

2. El 19 de marzo se reunieron a cabildo los hermanos mayores de la cofradía del Patriarca San José para ver y conferir lo tocante a dicha hermandad y elegir nuevo mayordomo, resultando nombrado don Juan de Vega Collantes.

Asimismo presentó sus cuentas el mayordomo saliente, don Domingo Lince, que lo era desde el 22 de julio de 1736, entre cuyas partidas destacaremos la siguiente: “Se gastaron quince reales en componer la herramienta para abrir el nicho del Patriarca, y veintidós reales y medio de vellón dados al peón que lo hizo”, a cuyas sumas hemos de añadir los 30 reales dados a Juan Núñez, maestro de la dicha obra.

3. María de Hinestrosa Niño y Benito Pacheco, su marido, dejaron al convento de Mercedarios de esta villa un censo perpetuo de 24 reales anuales por siempre jamás, sin que se pudiese redimir ni subrogar por ningún título ni causa, impuestos y situados sobre las casas de su morada en la calle de la Veracruz, con cargo de dos misas rezadas por sus almas, las de sus difuntos y por las Benditas Ánimas del Purgatorio, una en el altar de Nuestro Padre Jesús Nazareno en uno de los viernes de marzo de cada año, y la otra el día de San Benito en el altar y capilla de Nuestra Señora de la Escalera que estaba en el convento, y habiendo muerto la dicha María de Hinestrosa, se propuso a la Comunidad la misa cantada señalada en el altar de Nuestro Padre Jesús, y se admitió por los votos de la misma y licencia del padre provincial, fray Marcos de la Cruz, dada en Sevilla el 6 de enero de 1742, y estuvo pagando los expresados 12 reales de esta memoria hasta su muerte Benito Pacheco, a raíz de la cual se admitió la de la otra misa cantada en el altar y capilla de Nuestra Señora de la Escalera con licencia del provincial.<sup>379</sup>

4. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 80 maravedís de censo y tributo sobre los bienes de la capellanía fundada por doña Juana Pérez Bejarano por escritura del 5 de enero de este año ante Juan Jaén Varela.<sup>380</sup>

5. Tenía asimismo por caudal la Fábrica de esta iglesia 220 maravedís sobre los bienes de la capellanía fundada por don José Benítez en 11 de junio de este año ante Juan Jaén Varela.<sup>381</sup>

---

<sup>378</sup> Esta capilla es hoy de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y en la época de su finalización tenía anexa la capilla del Bautismo, que ocupaba parte de la actual de Nuestra Señora del Rosario, mucho más corta en aquel tiempo.

<sup>379</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 386.

<sup>380</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 233.

6. Habiéndose desmontado en el año 1999 la campana de la ermita de la Caridad, se pudo ver la inscripción correspondiente a la fecha de su fundición, que dice así: ANNO DOMINI 1739.

7. Don Agustín Antonio de Rivera instituyó por testamento otorgado de mancomún con don Andrés García de Rivera, su hermano, el 22 de junio de 1737 ante don Juan Jaén Varela una capellanía de misas rezadas en la ermita de San Juan Bautista, y por un codicilo otorgado el 29 de julio de dicho año revocó dicha fundación, y fundó en su lugar una memoria perpetua de 30 ducados de renta anualmente, que se cargasen y pagasen sobre sus bienes luego que falleciese, y que los gozasen primeramente los hijos y descendientes de doña María de Rivera, su hermana, y a falta de ellos los parientes más cercanos e inmediatos del fundador con diversas condiciones y circunstancias, y todos con la precisa obligación de decir o hacer decir todos los años perpetuamente por siempre jamás en la iglesia mayor de esta villa veinte misas rezadas en honor del Santísimo Sacramento por precio y limosna de 4 reales de vellón cada una, con la precisa condición de que las habían de decir los sacerdotes de la dicha iglesia, y no por otro alguno regular, y que siempre que estuviere vacante dicha memoria por razón de opositores, hubiese de administrar y percibir su renta dicha Esclavitud con la pensión y obligación de las dichas veinte misas, y en caso de que no se encontrase ningún pariente que pudiese servir y obtener dicha memoria, se diese por extinguida, recayendo su renta íntegramente en la expresada Esclavitud del Santísimo Sacramento, como más difusamente pareció de dichos codicilos y testamento que paraban en poder de don Antonio Maroto González, notario público apostólico y ordinario por todas autoridades, de que dio fe el 24 de octubre.<sup>382</sup>

8. El 6 de agosto el señor don Salvador Narciso Martínez, cura y beneficiado de la iglesia mayor parroquial de esta villa, dijo que en uso de los mandatos de visita del señor cardenal de Sevilla para tomar las cuentas de Mayordomías y Obras Pías de la misma del tiempo de sus cargos hasta el presente año se hacía preciso tomar las de la cofradía del Santísimo Sacramento, sita en la dicha iglesia, para lo cual hizo parecer ante sí a don Rodrigo Pacheco Bejarano, su mayordomo, para que diese cuenta de su administración desde la antecedente, de lo cual enterado el susodicho, las dio y se le tomaron ante don Gonzalo Benítez de Bedoya y don Juan Nicolás Benítez, hermanos mayores y esclavos de la dicha cofradía, en presencia de don Antonio de Ochoa Montaos, notario contador.<sup>383</sup>

9. Entró por comendador del convento de Mercedarios de esta villa el padre fray Pedro de Santa Bárbara, electo en el capítulo celebrado en Sevilla el 27 de junio bajo la presidencia de don Antonio Fernández Bajo, provincial y vicario general del Arzobispado por delegación dada por don Luis Salcedo y Azcona, arzobispo de Sevilla, en virtud de comisión apostólica dada en Roma por S. S. Clemente XII.<sup>384</sup>

10. El 22 de agosto visitó la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla don Francisco de Mesa Xineste, canónigo de la colegial de Nuestro Señor San Salvador de Jerez de la Frontera y visitador general de este Arzobispado, y dejó mandado que, por cuanto en esta cofradía y en la del Rosario y Veracruz se había dado en visita pasada la misma providencia, y el gran celo del mayordomo había sacado los más de los títulos y se habían tomado razón de ellos, faltando algunos reconocimientos y títulos, mandó el señor visitador que dichos mayordomos continuases buscando los que faltaban, dotándoseles según su trabajo, pues era trabajo irregular a que por el sólo título de mayordomo no estaban obligados.<sup>385</sup>

11. Se recibió por la Villa un despacho del duque de Arcos sobre la pertenencia a su casa y estados del conocimiento de los abarrancamientos de los navíos que naufragasen en esta villa y en Chipiona, acompañando real despacho dado en Madrid a 18 de febrero de 1704, y disponiendo que el

---

<sup>381</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 237

<sup>382</sup> A. H. N., Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, f. 90 y 91.

<sup>383</sup> A. H. N., Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 166 v -173 v.

<sup>384</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 416. Dicho padre venía ejerciendo la encomienda desde agosto de 1737 por renuncia de fray Francisco de San Fulgencio.

<sup>385</sup> A. H. N., Clero, libro 2294. *Libro de cuentas de la Cofradía del Santo Cristo de la Capilla*.

alcalde mayor de esta localidad prosiguiese en el conocimiento de la causa de la saetía genovesa nombrada *la Santísima Trinidad*, que fracasó el 9 de octubre de 1739 en el sitio de Salmedina, término de Chipiona, y que para dicho fin le remitiese don Tomás de Solís, alcalde mayor de Sanlúcar de Barrameda, los autos que sobre ello hubiese hecho, así como los géneros sacados de la dicha saetía y llevados a dicha ciudad, atento a que el conocimiento tocaba sin dificultad alguna al alcalde mayor roteño respecto de haber repetidas declaraciones en casos semejantes.<sup>386</sup>

12. Conforme a la documentación custodiada en el archivo parroquial de Nuestra Señora de la O, se celebraron en este año treinta y un casamientos, y entre ellos los siguientes:<sup>387</sup>

Alonso Miguel Gallegos, natural de Jerez de la Frontera, con Josefa Castellanos, natural y vecina de esta villa.

Antonio de Gloria, natural de la aldea de Libobe, obispado de Linioche, con Guiomar Guerra, natural y vecina de ésta.

Juan de Ortega, natural de El Puerto de Santa María, con Josefa María Gutiérrez.

Juan José Hagúndez, natural de Arcos de la Frontera, con María Gutiérrez Jimena,

Julián de Pobeda, natural de Osa de la Vega, obispado de Cuenca, con Escolástica de Arroyo, natural de Cádiz y vecina de ésta.

Melchor Rodríguez Rubio, natural y vecino de ésta, con Juana Bela, natural de Lebrija.

13. Asimismo, y según los libros parroquiales, se impartieron en este año doscientos tres bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>388</sup>

Ana Blasina Catalina, hija de Miguel de Herrera, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de Juana Márquez Carrero, natural de esta villa.

Francisca de Paula Vicenta Antonia Ramona Petronila Ana, hija del capitán de Marina don Vicente Álvarez, y de Ana de Verroa, su mujer.

Isabel Andrea Francisca de Paula, hija de Tomasa, de color negro, esclava de doña Isabel González.

Isabel Juana María Ana, hija de Juan Francisco de Sierra, granadero del regimiento de Numancia, de la compañía de don Fernando de Alcántara, natural de la villa de Pedrosa, en el reino de Aragón, arzobispado de Zaragoza, y de María Rosa Hansina, natural de la ciudad de Vique, reino (sic) de Cataluña. Fue su padrino Salvador Sesma, cabo de escuadra de la dicha compañía.

José Esteban Manuel, hijo de Nicolás Guastaban y de Magdalena Zambada, de nación genoveses, vecinos de esta villa.

Teresa Josefa María, hija de Alonso Díaz y Francisca Josefa Casado, naturales de Los Palacios.

14. Por último, y se acuerdo con los dichos libros, se efectuaron en este año ochenta y cinco enterramientos, de los que veintiocho fueron de niños, y entre ellos los siguientes:<sup>389</sup>

Blas de Mata, que murió de repente.

Juan Álvarez, natural del reino de Galicia, obispado de Santiago.

Juana Bernal, que murió de repente.

Pedro Sánchez Laínez, a quien mataron.

Una niña, hija de don Alejandro Gaitesi, familiar del Santo Oficio de la Suprema, natural de Florencia, ducado de Toscana, y de Agustina Giralдино, natural de Cádiz.

Victorina Martínez de Esquivel, mujer que fue de don José Henquel.

15. Encontramos en este año por gobernador y capitán a guerra de esta villa a don Ignacio de la Cana, y por regidor a don Cristóbal Bernal.

## **A**ÑO DE 1740

1. Doña Paula del Pozo, viuda de don Cristóbal Gutiérrez Márquez, dejó al convento de Mercedarios de esta villa un censo y tributo perpetuo de 8 reales de vellón sobre sus casas en la calle del Bachiller o Pozo de la Villa, que hacían esquina a dicha calle y a la Pasadilla, con cargo de dos

<sup>386</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p.123.

<sup>387</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 8.

<sup>388</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 23.

<sup>389</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.

misas rezadas en uno de los días de la octava de Nuestra Señora de la Merced, como constaba por la cláusula del testamento que pasó el 8 de octubre ante Juan Jaén Varela, escribano público.

Esta memoria fue aceptada por el convento el 20 de septiembre de 1741 previa licencia del padre vicario provincial y definidor de la orden, dada en Sevilla el día 12 del mismo mes y año, y la reconoció don Lorenzo José de Lara, cura de la parroquia de esta villa, como heredero de la dicha doña Paula del Pozo, y en el reconocimiento se declaró tener las dichas casas de pensión 11 reales a la hermandad del Santísimo Sacramento y 6 a la de la Pura Concepción, como también constaba del expresado testamento.<sup>390</sup>

2. Don Bartolomé Bejarano y doña Jerónima Becerril de Herrera, su mujer, dispusieron por cláusula de la capellanía fundada en 19 de marzo de este año ante don Juan Jaén Varela cuarenta misas rezadas en cada un año, y que mientras el capellán no fuese sacerdote, o si siéndolo, no las celebrase por enfermedad, que se dijese precisamente por los religiosos del convento de Mercedarios de esta villa, llevando al tiempo de las visitas certificación del prelado de haberlas dicho y cumplido para su abono, habiendo de dar el capellán por cada una de las dichas misas 3 reales de vellón al convento.

Asimismo, que si no hubiese capellán o se hubiesen extinguido ambas líneas, fuese obligada la cofradía de las Ánimas a pagar al convento las dichas cuarenta misas a razón de los expresados 3 reales por cada una, así como 60 reales de vellón en cada año, por los cuales quedaban los Mercedarios obligados a decir y cantar dos vigiliias y dos misas por el alma de los fundadores y, caso de que la dicha cofradía fuese administradora no más de seis meses, no había de ser obligada a abonar los 60 reales, sino sólo 30, por los cuales se cantarían sólo una vigilia y misa por los dichos fundadores.

Por último, y para nombrar capellán en falta de los llamados, nombraron por patronos los dichos don Bartolomé y doña Jerónima al que fuese comendador del expresado convento juntamente con el vicario y los curas de la parroquia, como todo más largamente constaba en las cláusulas de la dicha fundación.<sup>391</sup>

3. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 160 maravedis sobre los bienes de la capellanía fundada por don Bartolomé Bejarano y doña Jerónima Becerril por escritura del 19 de mayo de este año ante Juan Jaén Varela.<sup>392</sup>

4. Copia simple de las cédulas del rey don Carlos II despachadas en 25 de agosto y 5 de octubre para que los gobernadores de Sanlúcar de Barrameda se inhibiesen del conocimiento de los naufragios de navíos que acaeciesen en los términos de Rota y de Chipiona y de la sentencia dada a favor del duque de Arcos por don Francisco Javier Cubero, manteniéndole en el goce, aprovechamiento y propiedad de todos los donadíos y heredamientos de esta villa, a la que dio motivo el memorial presentado por el duque de Arcos en el Consejo de Guerra, exponiendo que el 11 de febrero de este año había varado y naufragado un navío de moros con cargazón de tablas en el sitio que llamaban *la Cabeza de la Chalupa*, término y jurisdicción de Chipiona.

Y habiendo pasado el gobernador de esta villa a poner cobro al navío y géneros, y a trece moros y dos renegados que se habían salvado, y estando sacando a tierra dicha mercadería, llegó el teniente de maestre de campo general con mucha gente, diciendo traer orden del duque de Sesa, capitán general de estas costas para poner cobro al dicho navío y que se le entregasen los moros con todo lo demás que habían sacado, le contradijo el teniente de gobernador por haberse apresado en su jurisdicción y tocarle su conocimiento como juez ordinario y haber obtenido diferentes cédulas de Su Majestad que estaban en observancia, con las que requirió a dicho teniente de maestre, pero éste, so pretexto de órdenes verbales que dijo tener del capitán general, pasó con violencia a quitarle la cargazón, pertrechos, moros y renegados, descerrajando el castillo de la villa donde el teniente los tenía en custodia, poniendo a éste preso en el castillo, llevando a remolque el navío a Sanlúcar y dejándolo encallado en unas peñas con riesgo manifiesto de irse a pique.

Y pasado el memorial al fiscal con los autos hechos por el teniente de gobernador de Chipiona, informó que el expediente se reducía al punto de la jurisdicción, y que aunque la tenía el duque de Sesa individualmente por su empleo, la que residía en el duque de Arcos se hallaba asistida de diversas reales

<sup>390</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 393.

<sup>391</sup> A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 393.

<sup>392</sup> Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 236.

cédulas despachadas en agosto de 1681, 5 de marzo de 76 y 1 de octubre de 78, y que concurriendo en éste las mismas circunstancias, se devolviese en virtud de dichas cédulas el conocimiento al gobernador de Chipiona y Rota o a su teniente, que fue el que la previno.<sup>393</sup>

5. Testimonio dado en Osuna a 25 de abril por Joaquín Antonio Caro, escribano del Rey y originario de la Comisión de Baldíos, Realengos y Arbitrios del reinado de Sevilla, en que estaba entendiendo don Juan Javier Cubero, del Consejo de S. M., su alcalde de Hijosdalgo de la Chancillería de Granada y juez privativo de Baldíos y Arbitrios del reino de Sevilla y de los pueblos que poseía el duque de Arcos en Andalucía, en que se hallaba inserto en dicho testimonio, por quien pidieron a la parte del duque de Arcos los títulos y demás instrumentos justificativos de los terrazgos, dehesas, cortijos y cerramientos que estuviesen en los pueblos pertenecientes a dicho Estado y los títulos de pertenencia y privilegio para el cerramiento de lo que tenía acotado.

Y habiéndose presentado por don Luis Laureano Crespo, gobernador general de dicho señor, se dio traslado al fiscal, el cual proveyó el 22 de abril un auto en Osuna declarando por bastantes los títulos presentados y manteniendo, como con efecto mantenía y mantuvo, al expresado señor duque, su casa y mayorazgo, en la posesión y señorío de las villas de Rota y Chipiona, que en sus términos antiguamente había poseído y poseía la dicha Casa, en cuya consecuencia, usando Su Señoría de las facultades que por S. M. y sus reales cédulas e instrucciones le habían sido concedidas, aprobaba y aprobó los expresados títulos, y mandó que entonces ni en tiempo alguno se perturbase al dicho duque ni a sus sucesores en la posesión en que habían estado y estaba su Casa de las dichas villas y tierras de sus términos dentro de los límites y demarcación que las habían poseído y en que en día existían.

Y que para guarda de su derecho se diese testimonio en relación de estos autos e inserción de esta definitiva providencia por la que así Su Señoría lo proveyó y firmó, los cuales se hicieron saber al fiscal y a don Luis Laureano Sánchez Crespo como apoderado del duque de Arcos.<sup>394</sup>

6. Conforme a la documentación custodiada en el archivo parroquial de Nuestra Señora de la O, se celebraron en este año veintiocho casamientos, y entre ellos los siguientes:<sup>395</sup>

Alejandro Varela, natural de Fuenteheridos y vecino de ésta, con Isabel de Esquivel, natural y vecina de ésta.

Andrés de Chaves, natural de Bienvenida, obispado de Badajoz, con Manuela Andrea Pérez, natural y vecina de ésta.

Diego Berdugo, natural de Herrera, jurisdicción de Estepa, obispado de Córdoba, con Juana Bárbara de Quirós, natural y vecina de ésta.

Esteban Baieto, natural de Varasi, obispado de Saona, en la república de Génova, con Rosa Terán, natural de Sevilla, ambos vecinos de esta población.

Esteban de la Bastida, natural de Jerez de la Frontera, con Ciriaca Ayllón, natural y vecina de ésta.

Francisco de la Cruz, natural de Moguer, con Manuela Correa, de ésta villa.

Juan Parra, natural y vecino de esta villa, con Clara de Morales, natural de Chipiona y vecina de ésta.

Manuel Alonso Moclín, dragón del regimiento de Numancia, natural de Aguilar de Campos, en Castilla la Vieja, con María Izquierdo, natural y vecina de ésta.

Nicolás Manuel Sánchez, natural de la villa de Palma, con María Josefa de Segura, natural de Granada.

Sebastián González, natural de Alosno, con Polonia Martín, natural de Cartaya, ambos vecinos de esta población.

7. Asimismo, y según los libros parroquiales, se impartieron en este año ochenta y ocho bautismos, y entre ellos los siguientes:<sup>396</sup>

Ana Gertrudis, hija de padres no conocidos.

Antonia Isabel, hija de padres no conocidos.

<sup>393</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 85 a 90.

<sup>394</sup> A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 125 y 126.

<sup>395</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 8.

<sup>396</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 25.



Juan de Dios Nicolás José, hijo de don Ignacio Baeza de la Cana, gobernador y capitán a guerra de esta villa, y de doña María Sánchez Muñoz, naturales de Alcalá de Henares, arzobispado de Toledo.

Luisa Rosa Ramona, hija de Francisco Rise, natural de Palma, y de Josefa Jaraueta, natural de Cádiz.

Manuel Cayetano Alejandro, hijo de padres no conocidos.

María Claudia, hija de padres no conocidos.

Pedro Nolasco, hijo de padres no conocidos.

8. Por último, y de acuerdo con los dichos libros, se efectuaron en este año ochenta enterramientos, de los que ocho fueron de niños. De entre los citados enterramientos destacaremos los siguientes:<sup>397</sup>

Catalina Ruiz, que murió de repente.

Diego Jurado, natural de Morón, soldado de a caballo del regimiento de Dragones, que se ahogó en el arroyo Salado.

Jerónima Muñoz Guerrero, natural de Puebla de los Ángeles, en el reino de la Nueva España.

Juan García, natural de Antequera, obispado de Málaga, residente en esta villa.

Juan Granado, hijo de Juan Esteban Granados y de Ignacia Lobo, vecinos de Cádiz.

Manuel Murguía, hijo de Nicolás y Lucrecia de Murguía, de color pardo, vecina de Cádiz y residente en esta villa.

María de Herrera, que murió de repente.

María Gallardo Gallego, natural de Jerez de la Frontera y residente en esta villa.

9. Encontramos en este año por gobernador y capitán a guerra de esta villa a don Ignacio Baeza de la Cana, y por regidor a don Bartolomé Gutiérrez.



---

<sup>397</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Defunciones*, libro 2.





Se terminó de componer el día  
24 de septiembre de 2010  
Festividad de Nuestra Señora de la  
Merced.

